

ENTRE LA FICCIÓN DE LA IGUALDAD Y LA APROPIACIÓN DE DERECHOS

Narrativas de jóvenes
universitarias

Maite RODIGOU NOCETTI

Carlos Javier LÓPEZ

Paola BLANES OJEA

Camila MONSÓ

Valeria AIMAR

Ivana PUCHE

Ana Belén FRAGUEIRO



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

**ENTRE LA FICCIÓN DE LA
IGUALDAD Y LA APROPIACIÓN
DE DERECHOS**

**NARRATIVAS DE JÓVENES
UNIVERSITARIAS**

ENTRE LA FICCIÓN DE LA IGUALDAD Y LA APROPIACIÓN DE DERECHOS

**NARRATIVAS DE JÓVENES
UNIVERSITARIAS**

**Maite Rodigou Nocetti
(Editora)**

**Maite Rodigou Nocetti
Carlos Javier López
Paola Blanes Ojea
Camila Monsó
Valeria Aimar
Ivana Puche
Ana Belén Fragueiro**

Autorxs:

Maite RODIGOU NOCETTI

Carlos Javier LOPEZ

Paola BLANES OJEA

Camila MONSÓ

Valeria AIMAR

Ivana PUCHE

Ana Belén FRAGUEIRO

Diseño de tapa y diagramación: Silvia Pérez

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo financiero recibido de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba

Entre la ficción de la igualdad y la apropiación de derechos : narrativas de jóvenes universitarias / Maite Rodigou Nocetti ... [et al.] ; coordinación general de Maite Rodigou Nocetti ; editado por Maite Rodigou Nocetti. - 1a ed. - Córdoba : Maite Rodigou Nocetti, 2018.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-778-096-3

1. Estudios de Género. 2. Jóvenes. 3. Mujeres. I. Rodigou Nocetti, Maite

II. Rodigou Nocetti, Maite, coord. III. Rodigou Nocetti, Maite, ed.

CDD 305.4



Entre la ficción de la igualdad y la apropiación de derechos: narrativas de jóvenes universitarias, por Maite Rodigou Nocetti, Carlos Javier López, Paola Blanes Ojea, Camila Monsó, Valeria Aimar, Ivana Puche y Ana Belén Fragueiro se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 2.5 Argentina.

ÍNDICE

Presentación	9
Capítulo 1. Mujeres jóvenes en la Universidad	23
Capítulo 2. Pensar las violencias contra las mujeres	55
Capítulo 3. Apropiarse de derechos en contextos de (no) reconocimiento social	75
Capítulo 4. Subjetividades y normas de género. Continuidades, conflictos y rupturas	99
Capítulo 5. De emociones y derechos: articulaciones conceptuales	115
Preocupaciones y desafíos	129
Bibliografía	135

PRESENTACIÓN

La retórica de los derechos humanos se ha instalado en nuestra época como parte indispensable de la agenda política y los debates públicos, a partir de la acción de distintas organizaciones y movimientos sociales y políticos. Las demandas de los movimientos feministas y del activismo LGTTTBIQ se han enmarcado en esta discusión, exigiendo la consideración plena como sujetos, ciudadanxs y por tanto, del reconocimiento del goce y respeto de derechos. Sin embargo, es reconocida la dificultad que han tenido estos colectivos para lograr normativas -tanto internacionales como nacionales- que sostengan y garanticen estos derechos, así como modificar prácticas sociales y culturales que persisten en la cotidianidad de los sujetos.

Por otra parte, reconocemos, como lo señala Di Marco (2011), que el “discurso de derechos” se ha instalado y diseminado en los movimientos de mujeres, haciéndose presente en los argumentos que dan las mujeres para legitimar sus acciones conducentes a mayores autonomías y que disputan las situaciones de desigualdad social con los varones. También ha sido apropiado, a partir de la penetración de este discurso en diversas instituciones sociales y en los medios de comunicación, por mujeres que no participan de grupos y organizaciones. No obstante, más allá de las enunciaciones y la búsqueda de una situación de mayor igualdad, se evidencia aún una dificultad para la apropiación subjetiva plena de derechos, producto de diferentes factores concurrentes, en el que no es menor la falta de reconocimiento en su contexto sociocultural. Esta situación se advierte incluso en mujeres activistas de organizaciones sociales, y hasta feministas o del movimiento de mujeres.

En general, las mujeres poseen escaso conocimiento de sus derechos y de los recursos institucionales que les ofrece el Estado. Esto redobla

las dificultades de percibirse a sí mismas como titulares legítimas de derechos, dificultades construidas en procesos de socialización a lo largo de sus vidas y de generaciones anteriores. Al mismo tiempo, diversos estudios de organismos supranacionales señalan que si las mujeres que han recurrido a su medio familiar y social o al Estado por medidas de asistencia y protección no han tenido respuestas satisfactorias, o peor aún, han sido revictimizadas, se produce un efecto negativo en la percepción del ejercicio del derecho por parte del colectivo de mujeres.

En esta línea de sentido, es que entendemos que los derechos no sólo se conquistan, sino que se crean por los propios sujetos que los enuncian en procesos colectivos. No se trata entonces de una mirada liberal acerca de derechos individuales que están disponibles para sujetos definidos de antemano, sino que hay un colectivo que los demanda como parte de su disputa por reconocimiento social, como parte de ciudadanía y hasta de la humanidad. En palabras de Butler, “[c]uando luchamos por nuestros derechos, no estamos sencillamente luchando por derechos sujetos a mi persona, sino que estamos luchando *para ser concebidos como personas*” (2006, p. 56).

Desde el retorno de la democracia, los movimientos feministas y del activismo LGTTTBIQ resultaron fundamentales en los reclamos de derechos y ciudadanía. Los últimos quince años, a modo de poner alguna marca temporal aunque sea de alguna forma arbitraria, dan cuenta de un crecimiento numérico de estos movimientos y de la proliferación de acciones que desarrollan grupos, organizaciones y colectivas, así como de ampliación y profundización de las agendas feministas. A partir de 2015, como forma de reclamo y de demanda de justicia frente a los femicidios en Argentina, surgen las manifestaciones conocidas como #NiUnaMenos. Estas masivas movilizaciones impulsan un movimiento en la mayoría de las provincias del país, tendiente a visibilizar las múltiples violencias y discriminaciones que atraviesan las mujeres.

Las problemáticas que han sido visibilizadas por las perspectivas feministas, de género y *queer* también han sido foco del trabajo académico y de la investigación en las últimas décadas. Es así que han proliferado estudios que las toman en consideración en su marco de interpretación para indagar las configuraciones subjetivas y sociales.

Desde la década de los 90 y principios del 2000, en las investigaciones respecto de las mujeres jóvenes primaron estudios relacionados a la salud

sexual y reproductiva (Faur, Chávez, Rodríguez, 2006), fundamentalmente desde un enfoque de salud y derechos sexuales y reproductivos donde se atendía al acceso que tenían las jóvenes a información y a los métodos anticonceptivos. También son frecuentes los estudios sobre la relación entre representaciones o estereotipos y roles de género y su incidencia en prácticas de autocuidado y sexuales, prevaleciendo una mirada moralista sobre la responsabilidad de las mujeres, más que de los varones, en el marco exclusivamente de relaciones heterosexuales. En general hay escasos estudios que planteen el ejercicio de derechos en torno a la sexualidad, cómo se significan, qué implicarían como práctica, más allá del acceso a información y su utilización. En particular, se observa una escasez de estudios que articulen la relación entre sexualidad y violencias en el espacio doméstico, siendo que las situaciones de violencias se dan mayoritariamente en este ámbito (Gogna, 2005).

Es frecuente encontrar en este tipo de estudios una perspectiva del riesgo, centrándose en una mirada de las juventudes como sectores vulnerables, al mismo tiempo que equiparan sexo y género al utilizarlo como indicador demográfico, sin poder plantear la complejidad existente en la construcción de género y subjetividades. Una relación poco desarrollada en estos estudios es en torno a la clase y la raza o etnia de los sujetos, en vinculación con el género. En general, aparecen como indicadores económicos o culturales a partir de los cuales se establecen generalidades y construyen, a veces, cristalizaciones morales, en torno a las realidades y prácticas de los jóvenes (Faur, Chávez, Rodríguez 2006). En síntesis, por lo general abundan los estudios que consideran la relación género-juventudes de una manera simplista, desde una mirada adultocéntrica y heteropatriarcal.

Sin embargo, hace recién una década que se empiezan a desarrollar con más énfasis los estudios que abordan las juventudes desde una perspectiva de género, considerando cómo son vividas, significadas, y qué prácticas se construyen, reconociendo las transformaciones culturales, políticas, económicas y sociales que se dan especialmente a partir de la década de los 60 del siglo pasado.

Cobran significatividad aquellas investigaciones que abordan la relación entre cultura y sexualidades, partiendo de considerar las transformaciones a partir de la ampliación de derechos producida en la última década, teniendo como objetivo reflexionar sobre los impactos de estos

avances jurídicos en las vidas concretas de los jóvenes e indagar sobre las nuevas configuraciones de género y sexualidad en la heterogeneidad de las juventudes (Margulis, Blanco, Wang, 2011; Elizalde, 2011).

La vinculación entre las violencias de género, las juventudes y los derechos es un tema poco indagado hasta el momento. Sin embargo, en muchos estudios sobre juventudes se pueden recoger supuestos en torno a esta relación. Particularmente el estudio de Margulis, Blanco y Wang (2011), realizado con jóvenes de clase media de la ciudad de Buenos Aires, plantea que las concepciones sobre el lugar social de las mujeres se ha ido transformando en relación a las actividades y el proyecto de vida que desarrollan, donde el proyecto educativo empieza a tener importancia en vistas al desarrollo personal. En este sentido, se plantea que estas transformaciones no están exentas de conflicto y asimetría, asumiendo la persistencia de patrones culturales arraigados en torno a roles, afectividad, sexualidad en varones y mujeres.

Estos estudios reflexionan sobre las tensiones que plantean las transformaciones de las relaciones de género en la experiencia de mujeres jóvenes, enfatizando las articulaciones de clase, etnia, raza y religión que configurarían la persistencia de desigualdades en las relaciones de género, así como el papel que juegan distintas instituciones sociales en su sostenimiento o transformación.

Sin embargo, los procesos de ciudadanía en que las mujeres se han visto involucradas o lo que algunxs autorxs han llamado “ampliación de derechos”, así como las tensiones que se producen en los ámbitos de socialización y de socialidad respecto del reconocimiento de las mujeres como sujeto de derechos o no, han sido temas poco explorados en los estudios con mujeres y especialmente con mujeres jóvenes.

Como aporte al estudio sobre esta problemática, poco abordada empíricamente en la actualidad, desarrollamos el trabajo de investigación que titulamos “Violencia de género: apropiación subjetiva de derechos y reconocimiento social”¹, a través del cual construimos narrativas con jóvenes estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba.

¹ Proyectos de investigación “Violencia de género: apropiación subjetiva de derechos y reconocimiento social” Etapa I y II. Área Feminismos, Género y Sexualidades del Centro de Investigaciones “María Saleme de Burnichon” de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. Directora: Maite Rodigou Nocetti. Co-Director: Carlos

En nuestra investigación nos interesó indagar y aproximarnos a las formas en que mujeres jóvenes enuncian sus derechos en una sociedad que formalmente las considera “ciudadanas” al igual que sus pares varones, en particular el derecho a una vida sin violencias. Este derecho, que en general se piensa en negativo a partir de su vulneración, deriva en el derecho a la libertad y el derecho a la vida y la integridad física, sexual, psicológica. Asimismo, buscamos indagar de qué manera estas mujeres, en tanto sujetos generizados, hacen ejercicio de dichos derechos reconociéndose como sujetos autorizados, a través de las experiencias biográficas que relatan y los sentidos que construyen sobre ellas.

También analizamos la participación de estas jóvenes en espacios políticos a través de los cuales se reclaman derechos. Nos preguntamos, a partir de ello, si esta participación supone una posición subjetiva de mayor apropiación de derechos o cierta reflexividad acerca de lo que habitualmente se llama “contradicciones” entre discursos y prácticas y que dan cuenta de la persistencia de las construcciones hegemónicas de género que hemos internalizado y se siguen reproduciendo en las instituciones de la sociedad.

Una de nuestras inquietudes era ver de qué forma aparecía en las narrativas cierta ficción igualitaria que sostienen las generaciones de las mujeres más jóvenes, que sustentan simbólicamente el logro del proyecto igualitario, y que luego, ante las desigualdades de género aún existentes en su vivir cotidiano, lo viven y experimentan como un “fraude” (Rivera Garretas, 2002).

A partir de las consideraciones precedentes, orientaron nuestro trabajo de reflexión los siguientes interrogantes: ¿De qué forma mujeres jóvenes, (in)formadas socialmente en el ideal de igualdad de géneros se han apropiado del derecho a una vida sin violencia enunciado en normativas internacionales y nacionales? ¿De qué manera se posicionan como sujetos de derechos y cuáles son los discursos sociales que funcionan como soportes de esas posiciones? ¿Cuáles son las experiencias de

Javier López. Integrantes: Paola Blanes Ojea, Camila Monsó, Valeria Aimar, Ivana Puche. En la primera etapa, participó Virginia Bolatti y en la segunda etapa, se incorporó Ana Belén Fragueiro. Proyecto categoría A, subsidiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba. Períodos 2014-2015 y 2016-2017.

violencia que pueden reconocer en sus vidas y en las de sus congéneres de su medio social, y cómo las significan? ¿Cuáles son las acciones que desarrollan ante ellas? ¿De qué modo se presentan las diferencias subjetivas en la apropiación del derecho a una vida sin violencias y qué relación guardan con las normas y las prácticas del género que vuelven inteligibles sus existencias?

Partimos de reconocer que las jóvenes universitarias han sido socializadas y participan de espacios de sociabilidad que implican la circulación de información y debates sociales en torno a los temas que se pretendieron abordar. Son jóvenes que, a partir de sus tránsitos, acceden a espacios con cierta incidencia en prácticas y discursos respecto de los derechos de las mujeres jóvenes.

A partir de este supuesto, construimos las narrativas de doce jóvenes, estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba. Al momento de realizar las conversaciones, la mayoría de ellas se encontraba cursando los últimos años de sus carreras, algunas ya en proceso de elaboración de tesis. Sus edades oscilaban entre los 21 y los 25 años. En general provienen de clases medias; algunas de ellas con padres y madres universitarixs, otras eran la primera generación de universitarixs.

Para nuestra indagación, recuperamos la idea de “territorios” utilizado por Todaro, Abramo y Godoy siguiendo la perspectiva de segregación horizontal por género en la sociología laboral. Esta perspectiva en articulación al concepto de la división sociosexuada del saber (Mosconi, en Marrero, 2006), se utilizó en dos investigaciones en la Universidad Nacional de Córdoba: una, respecto del sector docente (Rodigou, Burijovich, Blanes y Domínguez, 2011) y otra, referida al claustro estudiantil (Soldevila, Domínguez, 2014), las cuales nos han servido de antecedentes locales. Siguiendo así la idea de territorios nos propusimos indagar las percepciones de jóvenes que transitan la universidad en diferentes unidades académicas, que integran los “territorios” masculinos, femeninos y paritarios. Conversamos y produjimos narrativas con jóvenes mujeres que cursan las carreras de Abogacía, Agronomía, Antropología, Arquitectura, Ciencias de la Educación y Diseño Industrial.

Por otra parte, y como parte importante de nuestros supuestos de partida, nos contactamos con jóvenes mujeres que participan en espacios de activismo estudiantil que incorporan en sus reivindicaciones y accio-

nes los derechos de las mujeres, así como también a jóvenes estudiantes que no participan de estas agrupaciones. La comparación entre estos dos grupos fue una clave importante en el análisis de las narrativas construidas.

Atender a las voces de las jóvenes universitarias: la producción de narrativas

Nuestras elecciones metodológicas no fueron ajenas a nuestras preocupaciones éticas y políticas respecto de la producción de conocimiento social. La investigación se inscribe en la tradición de Investigación Cualitativa, y se optó por la metodología de las Producciones Narrativas (Balasch y Montenegro, 2003; Pujol y Montenegro, 2013), la cual refiere a una forma específica de trabajar, donde la centralidad se coloca en la relación que establecemos con las personas participantes, y donde la producción situada de conocimiento que emerge tiene el mismo valor y relevancia que otras producciones que se desarrollan desde el ámbito académico.

Las narrativas se producen en un trabajo conjunto entre investigadores y participantes, partiendo de un diálogo acordado sobre un determinado tema, en este caso “la situación de las mujeres jóvenes en nuestro contexto actual”, el cual se realiza en distintos momentos. Luego se trabaja en su edición hasta que la participante dé su autorización para su utilización en la investigación. Tal como señalan Martínez-Guzmán y Montenegro (2014), lo que emerge en un primer plano de la narrativa es el entramado e interconexión entre elementos en una totalidad singular, y no tanto los acontecimientos, los actores o los elementos aislados.

En referencia al tema que propusimos para conversar, buscamos abordar sus diferentes aristas en las conversaciones que entablamos con las estudiantes, deteniéndonos o profundizando en aquellos aspectos que más interesaron a cada una de las jóvenes. Indagamos así en torno a sus percepciones sobre la situación de los derechos de las mujeres jóvenes y las diferencias que perciben intra e intergeneracionalmente. Reconstruimos juntas algunos hitos o marcas biográficas que dan cuenta de continuidades y rupturas con el sistema de género. Asimismo, abordamos de qué manera ellas describen y valoran los derechos de las mujeres reconocidos institucionalmente y el conocimiento que tienen sobre

situaciones de vulneración de derechos. En algunas de las entrevistas también conversamos sobre situaciones de violencia contra las mujeres y o de injusticia vivenciadas por ellas en primera persona, o por jóvenes cercanas a su entorno. Finalmente abordamos obstáculos y facilitadores para el ejercicio de derechos, así como las experiencias singulares y colectivas que han tenido en torno a ello. Particularmente con las jóvenes activistas incluimos preguntas en torno a sus espacios organizativos, sus motivaciones para la participación respecto de demandas de género, y las relaciones entre su experiencia biográfica –en particular en torno al tema de investigación– y la militancia.

En nuestro estudio, establecimos dos encuentros para conversar con cada una de las estudiantes, siendo en ocasiones, difícil establecer tiempos y horarios para la segunda conversación, debido a la multiplicidad de actividades que realizan estas jóvenes. Estas conversaciones fueron realizadas en espacios y tiempos acordados, y registradas con grabador, de las que resultaron unos primeros “borradores” que fueron presentados y conversados con las jóvenes con las que trabajamos. Esa primera edición de la narrativa, realizada por nosotrxs como investigadorxs académicos, fue luego puesta a disposición de las participantes para su lectura, revisión, corrección y comentarios. Al respecto, el “poner a disposición” el borrador de la narrativa cobró distintos modos: desde ampliar algún tema que les pareciera que no quedaba claro hasta quitar cuestiones que, si bien en el espacio de la conversación se habían planteado, no quisieran que figurara en la narrativa como texto público.

En esta forma metodológica de trabajo, “[n]o se recogen [...] las palabras (textuales) de la participante, pero sí la forma en que ésta quiere que sea leída su visión del fenómeno” (Balasch y Montenegro, 2003: 45). Como señalan Pujol y Montenegro (2013), la posición de sujeto que toma la responsabilidad de la enunciación es la “autora” de la narrativa, por lo que puede decidir el momento de “terminar” la narrativa, y cómo esta narrativa podrá ser utilizada en la investigación. De esta forma, las narrativas se convierten en un producto políticamente responsable con y de las participantes, ya que garantiza la agencia de las participantes al disponer de la posibilidad de agregar correcciones y modificaciones al texto, así como poder repensar reflexivamente sus aportes y reescribir la narrativa en función de sus intereses.

Especialmente este último punto –la autorización por parte de lxs

participantes de su texto como texto público— abre a la discusión ética respecto de las investigaciones cualitativas, en las que la construcción de confianza que se da en el diálogo entre investigadorxs y participantes posibilita una conversación sobre determinados aspectos de la vida o de opiniones o referencias a algún hecho o situación, que no siempre las personas con las que trabajamos quieren que sea pública. De la misma manera, se les preguntó respecto de cómo querían aparecer nombradas, ante lo cual, todas eligieron aparecer con otros nombres y no con sus nombres propios.

Las dificultades que se nos suscitó fue el pasaje de lo que fue nuestras conversaciones a un texto escrito que busca dar cuenta de la perspectiva de las personas con las que trabajamos.

En primer lugar, costó desprendernos de los resabios representacionistas que se evidencian en cierto respeto a la textualidad que hemos construido en la tradición de la escritura etnográfica. En dicha tradición, se han realizado una serie de indicaciones técnicas en la transcripción de la oralidad que busca identificar silencios, su extensión, la intensidad que adquiere la voz en una expresión, entre otras, en la búsqueda de que el texto adquiera la mayor fidelidad posible a lo dicho en las conversaciones o entrevistas. Sin embargo, y como ya ha sido advertido, siempre hay una intervención nuestra en la construcción de ese texto como es el caso de las puntuaciones gramaticales (puntos apartes, puntos seguidos, puntos y comas, o comas) que realizamos en las transcripciones de las entrevistas².

En segundo lugar, encontramos necesario elaborar no sólo un texto que reflejara de forma verosímil para la misma estudiante su perspectiva, sino cierta estructura gramatical y estilo de discurso en el cual se “reconociera” y no se convirtiera en un objeto extraño para las propias jóvenes.

² La visión representacionista del conocimiento, que postula que “éste sólo es válido, o adecuado, precisamente en la medida en que *representa* correctamente aquello sobre lo cual versa, es decir, en la medida que exista una *correspondencia* entre el conocimiento y la realidad” (Domènech e Ibañez, 1998, p. 14), ha sido ampliamente cuestionada desde las posturas socioconstruccionistas y posconstruccionistas. En esa dirección, se plantea que no hay acceso directo a la realidad, sino es a través de los sistemas perceptuales que entran en acción, y más aún que la realidad no existe con independencia de éstos. Sin embargo, esta crítica lanzada a nivel ontológico y epistemológico, no ha tenido necesariamente su correlato en las formas metodológicas que adopta la construcción de conocimiento sobre dicha realidad.

En ocasiones, se nos plantearon dudas en torno a si privilegiar que sea comprensible la perspectiva a partir de cierta estructura gramatical de la narrativa, o que dé cuenta de ciertas formas de relatar de la entrevistada.

Más allá de las dificultades que suscitó como equipo de investigación el aprendizaje y la puesta en práctica de esta metodología, evidenció su impacto en la movilización de procesos reflexivos en todxs lxs participantes del proceso, tanto en nosotrxs como investigadorxs como en las propias jóvenes. La relectura de las transcripciones por parte de las jóvenes, para su edición final y autorización, significó en muchas de ellas reflexiones sobre prácticas que se dan en sus contextos, así como situaciones que les sucedieron y las respuestas que dieron. Estas reflexiones fueron compartidas con nosotrxs y en ocasiones, con compañerxs o amigxs, ya que necesitaron validar aquello que estaban resignificando.

Desde esas narrativas, reconstruimos algunos tópicos centrales que dan cuenta de su mirada respecto del lugar que ocupan en la sociedad, o más precisamente, cómo miran sus experiencias vitales en el contexto social y cultural en que viven. Básicamente ubicadas desde su lugar generacional (mujeres jóvenes), su lugar social (de clase media) y su lugar en la institución de la educación (estudiantes universitarias), relataron experiencias y reflexionaron sobre ellas.

En tanto mujeres jóvenes, distinguieron diferencias generacionales —especialmente vinculadas a mujeres de su familia (madres y abuelas) o de su entorno social— en afirmaciones muy generales, que aludieron a una mayor equidad en el reparto de las tareas domésticas y del trabajo de cuidados familiares, un mayor acceso de mujeres a la educación formal y al mundo del trabajo lo cual posibilita independencia económica, y la posibilidad de decidir ser madres o cuándo ser madres, saliéndose de la maternidad como destino naturalizado y como proyecto de vida obligado, especialmente en las grandes ciudades. En una mirada más aguda, las activistas señalan que más allá de algunos avances que se ven en algunos grupos de mujeres, persisten prácticas desiguales respecto del trabajo doméstico y de cuidados al interior de los hogares, que suponen procesos de negociaciones y conflictos desde las mujeres, o asunciones del mismo con el consecuente costo físico y psíquico. Algunas jóvenes, más allá de ser activistas o no, hicieron mención a que, en los pueblos, los contextos de socialización suponen mandatos de género

tradicionales, exacerbados, en donde la maternidad se construye como proyecto privilegiado, con lo que la educación formal y el trabajo remunerado puede ser prescindible o donde sigue existiendo serias sanciones al ejercicio libre de la sexualidad de las mujeres.

Sin embargo, no siempre estas afirmaciones respecto de los avances en derechos implicaban un reconocimiento de las luchas sociales que se dieron las mujeres organizadas para la transformación social, sino que en algunas jóvenes aparecía una *idea evolutiva* del progreso social y cultural hacia mejores niveles de bienestar social.

Distinguieron, sin embargo, que hay leyes que refieren a sus derechos y algunas marcaron que recientemente se han producido transformaciones legislativas de importancia, como las leyes de identidad de género y del matrimonio igualitario.

La mayoría de las participantes, si bien hicieron referencia casi exclusivamente a relaciones heterosexuales, advirtieron que hay diferentes formas de vincularse con los varones y de conformar hogares, que tienen que ver con nuevas legalidades y con contextos sociales menos conservadores respecto de la idea de familia. Esto les permite mayores posibilidades en las decisiones de sus proyectos de vida; sin embargo, no profundizamos en nuestras conversaciones cómo se desarrollan esas relaciones, en los pactos y negociaciones de pareja.

En general, las narrativas de las estudiantes giraron en torno a las experiencias propias y de otras mujeres de su mismo sector social medio. Hubo escasas menciones a mujeres de sectores sociales de menores recursos socioeconómicos o de distinto origen étnico, y las que lo hicieron sólo fueron las estudiantes activistas, para señalar las mayores dificultades que tienen estas mujeres en el acceso a derechos tales como menor grado de información y mayor fuerza de los mandatos culturales. Sostienen la idea de que la educación -especialmente la educación superior- es un recurso valioso para promover mayor autonomía y libertad, frente a los mandatos culturales hegemónicos. Algunas activistas hicieron referencia al accionar de grupos religiosos católicos conservadores y de la jerarquía religiosa contra el ejercicio de derechos de las mujeres; dos jóvenes no activistas advirtieron asimismo acerca de la creciente influencia de las iglesias evangélicas en la vida cotidiana de las personas, que marca retrocesos para los derechos de las mujeres, especialmente los referidos al libre ejercicio de la sexualidad y la restricción de ciertos ámbitos públicos.

La organización del libro

Desde esta primera caracterización respecto de lo que produjeron (y no) las jóvenes, a la hora de conversar sobre la situación y el lugar social de las mujeres jóvenes en la actualidad, nos interesó presentar algunos aspectos que surgieron como relevantes para las participantes. Estos temas se convirtieron en los capítulos del presente libro.

En el primer capítulo, *“Mujeres jóvenes en la universidad”*, se recuperan experiencias y reflexiones sobre el transitar en las aulas universitarias en tanto mujeres jóvenes, donde las diferencias de género, generación y su lugar en la institución educativa siguen apareciendo en clave de desigualdad. Para ello, atendimos lo que sucede en carreras universitarias masculinizadas o feminizadas, en relación a los estudiantes según género adscrito, y especialmente a las experiencias de las estudiantes mujeres. Asimismo, se trajo a reflexión los activismos estudiantiles y las diversas formas en que han sido atravesados y se han hecho cargo (o no) de los conflictos que supone abordar las desigualdades en que se encuentran las mujeres y las discriminaciones y violencias de las que son objeto, aún en un espacio como el universitario.

“Pensar las violencias de género. Tensiones y desplazamientos” se convirtió en el segundo capítulo de nuestro libro. Las violencias fueron tematizadas por las jóvenes bajo diferentes parámetros de comprensión. Aunque siguen insistiendo dificultades para superar concepciones que insisten en razones psicológicas o que aluden a conflictos interpersonales, la participación de las jóvenes en grupos y organizaciones estudiantiles y políticas aparece como un elemento clave en otros enunciados y argumentaciones respecto de las violencias hacia las mujeres como signo y expresión de un sistema heteropatriarcal. Sin embargo, aun en las jóvenes no activistas que invisibilizan la consideración de las violencias contra las mujeres como hecho estructural que atraviesa la vida de las mujeres, se resignifican determinadas situaciones que viven cotidianamente como violencias que vulneran sus derechos. Es el caso de las situaciones de acoso sexual callejero, al que le dieron entidad tanto en su nominación como en la tematización que sobre él hicieron.

En tercer lugar, trabajamos un núcleo central en nuestra investigación, referido a la relación entre derechos sancionados formalmente, su apropiación subjetiva y el reconocimiento (o no) de estos derechos en

nuestra sociedad. El capítulo 3, *“Apropiarse de derechos en contextos de (no) reconocimiento social”*, pivotea sobre las diferencias en torno a los derechos de las mujeres que las jóvenes visibilizan entre su generación y las generaciones anteriores de mujeres, aquellos derechos que las jóvenes reconocen y las especificidades –o no– de sus derechos como mujeres jóvenes, los procesos que les permiten nombrar y ejercer sus derechos como tales. Asimismo, en este capítulo analizamos las distancias existentes que algunas jóvenes identifican entre el reconocimiento formal de derechos y el ejercicio de los mismos.

El capítulo 4, titulado *“Subjetividades y normas de género. Continuidades, conflictos y rupturas”* recupera las voces y los lugares de enunciación de las jóvenes universitarias, para intentar dar cuenta de las posiciones subjetivas –en su carácter contingente, por tanto, incompleto y no clausurado– desde las cuales “leen” la sociedad y su lugar en ella. Entre las jóvenes con las cuales construimos narrativas, encontramos distinciones en sus reflexiones, y su lugar de enunciación, de acuerdo a su participación o no en espacios de participación juvenil en que se discuten los derechos de las mujeres. Son especialmente las jóvenes que han devenido feministas las que relatan procesos de transformación subjetiva que las coloca en otra posición frente a las inequidades, discriminaciones y violencias que siguen viviendo las mujeres, así como en la búsqueda de otras relaciones y formas de vida.

El último capítulo aborda un tema que devino en nuestra investigación de vital importancia: ¿cómo advertir la construcción de un nuevo lugar subjetivo respecto de las normas de género por parte de las mujeres jóvenes? Las emociones fueron el espacio de indagación al respecto, desde una perspectiva que se ha inaugurado desde los estudios feministas en su consideración de “sentimientos públicos”. Desde allí, bajo el título *“De emociones y derechos: articulaciones conceptuales”*, buscamos pensar esas vinculaciones en las configuraciones subjetivas que se dan a partir de las experiencias que transitan las jóvenes y los nuevos marcos de interpretación y comprensión con que son interpeladas. En esa intersección conceptual, hacemos foco en la rabia y la indignación en nuestra relectura de las narrativas de las estudiantes, en tanto emociones que pueden adquirir un carácter político, en su potencia de oponerse a lo instituido y a la vez de crear otras posibilidades.

Hacia el final del libro, compartimos algunas reflexiones respecto

de nuestro trabajo de investigación y expresamos algunas preocupaciones que hemos compartido en nuestras reuniones, a lo largo de este proceso, referido a las construcciones subjetivas de las mujeres jóvenes, su reconocimiento social, así como la apropiación subjetiva de derechos. La sexualidad y la clase social aparecen como temas insoslayables en próximas investigaciones que profundicen esta perspectiva. Por último, los desafíos que nos proponen las grandes movilizaciones de mujeres en los últimos años y en ellas, la presencia protagónica de las jóvenes, donde se vinculan casi espontáneamente el pensamiento y la acción feminista, nos conduce a preguntarnos cuáles son las (re)configuraciones subjetivas que se dan en las jóvenes mujeres en esas tensiones entre norma y libertad, entre reconocimiento social y ejercicio de derechos, a partir de procesos intersubjetivos y colectivos de autonomía en los que *se apropien de, construyan desde, por sobre y a pesar de la ley.*

CAPITULO 1

MUJERES JÓVENES EN LA UNIVERSIDAD

Introducción

En nuestro país, fue a partir de la década de los 60 y en mayor medida desde los años 70, cuando las universidades argentinas multiplican sus matrículas estudiantiles, que se produce el ingreso masivo de las mujeres a estas instituciones. El crecimiento intensivo de la tasa de escolarización superior y universitaria se da entre 1980 y 1991. Desde entonces y hasta la actualidad, ha continuado aumentando la participación femenina en la educación universitaria en una proporción levemente mayor que los varones en el total de la matrícula estudiantil, siendo heterogénea su distribución en las distintas áreas de conocimiento del sistema universitario argentino (De Filippo, Estébanez y Kreimer, 2000). En el año 2016, de un total de 118.949 estudiantes que conforman la matrícula estudiantil de la Universidad Nacional de Córdoba, las mujeres constituyen ya el 62,1% frente al 37,9% de varones, evidenciando el ingreso mayoritario de mujeres a los estudios universitarios (PEU-SAA, 2016).

La Universidad se presenta en el imaginario social como un espacio democrático, plural y equitativo entre sus distintos actores, especialmente para lxs jóvenes estudiantes. Marrero (2006) señala, en su estudio sobre la universidad pública en Uruguay, que las estudiantes aceptan y confían que el respeto a las reglas institucionales educativas les permitirá avanzar en sus itinerarios de formación sin discriminaciones.

Sin embargo, como bien indica Marcela Lagarde, siguen actuando las “[f]ormas abiertas y sutiles de exclusión, marginación y discriminación [que] pesan sobre las universitarias y a su vez, los universitarios se benefician de la supremacía de género” (2000, p.1). La división socio-

sexuada del saber (Mosconi, 1998, citada por Marrero y Mallado, 2009) es visible en la persistencia de “territorios” masculinos y femeninos en la universidad³. Esto se explica tanto por la disposición de mujeres y varones para algunas carreras “adecuadas a su género” construida a través de los procesos de socialización, como por el aliento o desaliento que encuentran en el medio social y en el universitario para desempeñarse en determinadas áreas del conocimiento (Rodigou, Burijovich, Blanes y Domínguez, 2011).

Como señalamos en la presentación, nuestra pregunta de investigación apuntó a conocer cómo se posicionan las jóvenes estudiantes universitarias -como sujetos (in)formados de sus derechos- frente a las situaciones aún persistentes de desigualdad de género, y no tanto a las experiencias que transitan en la universidad. Sin embargo, en sus narrativas, interpeladas desde su identidad como estudiantes, el contexto universitario fue objeto de amplios análisis tanto referidos a las relaciones establecidas con lxs docentes, como con sus pares, así como la vida del activismo estudiantil.

1. ¿Aún hay saberes y trabajos diferenciados para varones y para mujeres?

Dos de las jóvenes dieron cuenta de la vigencia de este interrogante en su elección de carrera:

Antes de estudiar Agronomía, tenía dudas, sentía que estaba estudiando cosas de nenes. *En un principio era veterinaria la carrera que quería elegir porque era más de mujer*, sentía como más contención, y después hablando con mi mamá, me dijo “yo tengo muchas amigas que estudian Agronomía, si querés te paso el teléfono” y dije “bueno, voy a probar un año”.

Elena (Agronomía, activista)

³ La noción de “territorio” en la dinámica socio-laboral es formulada por Todaro, Abramo y Godoy (2001) para indicar de qué manera el género que se adscribe a determinado sector laboral atraviesa las actividades y las interacciones, a través de normas informales en la mayoría de los casos. Se pueden identificar de esta manera “territorios” masculinos y femeninos.

Fernanda, de Diseño Industrial, señala que la dificultad que encontró en la carrera tenía que ver con saberes que no tenía previamente por su socialización como mujer, más allá de no provenir de una escuela media técnica. Señala que otros compañeros varones tampoco habían cursado en este tipo de escuelas y, sin embargo, “sabían las cosas, supongo que serán más curiosos, no sé por qué lo sabían, ni sé de dónde lo sacaban. [...] *Las mujeres [n]o lo sabíamos, porque no estuvimos educadas o no lo aprendimos*”.

Por otra parte, y atendiendo ya a la vida universitaria, la división sociosexualizada del saber aparece no solamente en la existencia de carreras todavía caracterizadas como “femeninas” o “masculinas”, sino también en las materias y tareas que se suponen más aptas para mujeres o para varones, así como en las expectativas que el plantel docente señala respecto del desempeño estudiantil y futuro profesional de estas jóvenes.

En el plantel son muy pocos los hombres en las áreas sociales que dan clases, en cambio sí son muchas más mujeres. En las materias de morfología que son más artísticas sí hay muchas más ayudantes mujeres. En las cátedras de tecnologías, que son las materias más duras donde ves materiales y herramientas, generalmente los ayudantes son hombres. No sé si será por eso que a lo mejor una en estas materias no se encuentra cómoda.

Fernanda (Diseño Industrial, activista)

Las referencias de las jóvenes respecto a qué cualidad es la que define una tarea, un conocimiento o una actividad como masculina o femenina se centraron en dos aspectos: la fuerza física que requieren y las formas en que se realizan las tareas, por ejemplo la prolijidad y delicadeza.

De esta forma, Celeste nos habla de la educación como una tarea todavía asignada preeminentemente a las mujeres, bajo la imagen construida tradicionalmente de “la mujer” con ciertas cualidades asignadas:

Y en esto también veo el tema de las capacidades, de lo que puede o no hacer una mujer. Que se ve en los estudios, carreras, trabajos, y que está fuertemente marcado por cómo se entiende la mujer, de que quizás no puede pensar, no puede ir más allá, porque *se la restringe al quehacer doméstico o a ciertas carreras, no otrass*. En el caso de mi carrera, ser pedagogos o profesores es *una imagen de la docencia que le toca más a la mujer*. Y creo que tiene que ver todo con *una tradición de la educación*

en sí, que siempre se la ha asociado a la maestra dulce, tierna, delicada, que también es poner a la docente en un lugar más pasivo. Y me parece que esta imagen no sólo reproduce una forma de ser mujer, sino también una forma de entender el conocimiento, el saber, de mirar a los alumnos, a los sujetos. [...] Entonces también siento que hay una especie de violencia en cuanto a las capacidades que se le asignan a cada género.

Celeste (Ciencias de la Educación, activista)

La cualidad del diferencial de fuerza física asignado a los varones es la más nombrada. En el caso de Vanessa, si bien realiza esta distinción en donde un profesor asigna la cualidad de *lo prolijo a las mujeres* y de *la fuerza física a los varones*, no logra terminar de confirmar(se) la existencia de una división sociosexuada del saber, sino que lo adjudica a “sutilezas” que persisten.

Yo hice las materias Construcciones y muchas veces el profe sí hacía una diferencia, porque no es lo mismo que un varón te levante una carretilla que una mujer, eso se lo daba para que lo haga el varón. Nosotras pintábamos, revocábamos. Dividía mujeres y varones si era un trabajo para hacerlo más prolijo o de fuerza. Si yo levantaba la carretilla, no me iban a decir “no, vos sos mujer, no hagas”, no. Y muchas veces hacíamos los trabajos en equipos y estábamos tanto los hombres como las mujeres haciendo las cosas. Si un varón te hace el revoque por ahí le iba a quedar más desprolijo que a una mujer...la diferencia era en esas cosas sutiles. Pero no esa división de “las mujeres sí, los hombres no”.

Vanessa (Arquitectura, no activista)

En las narrativas de las jóvenes, varias de ellas hicieron mención a cómo se expresa esta división en sus carreras universitarias, estableciendo en algunos casos vinculaciones directas a situaciones de discriminación y violencia sexista por parte de sus pares y, más específicamente, por parte de docentes. De esta forma lo expresa Fernanda:

En la facultad cuando tenemos que cortar, hacer un prototipo de cierto producto donde requerimos sí o sí la fuerza de un hombre porque no podemos por el uso de las máquinas que son pesadas, los compañeros varones te dicen que no lo hagas, que te pongas a pintar o a hacer las cosas en la computadora porque no lo vas a poder hacer. Los varones te dicen “yo voy al taller de maquetería y vos quedáte dibujando”, o “quedáte sentada porque no vas a poder ayudarme [...]”. Es constante la división por fuerza

física, no por capacidad, porque al proyecto lo hacemos entre los dos, pero al momento del hacer, la diferencia está muy marcada. Frente a estas situaciones hay compañeras que lo aceptan porque ya está claro desde primer año que la mujer eso no lo puede hacer [...]. *Ante estas situaciones yo y otras compañeras les decimos que lo hagan que van a poder, como tratando de motivarlas, pero es difícil ya que los docentes mismos te lo van marcando,* actúan totalmente de la misma forma que los compañeros. *Hasta el profesor te dice descalificándote y de manera despectiva: “mira lo que sos, agarrándote el brazo, con este brazo cómo vas a poder hacer eso”.*

Fernanda (Diseño Industrial, activista)

Fernanda prosigue, interrogando esta división sexista de tareas, sin poder llegar a una conclusión más certera. Un malestar difuso en los primeros tiempos de la cursada universitaria, que refiere a este lugar incómodo para las mujeres en una carrera masculinizada y al que todavía no logra ponerle nombre. También refiere a cómo las estudiantes mujeres buscan soluciones a esta dificultad en el ámbito extra facultad, en general, a través de otros varones que les enseñan:

Al principio cuando recién entraba era todo nuevo, pensaba que eran las reglas que estaban pautadas. Pero me preguntaba por qué será así, [...] Era frustración. No sé si era tristeza pero sí me bajoneaba, pensaba, lo hablaba con mi mamá, le preguntaba qué hacer. Ella me decía que fuera con mi tío que tiene un taller y que me enseñe. Para saber hacerlo antes. Se buscaba esa solución. He ido mucho para que me enseñe mi tío. Sentía que si no me quedaba afuera. Tampoco es que mis compañeros varones sabían, nadie sabía algunas cosas, pero por ahí se animaban más, creían que lo podían hacer. Mis compañeras lo delegaban a un conocido del padre que se lo haga, al menos los casos que he sabido. Otras han ido a cursos, talleres, pagando para aprender el oficio [...].

(Fernanda, Diseño industrial, activista)

En esta línea de sentido, Ana expresa en su narrativa la misma duda, la cual le surge a la hora de reflexionar sobre el tema, tanto el ámbito laboral como las pasantías que realizan como estudiantes universitarixs. Duda que a lo largo de algunos tramos de su narrativa la hace inclinarse a afirmar la existencia de una discriminación laboral hacia las mujeres, mientras que en otros tramos tiende a desconocer esta discriminación. Si bien conoce la existencia de que se buscan solamente varones para

algunos puestos, no logra dar con las razones para ello. Lo mismo acontece con una información que la sorprende: la discriminación salarial de que son objeto las mujeres.

[...] en el ámbito laboral hay empresas, o trabajos referidos a mi carrera que sólo buscan hombres. Por ejemplo, trabajos que son para supervisión en obras o cosas así que solo piden hombres, sexo masculino excluyente te dicen. *No sé por qué, supongo que el ámbito de la obra, al estar con obreros un hombre puede hacer mejor el trabajo.* Pero una mujer capaz tenga más capacidad para resolver un problema, o surge un problema en el trabajo y no sabes quién lo va a resolver mejor. *Nunca tuve la oportunidad de preguntarle a alguien por qué solo buscan hombres.* Tampoco es que son todos así. Tuve una sola pasantía, que en realidad me costó encontrarla, me costó que el arquitecto, me diera bola, *pero no era algo con las mujeres.* [...] A mis compañeros varones sí sé que les ha sido más fácil el tema de las pasantías. No sé si encontraron a gente más dispuesta a ayudar o qué pero sus pasantías fueron mejores que las mías, *pero no sé si fue por esta diferencia entre hombre y mujer. Yo creo que encontraron mejores lugares, nada más.* Estuve viendo en la tele en los últimos días un informe sobre cuánto ganan las mujeres, que yo eso no lo sabía, que en algunos casos, por algunos trabajos ganan la mitad de lo que gana el hombre. *Me puse a pensar en eso porque yo no lo sabía, y no lo había pensado. Que no lo puedo creer además. ¿Qué explicación le dan a eso?*

Ana (Arquitectura, no activista)

Algunas estudiantes, cuando describieron la realidad de sus carreras universitarias, vincularon sus preocupaciones a la *inexistencia de contenidos curriculares acordes a una perspectiva no sexista, o que incluya los derechos de las mujeres o personas con sexualidades no heteronormativas* que han sido logradas a nivel de legislación nacional e internacional.

De este modo, Celeste, de Ciencias de la Educación, planteó las falencias futuras como educadorxs cuando no se incluye en la formación la Educación Sexual Integral, más allá de su referencia como Ley Nacional, ya que aparecen a través seminarios optativos y no como contenido transversal.

Fernanda también señala el androcentrismo existente en la carrera de Diseño Industrial a la hora de remitir a la forma en que se enseña la historia de la disciplina y los referentes a los que se acude:

Con la organización en la que milito discutimos la bibliografía que estu-

diamos porque cuando te enseñan historia, *te enseñan los diseñadores varones, y no diseñadoras mujeres*. He estudiado sólo a una diseñadora en toda mi carrera [...] *Y en arquitectura pasa lo mismo, la bibliografía está referenciada a hombres arquitectos*, que si bien estuvieron acompañados por mujeres, *ellas siempre son las segundas o la anécdota de un proyecto bueno*. Se recuerda solamente lo que ella aportó al estilo de la ventana. *Siempre relegando la capacidad de la mujer. Tampoco nos enseñan materiales textiles*. Una profesora nos dijo que esto no puede ser, siendo una materia en la que las mujeres podrían desempeñarse mejor. *Los varones dicen que eso es para mujeres, que lo dejen para indumentaria*. Yo siempre trato de incorporar el tema textil. Mi tía y mi abuela fueron costureras y conozco. Hay muchos productos que tienen que ver con lo textil y no lo aprendemos. La lógica masculina de la facultad se ve hasta en lo más mínimo [...].

Fernanda (Diseño industrial, activista)

Valeria, de Abogacía, expresa cómo estas falencias de las currículas impactarán luego en la realidad profesional:

Por otra parte, en términos de *derechos de las mujeres no se ve mucho en la facultad*, y eso es una lástima. Por ejemplo, en una práctica que hice con abogadas ya recibidas, frente a una consulta por una situación de violencia de género, la primera reacción de las profesionales fue no creerle a la mujer. Una mujer que tenía mucho miedo, que fue a consultar al otro día de que Paola Acosta apareció en una zanja. Después de esa situación *hice un trabajo sobre la necesidad de incluir la perspectiva de género en la formación en Abogacía, y me costó mucho al principio también que la profesora me entendiera qué estaba planteando*.

Valeria (Abogacía, activista)

Asimismo enfatiza que una de las autoridades de su facultad se opone al derecho al aborto de las mujeres que se encuentra legitimado por el llamado Fallo FAL de la Corte Suprema de Justicia⁴, y a la aplicación del Protocolo Nacional de Aborto no punible en la provincia de

⁴ El llamado Fallo FAL de la Corte Suprema de Justicia se publicó en el año 2012, estableciendo que la mujer que se encontrara en las condiciones de aborto no punible (art. 86 inc. 2 del Código Penal), “no puede ni debe ser obligada a solicitar una autorización judicial para interrumpir su embarazo, toda vez que la ley no lo manda, como tampoco puede ni debe ser privada del derecho que le asiste a la interrupción del mismo ya que ello, lejos de estar prohibido, está permitido y no resulta punible”.

Córdoba, para mostrar las dificultades serias de pensar los derechos de las mujeres en la trasmisión docente de dicha facultad.

2. La Universidad: ¿un espacio igualitario para las mujeres?

2.1. La división socio-sexuada del saber: transitando “territorios” masculinos y femeninos.

Desde la literatura especializada en la socialización diferenciada por género que se establece en el campo educativo, ha sido analizada la *división socio-sexuada del saber* (Mosconi, 1998, citada por Marrero y Mallado, 2009) que se presenta en la universidad. Dicha división se evidencia en la persistencia de “territorios” masculinos y femeninos (Todaro, Abramo y Godoy, 2001), que se observan en la composición por sexo de la matrícula estudiantil y del plantel docente, donde predomina uno u otro. Explica esta composición diferenciada tanto la disposición de mujeres y varones para algunas carreras adecuadas a su género, construida tanto a través de procesos de socialización, como por el aliento o desaliento que encuentran en el medio social y en el universitario para desarrollar su carrera profesional y académica en determinadas áreas del conocimiento (Rodrigou, Buriyovich, Blanes y Domínguez, 2011).

No obstante, en las narrativas de las jóvenes universitarias la consideración de “territorios” masculinos y femeninos se articuló más en orden a las lógicas de género que imperan en dichas unidades académicas y que atraviesan las actividades e interacciones, que por la cantidad de estudiantes varones o mujeres que transitan sus aulas. Estas lógicas se expresan en las prácticas docentes de asignaciones de tareas diferenciales a estudiantes según su género, así como las valoraciones que se realizan respecto de las competencias de varones y mujeres.

Por otra parte, *esta división sociosexuada del saber anticipa la división sexual del trabajo* que encontrarán las y los jóvenes en el campo laboral remunerado, y que algunas de ellas ya dicen conocer.

2.2. “Territorios” femeninos: mayor reconocimiento, cuidado y protección para los varones

Al contrario de lo que se pudiera suponer, *los “territorios” femeninos* no

presentan necesariamente condiciones igualitarias de cursado para las mujeres. De esta forma lo expresa Anahí:

En la Escuela de Ciencias de la Educación, por ejemplo, *somos pocos y la mayoría mujeres, y se notan mucho las diferencias. Hay un trato individualizado, personalizado con los varones, como si los demás no existieran.* En algunos casos, también parece persecutorio con ellos. *Muchas veces piensan y transmiten conocimientos que la docencia sigue siendo una actividad femenina. O sea, desvalorizando las opciones de nuestros compañeros por estar en ese lugar.* Y a las mujeres más jóvenes nos desvalorizan en muchos sentidos, sobre todo por no tener experiencia docente. [...]. Nos tratan como si estuviéramos en un segundo plano, como si no mereciéramos estar ahí, como si no valiéramos la pena o el esfuerzo.

Anahí (Ciencias de la Educación, no activista)

Respecto del lugar que se les ofrece a los estudiantes varones en estos “territorios”, las tres jóvenes de Ciencias de la Educación lo relataron como un lugar más cómodo que para las mujeres, ligado a los privilegios masculinos. Violeta, activista, expresó que en “una carrera que son todas mujeres, [...] *cuando aparece un hombre es como el rey*, tanto para las docentes como para las compañeras, y eso a veces te deja en un desnivel [...]”. En tanto, Celeste reflexiona:

[...] hoy si puedo posicionarme de pensar que tiene que ver *con lógicas que se van dando en la carrera* [...], *la que les da ese lugar por ser varones, les da esa oportunidad.* Como que los aman a los chabones, los tienen muy en cuenta, los llaman para ayudantías, encuentros, o “necesito una mano con esto” [...]. Entonces se genera un vínculo de confianza con los profes *y esta permisividad de poder estar cómodos en el lugar que estén, de poder estudiar y poder participar más. Entonces se ejerce una violencia hacia las mujeres en el lugar que se pone a los hombres, en el “mirá, ellos pueden más”, “se esfuerzan más” “se comprometen más”.* Y esto me da impotencia, bronca, porque es en el mismo ámbito universitario que uno supone que debería problematizar estas cuestiones [...]

[...] también supongo que *es estratégico mostrar a estos varones estudiando educación*, como una innovación en el ámbito que siempre le pertenecía a las mujeres. [...] pienso por ejemplo que una de las problemáticas que está sufriendo la educación es “la pérdida de autoridad” por parte de los alumnos y de la familia hacia los docentes. [...] pero también se me

ocurre pensar cómo el lugar de los hombres en la educación “ayuda” a mantener cierto control, cierta autoridad.

Celeste (Ciencias de la Educación, activista)

En el caso de Valeria, de Abogacía, si bien la lógica de esta carrera no se articula bajo el signo femenino, señala también los beneficios que tienen los varones en sus relaciones entre pares, cuando hay mayoría de mujeres estudiantes.

También se ven diferencias *cuando hay que hacer trabajos grupales, siempre las que trabajan son las chicas*. He visto esto de que las chicas son siempre las que más se ponen y los chicos dejan que les hagan el trabajo. Y a mí eso me genera enojo, me da mucha bronca, me molesta el abuso. *Los varones son quienes más lo hacen a esto porque creo que están acostumbrados a esto de la mamá que cubre todos los baches*. Es la idea de la mujer muy relacionada a la maternidad, que también cumple este rol de madre frente a compañeros de la organización y compañeros de trabajo. *Es el rol servicial, la idea de hacerle el mate al otro para que trabaje tranquilo. Pero una no es piola por hacer esto, a veces te agarran de boluda*.

Valeria (Abogacía, activista)

De esta forma, las experiencias relatadas abonan a pensar el lugar “amigable” que tienen los varones en los “territorios” académicos femeninos, un lugar de “reconocimiento”, “cuidado” y “protección” por parte de sus pares mujeres y de sus docentes, que se ha descripto también en otras investigaciones (Simpson, 2004 en Ibáñez Pascual, 2010; Rodigou, Blanes, Buriyovich y Domínguez, 2011; Rodigou, Blanes y Domínguez, 2013).

2.3. Transitar con obstáculos los “territorios” masculinos

Fueron las jóvenes de los “territorios” académicos masculinos quienes señalaron que los sesgos sexistas existentes en sus carreras les implican mayores dificultades para el estudio, que en ocasiones rayan *con la discriminación*.

Estoy en cuarto año, haciendo la última materia, me queda la tesis. La mayoría en mi curso son varones, el máximo de mujeres que ha habido fueron diez y ya a final de año éramos tres compañeras y ahora estoy quedando yo sola, mis otras dos compañeras dejaron [...]

En segundo año, que es uno de los años más masivos, cursé una materia sola, en un taller de 35 a 40 varones y la cátedra era compuesta por todos varones. Una se termina acostumbrando a estar y trabajar así. Pero viví una situación en particular por ser la única que siempre respondía bien o me adelantaba a querer saber un poco más de lo que el profesor exigía, por ser ñoña, por querer que me vaya bien. *Si había que estudiar algo, el profesor me lo preguntaba a mí. Llegué a un punto donde siempre tenía que ir un paso adelantado a lo que le exigía a mis compañeros varones, porque continuamente me estaba demandando que lo tenía que saber y cumplir. No sabía si era porque yo era mujer o no. Y era como siempre esa demanda, bueno esto no lo vas a poder hacer o, no, andáte a estudiar abogacía, no servís para esto, es como... pero no sé si porque era la única mujer en el curso y que siempre me iba dentro de todo bien y respondía a lo que me preguntaba o por otras cuestiones, por algo personal a lo mejor del profe conmigo, no lo sabía. Esta situación me marcó mucho al punto que me quedé pensando bastante en lo que había dicho [...] en la primera conversación que tuvimos con ustedes, en la rutina uno a veces cierra sentidos.[...] esta situación con ese profesor tuve la necesidad de hablarlo con mi mamá y con mis compañeros, luego de la primera entrevista. [...] Hace poco me junté con unos compañeros que habían cursado con ese profesor. [...] Y yo traté de reflexionar con ellos y me dijeron que sí que ahora que lo decía fue una situación que tiene que ver con esto de la violencia, de que *el profesor lo hacía porque yo era mujer*. [...] A veces una empieza a dudar, pero después de volver a hablarlo con ustedes dije sí era así. No hay forma. *Nunca había vuelto a hablar de ese tema y contándoles a mis compañeros me dijeron que sí, lo asentían. Así que dije bueno no estoy tan errada en lo que sentí.**

Fernanda (Diseño Industrial, activista)

De esta forma, Fernanda expresa dudas respecto de la existencia de discriminaciones en la universidad, hasta que encuentra un espacio propicio —el de esta misma investigación— en el cual pudo reflexionar, compartir su preocupación con otrxs compañerxs de Facultad y poner nombre a las sensaciones confusas que tenía.

La noción de “territorio” resulta de gran potencia para analizar el lugar de las mujeres en la universidad, en tanto desde esa construcción metafórica se pueden pensar las experiencias de las mujeres que traspasan las *fronteras de género* establecidas culturalmente (Kalinsky, 2006). De esta forma, los cuerpos femeninos aparecen como cuerpos

“*invasor[e]s en los “territorios” masculinos o se las señala/identifica como extranjeras*” (Rodigou, Blanes y Domínguez, 2013, p.94). Cabe volver a aclarar entonces, que no se trata solamente de la masculinización de los “territorios” académicos a partir de que están habitados por un mayor número de docentes y estudiantes varones, sino a la lógica que impregna esos espacios universitarios⁵.

Al respecto, una estudiante de Abogacía refiere las dificultades para habitar los espacios académicos regidos por esta lógica:

[...] mi facultad [de Derecho] es una facultad muy machista. Ahí la palabra de la mujer muchas veces es dejada de lado. De hecho la mayoría de los docentes son hombres. *Me costó mucho posicionarme personalmente, tomar el valor de levantar la mano en clase.* Me ha pasado de estar en clase y querer participar y que no te cedan la palabra, y por ahí escuchar las pavadas que los varones tienen para decir y las chicas no pueden hablar. “Esperen, los chicos primero”, es como si dijeran.

Valeria (Abogacía, activista)

Un “territorio” que se muestra ajeno a las mujeres también desde las expectativas sociales, como señala Fernanda:

Tanto para el afuera como en la propia carrera, es muy raro ver a una mujer trabajando con un serrucho, con máquinas que son pesadas, que siempre son para los hombres, en la fábrica, en el contacto con los autos, la metalmecánica, la carpintería. Entonces las mujeres siempre somos las raras, las alejadas, las que nunca podemos entrar a ningún lado. Cuando decís que estudias esta carrera te miran raro, al margen de que todavía no es muy conocida. Te dicen que eso es de hombre, preguntan si hay mujeres, y les tenés que explicar que sí hay mujeres, que somos pocas, pero estamos. Además la carrera está más dirigida a los hombres.

Fernanda (Diseño Industrial, activista)

Si bien ha aumentado el número de mujeres que cursan las carreras universitarias tradicionalmente “masculinas” a partir de ciertas transfor-

⁵ En el caso de la Facultad de Derecho, si bien hay una matrícula estudiantil mayoritariamente femenina (60,8% en comparación con un 39,2% de varones), las narrativas analizadas nos marcan la lógica “masculina” en que se estructura la actividad.

maciones socioculturales de nuestra sociedad, se mantienen en ellas obstáculos para el cursado por parte de las mujeres, a partir de ciertas formas de menosprecio y desvalorización. En un estudio anterior, docentes de la Universidad Nacional de Córdoba relataron dichas situaciones, vividas o percibidas tanto cuando eran estudiantes de estas carreras “masculinas” como en su condición académica actual (Rodigou Nocetti, Blanes, Buriyovich y Domínguez, 2011).

En nuestra investigación, tal como dijimos más arriba, las estudiantes no sólo son desvalorizadas, sino que deben esforzarse más. Aparecen presiones ante las cuales terminan, muchas veces, abandonando la carrera elegida. De esta forma, lo dice Fernanda:

Mis compañeras y yo veníamos de humanidades o sociales. Entonces el primer comentario que te hacían era por qué no estudiás diseño de indumentaria o diseño gráfico. Creo que por eso *también había mucha presión*, generalmente con mis compañeras en las materias esas más duras, estudiábamos mucho y tratábamos de entender. Y *era siempre esa demanda, de que no lo íbamos a poder hacer* o que teníamos que irnos a estudiar abogacía porque *no servíamos para diseño industrial*. [...] *por esa presión hay compañeras que abandonaron la carrera*. [...]

Fernanda (Diseño Industrial, activista)

Asimismo, en una investigación de esta misma universidad sobre violencia de género y estudiantes (Soldevila y Domínguez, 2014) se relevó que los “territorios” masculinos son hostiles para las estudiantes mujeres a partir de chistes o comentarios sexistas que actúan como mecanismos disciplinadores, “recordando” a las mujeres cuál es su lugar y los espacios que les corresponden (y simultáneamente, los que no les corresponden)⁶, lo que repercute de diversas maneras en sus posibilidades de concluir sus estudios universitarios.

En el caso de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, se potencia esta lógica “masculina” por una mayor composición de estudiantes varones

⁶ En las encuestas que realizaron, el 32,9% de las estudiantes que cursan en “territorios masculinos” (frente al 13,1% de la muestra total) fue objeto de descalificaciones, bromas, burlas o gritos. Por otra parte, el 23,7% de las estudiantes de estos territorios señalaron haber recibido comentarios subidos de tono, mientras que en la muestra total el porcentaje fue del 10,9%.

ya que constituyen el 70,5% en comparación con un 29,5% de mujeres (PEU-SAA, 2014) y por la posición que ocupan los docentes varones en las cátedras “profesionales” o “específicas” de agronomía, respondiendo a la asignación tradicional del trabajo “del campo” a los varones. Hay una atribución de los saberes jerarquizados a los varones por el simple hecho de su sexo (Fernández, 1994). Así lo explica Carla:

Los estudiantes de antes decían que eran solamente varones, y que las mujeres que estudiaban Agronomía eran feas. Hoy somos casi 50 y 50, más o menos... Pero esa composición de antes todavía se ve en las relaciones con los docentes. Especialmente con algunas cátedras. La más explícita para mí es la clase de Maquinaria agrícola, donde aprendemos física de máquinas. Yo entré a esa clase el primer día y no sabía lo que era un pistón, pero no todo el mundo lo tiene que saber. Sin embargo, se parte de una base de que ya todos tenemos que saber y que son las compañeras las que no saben nada nunca. Entonces se te ríen. Los profesores eligen estudiantes varones para subir al tractor para prenderlo y probarlo, y nos tratan a las mujeres como que no sabemos nada. Eso es como el ejemplo más explícito, con esa materia en particular donde son todos docentes varones. Si bien hay docentes mujeres en la facultad, y docentes agrónomas, hay unas cátedras que son como más de varones. Después están las docentes que son más de laboratorio, hay como una discriminación también ahí; una división en la tarea profesional que se empieza a marcar desde que vos iniciás tu formación. El varón es el que va a ir al campo y la mujer es la que va a ir a investigación o a la docencia.

Carla (Agronomía, activista)

[...] para mí es una carrera muy machista. Si bien con los años eso fue cambiando, sobre todo por la cantidad de mujeres que eligen la carrera, desde el cursado hasta la salida laboral sigue siendo restrictiva para las mujeres. *En la cursada, hay “cátedras de hombres”, como producción de carne; y la “cátedra de flores” son todas profesoras mujeres; esa diferenciación “el azul para el nene, el rosa para la nena”, todavía se mantiene bastante.* Por parte de los docentes, hay un trato diferente para las mujeres y para el hombre, materias que en “*el hombre las tiene que saber porque es hombre*”, por ejemplo “tiene que saber de máquinas” y a la mujer se le flexibiliza la rendida en esa materia porque “*ella no lo tiene que saber porque es mujer*”. Otro ejemplo, en la materia “producción de leche”, el profesor hizo referencia que a *las mujeres las contratan porque son muy buenas en la limpieza del tambo y no por su capacidad en la producción.*

Elena (Agronomía, activista)

En estos espacios, las estudiantes también observan a *sus propias profesoras*, en tanto son la generación que las precede en la ocupación laboral académica, ocupando determinados espacios que les han sido asignados.

No hay en la facultad una limitación formal que impida hacer algo por el hecho de ser mujeres [...]. Salvo en el taller de maquetería que es donde todas las máquinas y herramientas, tornos, taladros, lijadoras, generalmente entran los hombres y la gente que trabaja ahí son todos hombres. El cargo para dirigir ese taller solo puede ser ocupado por varones por el tema de la seguridad y del orden.

Todavía es muy fuerte la masculinización en la carrera, *son muy pocas las profesoras diseñadoras y tenemos muchos ingenieros en la planta docente*. [...] en los cargos más jóvenes sí hay muchas más *mujeres que están empujando a entrar*, los hombres que entran son más compañeros con las mujeres.

Fernanda (Diseño industrial, activista)

Todas estas situaciones funcionan como “reguladores” en las construcciones socioculturales hegemónicas de género, buscando disciplinar cuando no expulsar los cuerpos de las mujeres. Cuerpos femeninos que desafían en “terrenos” masculinos los mandatos de la femineidad.

Retomamos aquí el trabajo de Kalinsky (2006) para pensar las acciones de las jóvenes activistas como “microprácticas”, en tanto se desarrollan en situaciones y circunstancias específicas. Sin embargo, dichas acciones no se agotan en sí mismas, ya que en ese camino que abren en la institución universitaria, dejan huellas, marcas.

En las narrativas de las jóvenes, la corporalidad se hace presente en estas microprácticas. Hay alusión a gestos corporales que han requerido un esfuerzo intencional de aquellas jóvenes que se reconocen como activistas, como el animarse a levantar la mano en un ámbito donde sólo se valoriza la palabra de los varones, situación que fue relatada por Valeria. Estos gestos han implicado muchas veces costos personales y sociales, especialmente en aquellas que ocupaban cargos de representación estudiantil:

Nosotras como consejeras *sufrimos también violencia institucional. Particularmente fui una de las consejeras a las que más agredieron. Fue muy desgastante*. No sólo por ser una minoría política en Agronomía, sino

porque muchas veces se usa la cuestión personal para el desgaste emocional. Yo soy muy de discutir todo y estoy en un lugar de referencia y de exposición. Sobre todo con el conflicto de Monsanto, nosotras salimos a dar la cara por todos lados y fuimos las que llamamos a todos los medios. Desde ahí se pudo nuclear la lucha, articulándola desde Malvinas⁷ hasta todos los sectores de izquierda de la universidad y quién se sumara... *Y ponerme en esa situación de lucha, cara a cara, contra un modelo, y a la vez atravesado por una cuestión de género* [fue costoso], donde docentes consejeros nos terminaron diciendo cosas como: “por qué no se fueron a estudiar biología”, “te vamos a pagar un cursito porque no entendés lo que estamos diciendo”, o decirme que se me estaba cayendo el pelo. [...]. También amenazas porque me decían que tuviera cuidado porque no me iba a poder recibir, que mi título no me lo iban a hacer. Me trataron de mentirosa, de sucia, de zurda [...]. Un profesor consejero [...] me dijo barbaridades del estilo de “que las mujeres no piensan igual que los varones”, “que las biólogas no piensan igual que las ingenieras agrónomas”.[...] *Ser zurda y feminista no es fácil.*

Carla (Agronomía, activista)

Tomar la palabra también se entrelaza con “poner el cuerpo” en la discusión política, en espacios donde se expresa “normalmente” la desigualdad entre los géneros a través de expresiones hostiles y discriminatorias hacia las mujeres activistas, así como la omisión de sus voces. Elena plantea que Agronomía fue siempre “un terreno de varones”, donde no era posible hasta hace pocos años que una mujer fuera candidata a la presidencia del centro de estudiantes. Y relata que cuando hubo consejeras, la situación se tornó difícil:

[...] en el Consejo Directivo, con nosotras tenían un trato completamente diferente, era más difícil. Teníamos que superarnos no solo por lo que estábamos planteando sino también se nos escuchaba menos por ser mujeres, y nos dábamos cuenta que a veces necesitábamos la voz masculina porque sabíamos que eso da más fuerza a la hora de enfrentarnos con un docente; si se le planta un varón no es lo mismo que si se le planta una mujer [...]

Elena (Agronomía, activista)

⁷ Se refiere a la localidad de Malvinas Argentinas, a 16 Km de la ciudad de Córdoba, donde se instaló un “acampe” como una forma de protesta, buscando paralizar la actividad de una sede de la agroquímica multinacional Monsanto que se había instalado recientemente.

Algunas jóvenes observan también cómo las docentes deben, ante la hostilidad que se les muestra, “masculinizarse” para habitar y permanecer en estos espacios.

También se ve el impacto del machismo en las profesoras, cómo necesitan plantarse más duramente para mostrar que están al mismo nivel que un docente hombre. En general, tienen que ser firmes, tratar de manera más masculina para que se las respete, para hacer sentir su presencia: con retos, en tonos de voz, en las cosas que dice, en ciertos comentarios machistas.

Elena (Agronomía, activista)

Muy por el contrario, Valeria señala la vigencia de ciertas normas implícitas que están presentes en la Facultad de Derecho respecto de la vestimenta y el maquillaje para las mujeres, tendientes a resaltar la “femineidad”, y a las cuales ella se resiste.

Sin haber logrado explorar más en profundidad este aspecto, nuestras conjeturas apuntan a pensar de qué manera la lógica patriarcal respecto de las mujeres crea regulaciones diferentes sobre sus cuerpos en uno u otro territorio. Frente a esto, las jóvenes no siempre han podido posicionarse, “plantarse”, exigir el reconocimiento de sus derechos en estos ámbitos. No han estado exentas de esta dificultad las activistas universitarias, quienes plantearon la impotencia que han sentido frente a estas situaciones.

2.4. Discriminaciones y violencias

Si bien en el próximo capítulo nos detendremos en los modos en que las jóvenes universitarias con las que trabajamos comprenden las situaciones de discriminación y violencia que afectan a las mujeres y personas LGTTTBIQ, no podemos dejar de mencionar las que viven y observan en su propio ámbito universitario que se articulan con las consideraciones que reciben, en tanto mujeres, en la universidad.

Si bien las activistas con las que trabajamos reconocen diferentes ámbitos donde las violencias limitan las vidas de las mujeres, se detuvieron particularmente sobre situaciones que perciben y viven en el espacio universitario que dan cuenta de normas implícitas de género, y que lo construyen como “masculino”.

Elena refiere principalmente la circulación de chistes sexistas entre estudiantes y profesores. *Chistes que no son tan chistes*, frases con ironías, en las que se burlan y se descalifica a las mujeres en su condición de tal, funcionan como un regulador de las relaciones de género en un “territorio altamente masculinizado” (Rodigou, Buriyovich, Domínguez y Blanes, 2011). Situaciones en que las estudiantes mujeres quedan atrapadas, ya que como señala Elena, sino los festeja, “quedan como ortivas”.

En la cursada, el chiste aparece de profesores para alumnos y entre alumnos, “vos pensás esto porque sos mujer” o “vos no vas a trabajar de tal cosa porque sos mujer”, *lo más peligroso de eso es que no se reconoce que eso es violencia y eso pasa a ser un chiste*, es divertido, es otro comentario más. [...]

El otro día estuvimos con un equipo de la Facultad de Trabajo Social que está haciendo una investigación sobre violencia. Hablamos del chiste y coincidíamos entre todas que era violencia y cómo trabajarlos; coincidíamos con las chicas que si respondés algo, quedas como la loca. Y otra chica decía que una de las formas es encontrarse entre mujeres y empezar a charlar, a discutir estos temas de la discriminación hacia las mujeres, [...] llevarlo a otro ámbito, y tener herramientas, [...] y poder ejercer otra presión, más legal, y que le hará pensar a esa persona qué decir en este ámbito.

Elena (Agronomía, activista)

Las estudiantes también anticipan *las prácticas de discriminación que se les presentarán en el ámbito laboral*:

En Agronomía [algunas compañeras] sí me dijeron: “no me contrataron porque soy mujer”, o “acá están pidiendo hombres”. *Que ni siquiera está mal visto, no es que se esconde*, no; [en los avisos de trabajo se coloca directamente] “estamos buscando sólo hombres”, es bien explícito. *Se sabe que por tu condición de mujer no vas a tener las mismas oportunidades, ni la misma escucha* [...]

Elena (Agronomía, activista)

Hemos conocido asimismo, a través de las jóvenes, las dificultades que atraviesan las estudiantes mujeres que son madres para que se contemple *la experiencia de la maternidad* en la universidad. Carla nos habla de esta situación:

[...] también está la violencia institucional hacia las mujeres, y la universidad no está ajena. Nosotras recién el año pasado aprobamos en la facultad el reglamento de estudiantes trabajadores y/o con familiar a cargo, especialmente porque las estudiantes madres son las que se atrasan. No hay condiciones para la maternidad en la facultad. Por eso no hay muchas estudiantes mamás. No hay porque las que son mamás dejan la facultad [...]. Ahora, por ejemplo, una chica que quería ir con el bebé a cursar y no querían los docentes que esté con el bebé. Hay algunos docentes que les dicen directamente que no lo traiga, que intenten dejarlo con alguien, y otros, le piden que se siente al fondo.

Carla (Agronomía, activista)

Elena también señala, pero en otro sentido, la violencia simbólica que supone todavía la maternidad como destino, que orienta las expectativas de los otros en relación a los proyectos de vida de las jóvenes, y al mismo tiempo, implica la existencia de discriminación laboral a las mujeres por su (posible) maternidad. De este modo, relata una experiencia personal en la cual nos cuenta el enojo y bronca que sintió al respecto, a la vez que *impotencia*, ya que pese a entrar en discusión ante este planteo del profesor, este no valoraría ni tomaría en consideración su posición.

[...] todavía falta trabajar sobre eso, inclusive si se decide la maternidad, esa es una razón por la que no nos contratan a las mujeres agrónomas. Una de las preguntas en las entrevistas es si proyectás tener familia, si estás en pareja, si pensás tener hijos. Tuve una entrevista para ser ayudante. El coordinador me preguntó qué pensaba hacer en el futuro y yo le respondí que viajar para capacitarme en el exterior, aprendiendo más de las temáticas que me interesan, la intención de docencia, extensión y me dice, “pero tenés que elegir, vos no vas a poder hacer eso si vas a tener familia, te lo digo por experiencia”. Tuvimos una discusión en la entrevista, y perdí litros de aceite, le dije que no me parecía [...] que se pueden mantener las dos cosas. Pero si ya de por sí la persona que tenés al frente, que decide si quedás o no, estaba condicionando lo que voy a hacer con mi vida, porque a un hombre no le hace esas preguntas, [...] y en esa mesa había mujeres que no intervinieron en nada.

Elena (Agronomía, activista)

Finalmente, *las situaciones de acoso sexual*, que en la investigación de

Soldevila y Domínguez (2014) fueron relevadas como experiencias vividas por las estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba⁸, fueron narradas por tres de las jóvenes como parte del escenario cotidiano en sus facultades. Una de ellas explicita una situación de acoso por parte de un docente a una de sus compañeras.

[...] la diferencia entre esto de ser varones y ser mujeres yo lo vi más con los profes que con mis compañeros de la facultad. Los profes te ponen más nota porque tenés un escote más grande. Eso sí lo viví. Yo si *estuve presente un día que pasamos en grupo y un profe no paraba de mirarle las tetas a una compañera mía. Era un tipo desagradable, me daba asco, pidiendo el número de una compañera alumna de él. Nosotras teníamos 18 o 19 años.* Los chicos también por ahí se desubican pero es peor con los profesores, y a la gente en la facultad como que no le importa nada.

Valeria (Abogada, activista)

Al cierre de este apartado interesa señalar que, en los últimos tres años, se ha dado un importante avance en las universidades públicas argentinas en la elaboración de protocolos y planes de acción para denunciar, atender y sancionar las violencias de género que ocurren en su ámbito, especialmente creados a partir de las iniciativas de espacios de formación e investigación en género (centros, áreas, institutos, cátedras o seminarios, por mencionar algunos). Es así que, hasta mayo de 2017, se han aprobado catorce protocolos o planes para abordar situaciones de violencia en Universidades Públicas o unidades académicas de Universidades en nuestro país, mientras que otros 13 proyectos se encuentran en proceso de elaboración y/o aprobación (Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias, 2017). En la Universidad Nacional de Córdoba, se dio un proceso similar, que culminó en la aprobación del “Plan de Acciones y herramientas para prevenir, atender y sancionar las Violencias de género en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba”, mediante la Resolución 1011/15 del Consejo Superior, que posteriormente se convierte en texto ordenado

⁸ Dentro de estas situaciones relevadas de acoso sexual, se encuentra en mayor porcentaje los comentarios subidos de tono, pero además se identificaron: llamadas o mensajes no deseados, tocados o besados sin consentimiento, pedido de favores sexuales, ejercido mayoritariamente por docentes.

(Resolución 204/16)⁹. En estos apenas dos años de implementación del Plan, se han receptado especialmente situaciones de denuncia referidas a relaciones entre pares, es decir violencia y acoso a las estudiantes por parte de compañeros varones.

3. Las organizaciones estudiantiles frente a los derechos de las mujeres

Fueron las jóvenes activistas las que hicieron referencia especial al papel de las organizaciones en las que participaban respecto de los derechos de las mujeres. Sin embargo, también dos jóvenes no activistas (Sabrina, de Agronomía y Ana, de Arquitectura) hicieron algunas alusiones al respecto. Estas últimas mencionaron que hay agrupaciones que no atienden estas problemáticas y las sienten ajenas, y hay otras que sí. Sabrina agrega que hay organizaciones en las que aparece el machismo de forma naturalizada, y otras en las que si bien hay un discurso político a favor de los derechos de las mujeres, existen prácticas y discursos que despliegan algunos de sus integrantes que al menos son contradictorias con lo que plantea la agrupación:

En esa agrupación todos los candidatos son hombres, me han contado que en sus reuniones están todos los chicos tomándose un fernet, y sus novias, también compañeras de la facultad, cocinando, limpiando o bariendo alrededor. En [otra agrupación] se ponen la bandera del feminismo, pero *me he llevado una sorpresa no tan grata con algunos compañeros. Conociéndolos en privado, me encuentro con alguien totalmente homofóbico,*

⁹ El Plan tiene como objetivos: a) promover en la comunidad universitaria un ambiente libre de discriminación y violencias de cualquier tipo por razones de género y/o identidad sexual; b) fortalecer el trabajo de sensibilización, capacitación, investigación e información para la promoción y defensa de esos derechos al interior de la comunidad universitaria; c) garantizar un abordaje integral de la problemática de las violencias de género desde su prevención hasta la sanción, si correspondiere, de las situaciones denunciadas. Establece como *líneas de Acción*: a) la prevención: sensibilización, capacitación, información e investigación; b) la sistematización de información y estadísticas, y c) la intervención institucional ante situaciones o casos de violencias de género. La gestión y la implementación del Plan de Acción está a cargo de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, la Defensoría de la Comunidad Universitaria y al Programa de Género de la Secretaría de Extensión.

machista, con comentarios agresivos. [Y pienso]¿Qué onda?, ¿vos nos sos el que anda en las marchas con la bandera de aborto legal?, un discurso falso tremendo. Pero eso no es así en todos los compañeros.

Sabrina (Agronomía, no activista)

Las estudiantes activistas con las que trabajamos señalan que en *sus organizaciones políticas han empezado a darse discusiones sobre el tema de “género”, y que algunas organizaciones se asumen “feministas”*.

Carla refiere una dinámica de trabajo en donde la inquietud se empezó a conformar “por fuera de la facultad” que luego se llevó al ámbito académico; un trabajo que atendió más a las inquietudes y preocupaciones de las integrantes de un grupo, que al levantamiento de consignas públicas. Alerta, sin embargo, sobre una *posible adhesión superficial a las demandas de género por parte de las organizaciones de izquierda*, en tanto se supone que es lo “políticamente correcto” para estas agrupaciones:

En el 2008 - 2009 se conformó un grupo de compañeras, viejas ya. De hecho me acerqué a la organización a partir de eso. Nos juntábamos en la casa de alguna por fuera de la facultad, compañeras militantes y compañeras independientes también. A leer, a discutir, o charlábamos cómo nos sentíamos en la facultad, como un espacio de contención por fuera de la facultad. [...]

Hoy como que todas las organizaciones de izquierda trabajan el género como pueden, que eso también es medio choto porque parece más un lavado de cara de algunas organizaciones. Como que *si sos de izquierda, hay que trabajar el género, eso es lo políticamente correcto...*

Carla (Agronomía, activista)

Fernanda, por su parte, destaca

El tema de género me parece que es un tema que todavía falta mucho por tratar, se están empezando a hacer pequeños cambios. *Ayer veía que en la FUA se eligió la primera presidenta mujer después de 98 años*. Fue un hecho que, más allá de las diferencias ideológicas o políticas que tengamos, me puso muy contenta de saber que en 98 años la presidencia fuera masculina y que ahora sea de una mujer, *es como un logro entre todos, entre todas, que una mujer llegue al poder, que lidere algo, un espacio que sea visible. También tiene que ver con un grupo, que representa a todas. Y empezar a visibilizar esos espacios en sí es un logro que todavía hay que hacerlo*, hay mucho por hacer por [...] los derechos de las mujeres, la

igualdad de oportunidades y la igualdad de acciones, de tareas que tenemos que cumplir.[...]. En las tareas cotidianas, del día a día, en la facultad, en los espacios de trabajo, creo que todavía falta como una igualdad.

Fernanda (Diseño Industrial, activista)

En relación a lo que realizan las agrupaciones, las activistas se detuvieron en forma diversa a *describir problemáticas sobre las que trabajan y accionan, así como las actividades que desarrollan.*

[...] hemos realizado algunas intervenciones culturales, marchamos también cada vez que hay que marchar, alguna fecha para el aborto, o cada vez que hay un femicidio y tenemos que salir a marchar, marchamos. Hacemos siempre actividades en la semana de la mujer, revalorizando que es un día de lucha y no un día para flores o bombones. Hicimos una charla sobre el rol de la mujer en el agro, o mostramos nuestras compañeras egresadas que se fueron a brigadas internaciona- listas a Haití, Venezuela

Carla (Agronomía, activista)

Dentro de las problemáticas que abordan, aparecen en primera instancia: violencia, educación sexual integral, la situación de desigualdad de las mujeres especialmente en el campo laboral, amor romántico o la vinculación entre patriarcado y capitalismo. Algunas organizaciones aparecen más activas mientras que otras realizan acciones con menor intensidad e involucramiento. Si bien desde las organizaciones se trabaja la demanda por la legalización del aborto, algunas de las activistas con las que trabajamos presentaron las dudas personales que todavía las asaltan al respecto, como lo señala Elena:

el tema de aborto es para seguir desarmando. [...] Las mujeres más que los hombres planteamos la necesidad de discusión sobre aborto [...] porque tenemos más internalizados ciertos mandatos que ellos de lo que debemos ser y todavía nos cuesta.

Elena (Agronomía, activista)

Las actividades son diversas y transitan entre la generación de espacios de difusión y capacitación al interior de las organizaciones estudiantiles y del estudiantado tales como talleres, charlas, cine-debate, y

acciones de mayor exposición política tales como marchas y manifestaciones públicas.

También Fernanda en su narrativa, explica estas actividades en relación a las estrategias que se dieron como organización para llegar a otrxs estudiantxs sobre las problemáticas de género que querían trabajar.

[la comisión] [t]odavía es nueva, la empezamos a trabajar este año, viendo qué actividades hacer, porque es un tema totalmente alejado de la facultad. [...] lo estamos tomando un poco más académicamente, tratando de movilizar y modificar la currícula, ver qué diseñadora y qué arquitecta fueron las que trabajaron, [...] qué hicieron estas mujeres o por qué son segundas en algunos proyectos [...]. Eso por ahora, para empezar a instalar el tema. [...] O sea son esos cambios chiquitos, [...] No hay ninguna agrupación que ponga estos temas en discusión, así que nosotros tratamos de hacerlo, primero de un modo más artístico, interviniendo el espacio cotidiano de la facultad con estas inquietudes. Es la estrategia que nos estamos dando porque la gente de nuestra facultad no es tanto de leer. *A una conferencia de dos horas y media de derechos humanos y género no van a ir. En cambio con pequeñas cosas que a lo mejor hacen pensar o hacen cuestionar sí, después puedes abrir el abanico.*

Fernanda (Diseño Industrial, activista)

La *formación interna* es una actividad que desarrollan algunas de las organizaciones en las que participan las activistas, y que se demuestra necesaria para su actuación, insumiendo importantes energías de las organizaciones.

Internamente en la agrupación tenemos un desfase, nos cuesta, nos sentamos, leemos, pero no todavía abiertamente. Sí cuando hacemos el ABC en el patio, sí o sí toda la agrupación tiene que estar porque es lo mínimo e indispensable para saber, pero no, todavía no hemos podido tener ese espacio [...]. Porque los que estamos en la comisión *todavía tenemos una formación básica* [...] entonces como que vamos de a poco muy tranquilos. *La formación [...] no la hacemos solos porque todavía no estamos preparados, invitamos a personas de otras organizaciones.* Pero sí nos falta más formación y todavía no está siendo prioritaria esta comisión en la organización [...]

Fernanda (Diseño Industrial, activista)

Trabajamos sobre el aborto legal, seguro y gratuito, y estuvimos com-

partiendo un taller sobre la despatriarcalización de las organizaciones sociales, para trabajar hacia adentro de la organización, desde lo que hacemos todos los días, laburamos con la ley de educación sexual, con la perspectiva de género... Somos conscientes que todavía nos falta mucho formarnos sobre cuestiones de género, pero tenemos por lo menos una instancia al año de formación profunda sobre género.

Dentro de la organización, en general, todos se enganchan con este tema porque hay una necesidad real. Y rompe un poco las estructuras que sean principalmente los compañeros varones y algunas compañeras los que priorizan el tema. Los compañeros tienen un interés genuino por interiorizarse en estas cosas, no por obligación. Si vamos a hablar de perspectiva de género tenemos que formarnos.

Violeta (Ciencias de la Educación, activista)

Más adelante, volveremos a este punto ya que la formación se mostrará necesaria ante los “machismos” que se ponen en evidencia en la dinámica cotidiana de las agrupaciones.

Algunas jóvenes expresan también la necesidad de la inclusión de contenidos de género en lo curricular. Es el caso de Fernanda, de Diseño Industrial, quien plantea que desde la representación en el Consejo Directivo buscan mirar la bibliografía con lxs docentes para incorporar “estos temas de género, de derechos humanos”. Es importante señalar que dos de las jóvenes (Fernanda, Diseño Industrial y Carla, Agronomía), no sólo plantearon la necesidad de revisar las curriculas universitarias desde una perspectiva de género, sino que discutieron en sus narrativas los modelos u orientaciones mercantilistas de su futura profesión, propugnando por una formación más social.

3.1. Ambivalencias y contradicciones

La definición de una organización como “feminista” (como relata Carla respecto de su organización) o de que se haya creado a su interior una Comisión de Género (como en el caso de la agrupación de la que es parte Fernanda), no significa la ausencia de ambivalencias y contradicciones al respecto. Al respecto, Fernanda relata la escasa importancia que aún tienen las comisiones de Género al interior de las organizaciones estudiantiles:

[...] A veces *sentimos que desde la misma agrupación nos hacen bullying,*

nunca hay presupuesto para nosotros, siempre tenemos que andar rebuscándonos. [Y] somos una comisión, tenemos los mismos derechos que las demás comisiones. Por otro lado, para deportes o fiestas están todos presentes pero para género y derechos humanos no. El otro día teníamos un taller interno sobre “vínculos saludables” justo después de una fiesta y pedimos por favor que estén. Estábamos todos pero para el taller estuvimos cuatro [...] . Estamos viendo cómo los comprometemos a estas instancias. Incluso replanteando para qué tenemos la comisión, si queremos tenerla o no. Nos cuesta generar interés, que lean, que discutan [...]. Las mujeres si van más. Los varones todavía no se animan.

Fernanda (Diseño Industrial, activista)

Elena señala que en su agrupación, más allá de tener una importante participación de mujeres, el ideal del militante tiene sexo masculino cuando se indican las cualidades deseadas para unx dirigente: el manejo de la oralidad, la “frialdad” (ligada posiblemente a la racionalidad como desafectivizada) y la fortaleza.

En la agrupación hay mucha presencia femenina, es raro esto en Agronomía porque en su mayoría son varones [...] *Al mismo tiempo hay que hacer críticas a las organizaciones de izquierda que suelen ser bastante machistas*, son vicios militantes que de a poco se van rompiendo, [...] *porque hasta hace unos años al varón se lo veía como el militante a ser, [...] porque compañeras mujeres que tenían la misma antigüedad en militancia, la misma formación pero en lo femenino capaz que se veía una debilidad [...]. Pero se asocia con que el militante tiene que ser fuerte, frío y más formado como el militante varón a la hora de discutir, a la hora de tener la palabra. Somos horizontales pero siempre hay uno que habla más, uno que habla mejor.*

El primer año que entré eso lo notaba muchísimo, *la voz del hombre era diferente [...].*

Elena (Agronomía, activista)

3.2. La persistencia de machismos

A la hora de hablar sobre sus organizaciones, varias de las activistas señalaron el machismo que impregna sus prácticas, especialmente en lo que hace a las relaciones entre sus integrantes. Al respecto, Elena plantea las prácticas y discursos machistas, que en los procesos que se están dando en su organización, van siendo reconocidos por los propios va-

rones, si bien aún son mirados e interpretados como actitudes y conductas individuales:

Había una compañera que siempre se quejaba, [...] estábamos en una fiesta y *estaban los varones hablando de política, discutiendo, y cuando ella llegaba cambiaban de tema como si ella no pudiera estar a la altura de la discusión política*. Hablando con compañeros varones viejos, *ellos dicen “yo soy machista”, [...] “yo sé que está mal, que hay que cambiar”*. *A veces son esas contradicciones de la militancia pero reconocerlas te ayuda a cambiarlas*. [...] En relación a eso, hace poco tuvimos la instancia plenaria de la agrupación donde delineamos proyecciones y hacemos balance, el eje principal de este año fue Género, un tema que hace mucho la veníamos pateando y fue un salto importante dedicarle un taller. [...] estuvo muy bueno escuchar lo que pensaban nuestros compañeros. Todos coincidíamos que [...] *la organización cambió en cuestiones de género pero algunos compañeros plantearon “ya no somos machistas”, “ya se fueron esos personajes que eran como los más machistas”, o sea se ve al machismo como una cuestión individual de la persona, no como algo que está latente* [...]. Y lo interesante fue ver como compañeros varones, se interiorizaron con el tema y ellos se propusieron para armar talleres después [...] En el taller reflexionamos sobre micromachismos, del machismo invisibilizado o más naturalizado e intentar identificarlos dentro de la organización, ahí hablamos poco. Después tuvimos otro taller, pedimos ayuda con textos y lo organizamos nosotros haciendo foco dentro de la agrupación, [...] de todos los grupos salió [...] que está mejor que en otras época, pero hay que avanzar. *Una compañera lo dijo bastante claro, porque nos costó mucho identificarlo y ella dijo: “o no existen y la orga es feminista, o están tan metidos, inmiscuidos en nuestras prácticas que nos cuesta reconocerlos”*.

Elena (Agronomía, activista)

A continuación, señala también cómo se produce una división de tareas, ligada a una lógica atributiva (Fernández, 1994) de determinadas cualidades a varones y mujeres¹⁰:

¹⁰ Retomamos aquí una de las categorías que Ana María Fernández construye, para dar cuenta de la forma de pensar la diferencia de los géneros desde la Episteme de lo Mismo. Esta diferencia se estructura desde una *lógica atributiva, binaria y jerárquica*. La lógica atributiva otorga “a los predicados del sexo masculino la propiedad del modelos humano (Hombre=hombre). El otro género, por lo tanto, se construye en términos de negatividad” (1994, p. 39).

Yo no creo que hayamos llegado a una instancia de plenitud feminista total, así que nos está *costando muchísimo verlos [a los machismos], la naturalidad con las que hacemos las cosas es un obstáculo, como por ejemplo, cuando nos tenemos que dividir en áreas, “las místicas” las organizan mujeres porque implican las emociones y algo más personal* de nuestro trayecto en la agrupación; y la organización de “la estructura y metodología” los varones porque se sienten más cómodos en eso que con las místicas, que se juegan un poco más las emociones [...]. Los chicos hablaban que ellos también tienen momentos de sensibilidad que quieren expresarse y no es tan fácil hacerlo [...]

Elena (Agronomía, activista)

Tal como Elena, otras activistas relataron que se han dado espacios de formación al interior de las organizaciones o entre ellas, para discutir y reflexionar respecto de los machismos internalizados:

También cuestan algunas deconstrucciones en los espacios de militancia. Trabajar la despatriarcalización es un proceso arduo. Es algo que está empezando, y que es todo un proceso. Hay que criarlo a ese feminismo, hay que sentir de qué se trata. Partiendo del patriarcado en el camino del capitalismo, sabemos que todos y todas estamos afectados, en cómo se ha construido lo femenino y lo masculino

Juana (Antropología, activista)

[...] no es que siempre fuimos feministas, esto también lo fueron trabajando las compañeras desde adentro porque el patriarcado está en lo interno de nuestras organizaciones. [...] Ahora la organización se define, se pronuncia como organización feminista popular latinoamericana y socialista. Son los pilares fundamentales de la organización. Aunque una cosa es pronunciarse y otra es llevarlo a la práctica. En eso venimos trabajando a partir del 2012, formándonos.

[...] Nosotras siempre nos quejamos de que hay cosas que hay que seguir cambiando del machismo en la organización, pero los compañeros nos dicen que hoy todos los cargos de representatividad estudiantil lo asumen compañeras. No sé si eso es bueno o es malo, porque estamos en una clara división de tareas. De los seis consejeros estudiantiles, cinco somos mujeres, también nuestra presidenta del centro de estudiantes y la nueva presidenta, así como la presidenta anterior.

[...] de los diez puntos que tiene el programa político [de la organización nacional], el único punto que abordaba género era el aborto legal. Y si bien nosotras queremos eso, no es por el único punto por el que

nos reconocemos feministas. Eso es un error. También, y primero, hay que transformar las prácticas cotidianas, que sean realmente en igualdad, tanto para adentro como para afuera de las organizaciones.

Carla (Agronomía, activista)

Fernanda, por otra parte, señaló que en el período de elecciones “se deja de lado todo lo que se estuvo discutiendo en relación a género”. Tanto la distribución sexista de tareas y responsabilidades, como situaciones de malos tratos verbales, se justificaron por la presión de las elecciones estudiantiles. Esta situación de conflicto se dio en varias agrupaciones estudiantiles, ya que las mujeres de estas agrupaciones reaccionaron ante estas situaciones y demandaron una reflexión al respecto.

Después de eso se planteó la idea de estos talleres de vínculos saludables. Porque se dio en distintas agrupaciones además. No sólo por el período electoral sino también porque en una de las agrupaciones se dio un caso de violencia dentro de la agrupación. Y nadie sabía qué hacer. En las elecciones todo explotó. Nos hemos ido contando entre organizaciones lo que pasaba en un lugar y otro así surgió el tema de estos talleres. El caso de violencia fue entre dos militantes [...] El pibe la perseguía, tenía una obsesión, entraba en la casa cuando quería.

[En el taller] [s]urgieron muchas cosas y tomamos nota. Surgieron cosas como que los hombres llevan los bombos y las cosas en las marchas, que trabajan en la compu y las mujeres hacen los carteles, los puestos de poder dentro de las organizaciones, cuando están hablando de algo de la organización y llega una mujer y se quedan callados, las relaciones entre militantes, cosas que yo no pensé que iban a salir y salieron. El taller es un comienzo. De las otras organizaciones fueron muchos más. *Vimos que hay otras organizaciones donde tienen mucha más discusión de género y pasaba de todo.*

Fernanda (Diseño Industrial, activista)

Elena también considera lo que sucede cuando aparecen las relaciones interpersonales, de carácter sexo-afectivo, que se dan al interior de dichas organizaciones militantes.

También salió algo en las relaciones personales, cuando se mezcla lo sentimental y las relaciones que hay dentro de la agrupación. A veces es como un justificativo para hacer lo que “se le dé la gana” o no. Eso se piensa y no se discute, en el plenario salió el trato de hombres a mujeres, y

mujeres a varones, porque no se consideran los sentimientos, sino “bueno, esto del amor libre, vemos...” y no lo que le pasa a cada uno, no considerar los sentimientos es un modo de violencia [...]. Generalmente se piensa de varones a mujeres [...], pero pasa de los dos lados. Igual, sea como sea, *todavía es un tabú conversar sobre lo que nos pasa con los compañeros y compañeras. Eso es algo que nos falta interiorizarnos* más y tiene que ver con la profundidad de nuestras discusiones y lecturas, porque [...] todavía nos cuesta reconocer las situaciones, nos falta poner el nombre, catalogar como machista...

Elena (Agronomía, activista)

Violeta señala que si bien en su espacio organizativo se dan relaciones horizontales, las diferencias y las confrontaciones las vive *entre* las organizaciones estudiantiles:

En la militancia es donde más siento las dificultades para confrontar, en los espacios más amplios, con otras organizaciones. Esto no me pasa en el cotidiano de mi organización. [...] Pero si *me pasa hacia afuera, con otras organizaciones, donde creo que se dan juegos o dinámicas que contribuyen a que una se sienta insegura a la hora de confrontar dinámicas y juegos que muchas veces son intencionales* y forman parte de las estrategias de esos espacios...

Más allá de que esto me pasa más con los hombres también siento esa presión o incomodidad frente a aquellas mujeres militantes que se posicionan de forma más frontal y firme frente a discusiones...

Violeta (Ciencias de la Educación, activista)

Por otra parte, cabe señalar que un tema que vienen trabajando las organizaciones de feministas jóvenes en los últimos cinco años son los *privilegios masculinos que existen en la organización de nuestras sociedades*, discusión en la que han buscado introducir a sus congéneres varones. Juana explica la forma en que se ha venido trabajando al respecto:

El patriarcado nos afecta a todos/as, varones, mujeres y otras identidades. Pero no es tan fácil para los varones pensar en cómo los afecta. Y la idea es que todos, compañeras y compañeros, puedan trabajar sobre eso. El “deber ser” para el varón también es devastador, porque se lo relaciona con la fuerza, con la virilidad, el no llorar, el tener que poner la espalda, cosas que son muy violentas.

Nosotras sí lo hablamos bastante, y también se trabaja bastante en co-

lectivos de varones. En ámbitos de la facu también conversamos eso. Pero creo, tanto en la facu como en la militancia, que *una vez que se explicita ese deber ser para los varones, inmediatamente viene la pregunta sobre los privilegios que tienen, como una doble cara. Pero de eso se habla menos.* Y parte de empezar a trabajar sobre eso es que los hombres reconozcan cuáles son sus privilegios, de dónde vienen esos privilegios y cómo inciden en las relaciones esos privilegios y no solo cómo están ellos afectados por el patriarcado como víctimas.

Juana (Antropología, activista)

De esta manera, Juana manifiesta su preocupación como feminista de que al trabajar los mandatos patriarcales sobre los varones, se desdibuje la indiscutible presencia de los privilegios masculinos que los varones tienen en esta sociedad, privilegios que son, en primera instancia, invisibles para ellos. En relación a este tema, se ha venido discutiendo los efectos que han producido algunos discursos feministas referidos al impacto en la vida de los varones de los mandatos patriarcales, y hasta el sufrimiento producido por ello, en algunas audiencias masculinas. Amparados en esta visión, los varones que apelan a este discurso desdibujan el usufructo que hacen del lugar social que ocupan y los privilegios concomitantes.

A modo de cierre

Las narrativas de las jóvenes mostraron al espacio universitario como un espacio relevante para ellas, a través del relato detallado de las experiencias que construyen en su tránsito. No sólo se plantearon situaciones aúlicas o de espacios de enseñanza-aprendizaje en las que su condición de ser mujer joven apareció como una condición desventajosa, sino que también refirieron a espacios de socialidad entre pares y espacios de participación política, en las que se pueden identificar procesos en que las normas de género se reproducen, pero también se dislocan, se desplazan.

La irrupción de las estudiantes mujeres en las universidades públicas argentinas sigue creciendo de forma ininterrumpida, aunque hay algunas carreras y espacios que siguen siendo considerados como “territorios” masculinos. Es en estos espacios particularmente, que el tránsito como mujeres se torna dificultoso, tanto en lo que hace al cursado mismo y las exigencias académicas, como en los espacios de socialidad y partici-

pación política. En ocasiones, las situaciones vividas pueden ser consideradas situaciones de discriminación y hasta de violencia.

En los últimos diez a quince años las agrupaciones estudiantiles han incorporado en sus acciones y en sus plataformas políticas electorales, diversas demandas entre las que sobresalen el respeto a las identidades de género, el derecho al aborto, seguro y gratuito, y la denuncia de la violencia contra las mujeres, lesbianas, gays y personas trans. En los relatos de las jóvenes activistas, la incorporación de estas problemáticas resulta en una mayor sensibilización de lo que acontece en la vida universitaria y empiezan a denunciar la división sexual del trabajo, así como prácticas discriminatorias y de violencia. Las jóvenes empiezan a poner bajo foco algunas situaciones que antes se dirimían en el mundo del espacio privado.

La persistencia de lo que se ha dado en llamar “división sociosexual del saber”, en consonancia con la división sexual del trabajo, no es beneficiosa para las jóvenes estudiantes ni para su futuro próximo como profesionales, investigadoras o docentes. Sin embargo, las narrativas de algunas activistas nos muestran las formas en que las jóvenes resisten, especialmente, las que confían y apelan a los apoyos de otras compañeras, de su Facultad, de su organización u otra agrupación, para afrontar y transformar adversidades, obstáculos y violencias que se les presentan.

CAPÍTULO 2

PENSAR LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

Introducción

La visibilización de las violencias contra las mujeres ha alcanzado la categoría de problema social, traspasando los límites de su consideración como problema íntimo, del orden de lo privado. En Argentina, se ha ido consolidando su tratamiento como una problemática pública, a partir de la segunda mitad de la década de 1990. Se ha convertido en un tema de debate e injerencia pública en los medios de comunicación, y de preocupación en instituciones estatales y organizaciones sociales. Asimismo, se han generado legislaciones, instituciones y recursos, a partir de los debates impulsados por el activismo feminista y los movimientos de mujeres.

Actualmente transitamos un momento social donde se han diversificado grupos y movimientos activistas, agrupaciones políticas y sociales, que ocupan la escena pública en la lucha y reivindicación del derecho a una vida sin violencia. Se han ampliado los espacios de debate, la tematización en los medios de comunicación, la presencia activa en las calles, irradiando la discusión de las violencias de género, especialmente de la violencia contra las mujeres, a la población en general. La convocatoria social del #NiUnaMenos contra los femicidios, acontecida en junio del 2015, constituyó un punto de inflexión en las demandas al Estado por políticas públicas efectivas, siendo masivas las manifestaciones públicas y los reclamos en torno al tema.

Estos avances a nivel de movilización social, modificaciones legislativas y políticas públicas de acceso a derechos¹¹ como así también las formas

¹¹ El Estado Argentino ha ratificado las convenciones internacionales más importantes

de enunciación del problema, ponen de manifiesto el dinamismo de un proceso social de disputa de sentidos sobre las violencias. Entendemos que aun cuando las violencias de género son tematizadas socialmente, circulan diferentes sentidos que se contraponen, se solapan, se refuerzan. Es así que continúan prevaleciendo determinados sentidos en los discursos científicos, institucionales, jurídicos y mediáticos que producen deslizamientos, cristalizaciones, como así también la exaltación de algunos aspectos y la negación de otros, lo que resulta en una violenta homogeneización de sentidos respecto de las violencias contra las mujeres (Fernández, 1994). Ejemplos de esto lo constituyen la reducción de las mujeres a la condición de víctimas, la psicologización de la problemática, la acotación de la violencia al ámbito de lo privado, la focalización en ciertos grupos de mujeres, la culpabilización a las mujeres por las conductas agresivas de que son objeto, la naturalización de las experiencias de violencia cotidiana y la relativización del daño y sus consecuencias (Rodigou Nocetti, 2011).

En un contexto de una mayor visibilidad pública de las demandas que históricamente vienen realizando los movimientos feministas y de mujeres, las organizaciones de mujeres jóvenes y las jóvenes activistas han crecido en protagonismo en los reclamos feministas. De esta manera, constituyen y configuran voces disidentes que desde distintos espacios, habilitan y posicionan en la agenda pública la discusión y el debate, interpelando al Estado y al conjunto social respecto de prácticas

respecto de la violencia contra las mujeres como son: la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), de 1979, y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, de 1994. En el año 2009 se sancionó y promulgó a nivel nacional la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos que desarrollen sus relaciones interpersonales. Previamente a esta legislación específica, sólo se contaba con leyes de violencia familiar, la Ley Nacional Nº 24.417, de 1994, y leyes provinciales, desde las cuales se abordaba la violencia contra las mujeres en relaciones familiares o sexo-afectivas. En el caso de la provincia de Córdoba, cabe destacar que la Ley 9.283 de Violencia Familiar surgió a partir de la iniciativa y presión del Movimiento de Mujeres Córdoba, sancionada en marzo del 2006 y modificada por Ley 10.400 en el año 2016. En ese mismo año, Córdoba adhiere a la Ley Nacional 26.485 a través de la Ley Provincial 10.352 y promulga la Ley 10.401 -de Protección integral a las víctimas de violencia, a la mujer por cuestiones de género, en el marco procesal, administrativo y jurisdiccional, para establecer aspectos jurisdiccionales y procesales al respecto.

y discursos cristalizados acerca de las violencias de género, dando lugar a resignificaciones y aperturas a nuevas prácticas y sentidos, no exentas de tensiones y conflictos.

De estos procesos sociales, dan cuenta las narrativas de las jóvenes activistas con las que trabajamos en nuestro estudio. En el análisis de sus narrativas, se pueden apreciar explicaciones de las violencias contra las mujeres que apelan a su construcción desde estructuras y sistemas sociales patriarcales, interrelacionando contextos, condiciones y prácticas, y reconociendo experiencias vividas por ellas y por otras jóvenes en su entorno cercano, como injustas y/o violentas. Por el contrario, las jóvenes no activistas, aún con sus matices, identifican las violencias contra las mujeres sólo en situaciones interpersonales, primando explicaciones que aluden a características personales de las personas involucradas en dichas situaciones, tanto varones como mujeres.

En la mayoría de las narrativas de las jóvenes activistas y no activistas las violencias de género aparecen reconocidas e identificadas como violencias contra las mujeres. De todas formas, aparecen referencias a violencias dirigidas a todas las personas que no ingresan en los patrones culturales de género y heteronormativos, es decir aquellas formas de discriminación o violencias que atentan contra la diversidad corporal, identitaria o sexo-afectiva.

1. Nombrar las violencias contra las mujeres

El acto de nominar determinadas situaciones como violencias de género o violencias contra las mujeres, adquiere relevancia como configuración subjetiva y social que da cuenta de un proceso socio histórico de construcción e interpretación de sentidos. Los sentidos que se condensan en ese acto de reconocimiento y nominación son producto de contextos concretos y dan cuenta de las tramas sociales y políticas en que las situaciones son interpretadas. Tal como lo señalan Doménech e Iñiguez,

La interpretación que hacemos de todo ello, es decir la forma que tenemos de ver actos y actores, no es tampoco constante sino contingente y afectada por los recursos interpretativos que están socialmente disponibles. Y sería ingenuo pensar que tales recursos están al margen de los intereses de poder y dominación que atraviesan a toda formación social (2002, p.9)

Es desde esta perspectiva que nuestro interés por recuperar las formas en que las jóvenes reconocen y nombran las violencias contra las mujeres va más allá de puntualizar los tipos de violencia identificados. Apunta, más bien, a entender configuraciones subjetivas y contextos sociales que están presentes en los sentidos construidos sobre la violencia, de los que dan cuenta las narrativas de las jóvenes.

La violencia física, el acoso callejero y el femicidio, como la forma más cruenta y extrema, fueron las violencias más nombradas por las jóvenes. De este modo, ponen de relieve cuáles son las formas y los ámbitos en que se distinguen las violencias en sus contextos de socialidad y socialización.

Al preguntar acerca de situaciones vividas de violencias hacia las mujeres, la primera alusión a la que hacen referencia las jóvenes es *que en lo personal no han vivido situaciones de violencias*. Aquí puede pensarse que el sentido de la violencia que aparece casi inmediatamente remite a la violencia física, lo cual dificulta su reconocimiento.

[...] Por suerte *no he sufrido nunca una situación de violencia y conocido tampoco*. El momento que para mí fue más violento fue cuando cursé esa materia que les explicaba, que ahí si realmente estuve mal. Ese fue un hecho que realmente me traumó, al profesor no lo quiero ver, no, trato de evitarlo, me hizo realmente mal. [...] *Quizás a veces uno liga la violencia al tema físico. Muchas veces la violencia psicológica o de otro tipo son más difíciles de detectar*

Fernanda (Arquitectura, activista)

Relacionar la violencia contra las mujeres sólo con la violencia física nos remite a pensar en, al menos, un movimiento que allí se produce. Si bien se ha visibilizado socialmente el repertorio de interpretación se ha reducido a un tipo de violencia, la física, y al mismo tiempo, tal como lo señalan Marugán Pintos y Vega Solís (2002), se ha focalizado en la “retina pública” una poderosa representación que las autoras categorizan como “la mujer maltratada”. De esta manera no sólo se subsume la violencia contra las mujeres a una forma particular de violencia, sino que se invisibiliza el carácter histórico, político y de relaciones de poder inherentes de esta violencia por la que todas las mujeres son afectadas.

Las acciones de los movimientos de mujeres y feministas, al visibilizar los crímenes contra las mujeres como femicidio, interpelan y des-

naturalizan determinados sentidos sociales cristalizados sobre todo en los medios de comunicación y en las sentencias judiciales, donde se continúa ubicando la responsabilidad en las mujeres y se siguen justificando los asesinatos de mujeres como “actos de locura”.

Asimismo, en los análisis y explicaciones perdura una focalización en el acto interpersonal sin incluir el contexto social y cultural, donde la violencia se acota a dos “personajes” que se han construido en discursos mediáticos y sociales en forma estereotipada: un varón agresor y una mujer víctima. Esta focalización conlleva a obturar el sentido social de la violencia y de las relaciones desiguales que establece el sistema sexo-género, invisibilizando el carácter estructural de la violencia contra las mujeres.

De la búsqueda de nombres que interpelen estas concepciones naturalizadas respecto de las violencias contra las mujeres, da cuenta esta explicación que ofrecen Diane Russell y Jane Caputi respecto del surgimiento del término “femicidio”:

Una nueva palabra es necesaria para comprender su significado político. Pensamos que femicidio es la palabra que mejor describe los asesinatos de mujeres por parte de los hombres, motivados por el desprecio, el odio, el placer o el sentido de la propiedad sobre ellas (1990, citadas por Chejter, 2008, p. 9)

Las jóvenes, más allá de las diversas interpretaciones y explicaciones que dan, usan el término “femicidio” y con ello dan cuenta de la apropiación de un término que los movimientos feministas han instalado. Celeste, en su narrativa, no sólo da cuenta de esta acción, sino que reflexiona sobre el riesgo que en su uso este término quede subsumido en la lógica que busca deconstruir, diluyendo su potencia política:

Con respecto a la violencia y la discriminación hacia la mujer, *en el último tiempo en Córdoba han ocurrido diez femicidios en una sola semana* y eso es algo que llama mucho la atención. *Los femicidios son cosa de todos los días y de la que no se habla. O sea, sí se habla, pero no en profundidad. Porque por ejemplo, en la tele se lo banaliza o se desdibuja.* Se presta atención al “mira por donde andaba”, “mira que iba sola”, “mira lo que tenía puesto”; y por el otro lado el varón, un loco, un enfermo. *Se trata de justificar todo el tiempo el actuar, tanto de la mujer como del hombre y eso es terrible. Y también se piensa a los femicidios como “este caso individual”.*

Celeste (Ciencias de la Educación, activista)

En este mismo sentido, puede leerse el uso del sintagma “acoso callejero” que ha sido pensado y nombrado en todas las narrativas como una de las violencias que se cometen contra las mujeres. Lo que aquí interesa rescatar es que al nominarlo como violencia se lo ubica en el espacio público dándole un carácter político, habilitando la discusión y debate social, situación que no necesariamente sucedía en las generaciones anteriores.

Por último, cabe resaltar que hubo otras alusiones a violencias que no están contenidas en términos específicos como son los de “femicidio” y “acoso callejero”, ni remiten a formas de violencias como la física o la psicológica. En realidad, son violencia que se pueden contemplar dentro de lo que se ha dado en llamar violencia simbólica. En palabras de las jóvenes, persisten ciertos mandatos que se reproducen en un *sistema capitalista, machista y heteropatriarcal*, cobrando un peso específico la maternidad obligatoria, el cuerpo femenino como ideal de belleza y la obligatoriedad en el cumplimiento de ciertas expectativas de género. Estos mandatos son leídos por algunas de las jóvenes como *violencias*.

Creo que sí se sigue esperando una mujer madre, una mujer también trabajadora pero ama de casa. Creo que *sigue esa violencia de la maternidad como obligación*. Con mis amistades o en ámbitos más críticos de militancia cuestionamos mucho esto, pero en mi familia o en otros lugares me encuentro con las preguntas constantes sobre cuando me voy a casar o tener hijos. Están muy instaurados ciertos pasos a seguir a través de la vida, *y de las mujeres se sigue esperando que seamos madres*.

Juana (Antropología, activista)

[...] *El fomento del estereotipo físico del cuerpo de mujer*, que eso psicológicamente no ayuda en nada, *reproducen y profundizan violencias* [...]

Elena (Agronomía, activista)

Creo que ahí hay violencia, cuando te dicen que esas son tus opciones y no importa si querés otra cosa. *La primera tanda de violencia es cuando te van enseñando algunas cosas, la segunda tanda, que es la más dura, es cuando planteas que querés hacer otra cosa y te dicen que no, que eso es para otros. Y esa violencia uno la vive más dura porque es explícita*. La primera no tanto porque uno la internaliza desde chico, lo vas naturalizando, es más sutil. Pero *cuando uno de repente te clava un “no porque eso es para los varones” y ahí te chocas con una pared*. Y vos ahí tenés distintas opciones, la de esquivar a la pared, o la de romperla.

Anahí (Ciencias de la Educación, no activista)

2. ¿Violencia interpersonal o violencia patriarcal?

Las violencias que las jóvenes universitarias nombran y visibilizan en sus narrativas dan cuenta de algunos factores que permitirían explicarla o comprenderla desde sus marcos referenciales. En estas narrativas encontramos que las concepciones predominantes sobre las violencias contra las mujeres transitan entre la idea de la violencia como un conflicto interpersonal o bien con carácter estructural.

En particular en las narrativas de las jóvenes no activistas, las violencias son descritas y comprendidas en términos de *relaciones interpersonales*, y en ocasiones vistas como *conflictos*. La violencia física o la violencia verbal explícita son las formas habituales en que reconocen la violencia contra las mujeres.

Esta concepción está permeada frecuentemente por diferentes “mecanismos de invisibilización” (Rodigou Nocetti, 2011) que contribuyen a desdibujar el anclaje estructural de las violencias, y a desconocer la trama política, cultural y social que las produce y sostiene.

Aun cuando estas jóvenes avanzan en nombrar otras formas de violencia, como son las violencias psicológicas y simbólicas, o los femicidios; su entramado narrativo se inscribe en descripciones que explican las violencias a partir de características individuales —especialmente psicológicas— ya sean referidas a varones agresores o a mujeres víctimas.

En este sentido, Vanessa es quien más fuertemente destaca este tipo de explicación, atribuyendo rasgos psicológicos y también psicopatológicos, y hasta de configuración y fuerza física, a los dos sujetos involucrados (mujer víctima y varón agresor) para dar alguna respuesta a un interrogante sobre la violencia.

La verdad que no sé qué explicación puede tener el tema, nunca me lo pregunté... Puede ser que *lo que lleve a que asesinen a una mujer su pareja o expareja, tenga que ver con algún estado psicológico en el cual esté mal la persona para hacer eso*. Yo no justificaría ni a una mujer ni a un hombre haciendo eso, a nadie, ni matando, ni violando, ni tratando mal. *Es como algo psicológico supongo... alguna situación muy traumante o bajo algún estado de adicción en alguna droga o alcohol, algo que no seas vos mismo, que no te deje controlar tus impulsos*, pero la verdad que otra explicación no le encontraría. No creo que nada justifique el hecho de semejante cosa.

Vanessa (Arquitectura, no activista)

De este modo, la situación de violencia se comprende en términos de enajenación del varón violento por razones psicopatológicas: consumo de drogas o alcohol, traumas psicológicos, o fallas en el control de sus impulsos. La violencia se presenta como un acto en sí mismo, desconociendo aquellos procesos y condiciones de posibilidad que producen su emergencia. Así mismo, al aclarar que ningún acto de violencia es justificable, se obvia la especificidad de la violencia contra las mujeres, desalojando la dimensión de género.

Así como ciertas características son atribuidas al varón violento, también la explicación de la violencia se explica por características de personalidad en las mujeres violentadas. Entre esas características de personalidad se hace mención a “ser dócil”, “no tener suficiente autoestima o carácter”, “no poder poner tope o límite”. Son entonces, *algunas* mujeres las que están expuestas a las violencias, deslizándose peligrosamente en esta descripción al discurso que responsabiliza a las mujeres de las violencias que viven. Son mujeres “deficitarias” de alguna manera, que no poseen determinadas cualidades. Aquí, como ya se ha señalado reiteradamente desde posiciones críticas a la concepción psicologista de la violencia, se confunde las causas de la violencia con los efectos que produce esta violencia reiterada y continua en la subjetividad de las mujeres.

Otro de los argumentos que sostiene Vanessa hace referencia a condiciones de “naturaleza” biológica de las personas según su sexo. Es así que menciona la *debilidad física* o menor fuerza física de las mujeres respecto a los varones, lo cual las ubica en situación de mayor vulnerabilidad frente a las agresiones, especialmente las que son cometidas por extraños.

También si hay una relación violenta siempre va a terminar perjudicada la mujer, por el tema físico... de que *el hombre tiene más fuerza*. [...] *En ese sentido sí parece que fuéramos más débiles*. Porque *si viene algún hombre que te viene a robar o violar, lo que sea, hay un tema de debilidad en fuerza física*. En ese sentido sí hay diferencias por ser hombres o mujeres.

Vanessa (Arquitectura, no activista)

Contrariamente a esta concepción de la violencia como un evento que se desarrolla entre dos personas y cuya explicación hay que buscar en sus características individuales, en las narrativas de las activistas encontramos otra comprensión de la violencia contra las mujeres.

Las jóvenes que tienen una trayectoria de activismo feminista o han incorporado lecturas teóricas feministas en su formación, sostienen que las violencias hacia las mujeres es una violencia de carácter estructural, que da cuenta como signo y expresión de las relaciones de poder que atraviesan todos los ámbitos sociales y que ubican a las mujeres en lugares de subordinación.

La construcción sexo-genérica del ser mujer tiene implicancias que nos hacen vivir en carne propia algunas violencias. Tenés que cuidarte mucho, me parece, por la violencia que se vive más cotidiana y estructuralmente, además de por las formas más evidentes de violencia. *Esta es una sociedad machista y patriarcal, lo cual afecta a diversos géneros, pero se ha consolidado a partir de la opresión de la mujer -o de todo lo que pueda describirse como femenino-, y lo que no entra en los parámetros normativos heterosexuados.* Creo que en los vínculos más íntimos es el lugar en el que entran a jugar violencias muy naturalizadas, y una tiene que estar siempre atenta de no reproducirlas.

Juana (Antropología, activista)

Las narrativas donde predomina esta concepción refieren a la estructura que subyace a la violencia de género principalmente en términos de *patriarcado*, generalmente complejizando esta estructura en términos de *heteropatriarcado*, *capitalismo*, *colonialismo*. Desde allí, los análisis que realizan de la situación de mujeres concretas no sólo son abordados en clave de género sino que articulan el atravesamiento de la clase social y los procesos históricos. En sus relatos, también hay una complejización en cuanto incorporan los procesos socio-históricos, institucionales, legales, mediáticos en los cuales se va tejiendo la violencia estructural. Asimismo, las jóvenes activistas analizan los modos a través de los cuales se invisibiliza y se naturaliza la violencia, y también se responsabiliza a las mujeres.

Las concepciones sobre las violencias desarrolladas anteriormente pudieron ser reconstruidas en los argumentos, explicaciones, ejemplificaciones que las jóvenes sostienen. A pesar de que en sus narrativas predomina una comprensión determinada de la violencia (interpersonal o patriarcal), muchas veces aparecen de manera fragmentada o esporádica otros sentidos de la violencia que dan cuenta de cierto proceso de reflexividad sobre la problemática. En este sentido, en lugar de entender como contradictorios o confusos los argumentos y explicaciones que dan las jóvenes, creemos

que en estas narrativas se pueden leer ciertos desplazamientos y dislocamientos de los sentidos hegemónicos sobre la violencia contra las mujeres.

3. El acoso sexual (callejero) es violencia

El acoso sexual callejero ha sido una práctica históricamente normalizada y justificada por nuestra sociedad, no siendo considerada socialmente ni jurídicamente como violencia, invisibilizándose al mismo tiempo los impactos subjetivos que tiene esta violencia en la vida de las mujeres (Rivarola Monzón y Rivera Vallejo, 2013).

En la última década, desde el activismo feminista y de mujeres se ha logrado instalar en el discurso social el *acoso callejero* como un tipo de violencia contra las mujeres, favoreciendo la desnaturalización de la violencia que viven las mujeres de manera cotidiana en los espacios públicos. Sin embargo, aunque el acoso sexual callejero ha ido adquiriendo mayor visibilidad, persisten prácticas y sentidos hegemónicos que evidencian las relaciones de poder en un espacio público que continúa siendo “marcado” como masculino.

En todas las narrativas analizadas las jóvenes afirman que este tipo de acoso sexual es violencia y que ante diferentes situaciones cotidianas que atraviesan y viven, las jóvenes van acarreando consecuencias y moldeando sus subjetividades. Las experiencias del acoso, en general, se viven y se enfrentan en soledad, tanto si reaccionan o toman algún tipo de medidas como si las *dejan pasar*.

En los últimos años, en países como Perú, Chile y Paraguay, se han presentado diversas iniciativas que buscan tipificar y reglamentar el acoso sexual en los espacios públicos así como los espacios privados de acceso público. En Argentina, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires incorpora el acoso sexual en espacios públicos y privados de acceso público al código contravencional de la ciudad, a través de la sanción de la Ley 5.742 en diciembre del 2016¹². Luego, en mayo del 2017, se

¹² Artículo 1º.-La presente Ley tiene por objeto prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos o de acceso público, verbal o físico, que hostiguen, maltraten o intimidan y que afecten en general la dignidad, la libertad, el libre tránsito y el derecho a la integridad física o moral de personas, basados en su condición de género, identidad y/o orientación sexual.

Artículo 2º.-Se entiende por Acoso Sexual en espacios públicos o de acceso público a las

crea el Observatorio Contra el Acoso (OCA) como complemento a esta ley.

Recientemente, se han presentado proyectos en la Cámara de Diputados que tipifican el acoso sexual en espacios públicos y privados de acceso público como delito de violencia de género. El proyecto busca modificar la ley N° 26.485 para incorporar el acoso sexual callejero como delito de violencia de género, añadiendo a los contenidos mínimos curriculares este tipo de violencia, creando una línea telefónica de atención gratuita, e instando a las fuerzas de seguridad a actuar en protección de las mujeres víctimas del acoso.

En la ciudad de Córdoba, entró en vigencia el Código de Convivencia Ciudadana de la Provincia de Córdoba, ley N° 10.326, que, en el Título I, Capítulo I Del Respeto a la Integridad Física, Psíquica y Moral (arts. 51, 52 y 53), establece figuras normativas que regulan y sancionan aquellas conductas que vulneren la intimidad, dignidad e integridad de las personas en los espacios públicos o privados de acceso público. Si bien describe algunas faltas como “actos contrarios a la decencia pública” “tocamientos indecorosos”, y molestias que afecten al “decoro personal” de la persona mediante gestos, palabras o graficaciones en la vía pública, que podrían interpretarse como acoso sexual, no incorpora una perspectiva de género que reconozca la violencia específica del acoso sexual.

Resulta necesario resaltar la responsabilidad del Estado para pensar formas de abordaje que apunten a una transformación en profundidad de patrones culturales de comportamiento que violentan los cuerpos de las mujeres, así como la indiferencia social ante estas situaciones de vulneración de derechos de las mujeres. El acoso sexual callejero no refiere a situaciones aisladas, extrañas a la vida cotidiana de las mujeres, sino que

conductas físicas o verbales de naturaleza o connotación sexual, basadas en el género, identidad y/u orientación sexual, realizadas por una o más personas en contra de otra u otras, quienes no desean o rechazan estas conductas en tanto afectan su dignidad, sus derechos fundamentales como la libertad, integridad y libre tránsito, creando en ellas intimidación, hostilidad, degradación, humillación o un ambiente ofensivo en los espacios públicos y en los espacios privados de acceso público.

Artículo 3°.- El acoso sexual en espacios públicos o de acceso público puede manifestarse en las siguientes conductas: Comentarios sexuales, directos o indirectos al cuerpo; Fotografías y grabaciones no consentidas; Contacto físico indebido u no consentido; Persecución o arrinconamiento; Masturbación o exhibicionismo, gestos obscenos u otras expresiones.

forma parte de un sistema estructural que sostiene la violencia sexual contra las mujeres.

3.1. Más allá de la calle

La otra vez pasé un hecho *en el colectivo*. *Yo iba sentada, me senté sin mirar y atrás mío estaba sentado un hombre que constantemente iba diciéndote cosas en el oído, que linda que estás, por qué estas acá, bla, bla, bla, a dónde vas, y por qué y si yo puedo ir con vos o porque te pusiste esa remerita o porque tenés el pelo suelto, te podrías levantar el pelo*, todas esas cuestiones. Primero me acuerdo que empezó como, como que cantaba y después no, no estaba cantando y se acercaba cada vez más y todo el tiempo esas frases que ya ni me las puedo acordar porque las quiero borrar. Mientras tanto, sí, me acuerdo que se me ponía la piel de gallina también es una sensación de escalofrío. *Y no podía hacer nada, más que quedarme helada, quieta y ni siquiera poder explicar y cada vez era más fuerte y la gente tampoco reaccionaba, no había nadie en el colectivo, no había gente parada y para mí se escuchaba lo que estaba sucediendo, lo que me estaba diciendo*. Me acuerdo que me empezó a dar frío, como escalofríos y no poder hacer nada, esperar, desear que la persona se baje y cuando se bajó fue como un alivio muy grande. Fue como largo, o para mí fue largo, para mí fue eterno. Es como que en el momento uno va pensando y después *cuando te bajas te decís que tendrías que haber, me tendría que haber dado vuelta y haberle dicho esto y no, pero después, en el momento no, no podés*. Creo que eso todavía me cuesta. *A varias mujeres les cuesta el tema de reaccionar e imponerse frente al hecho por miedo... Miedo a que me pegue o a que me grite o que él diga que todo lo que estaba diciendo era mentira y que yo quedaba mal*. Fue una situación muy rara, traumática, porque me acuerdo que me bajé y la llamé a mi mamá, le conté a mi compañero, a mi amigo, a mi mejor amiga cuando llegué.

Fernanda (Diseño Industrial, activista)

Recuperamos aquí la definición de acoso sexual callejero que dan Elizabeth Vallejo Rivera y María Paula Rivarola Monzón (2013), quienes lo precisan como un conjunto de prácticas cotidianas con un manifiesto carácter sexual, como frases, silbidos, gestos, sonidos de besos, tocamientos, masturbación pública, exhibicionismo, seguimientos, entre otras. Asimismo, las autoras aclaran que,

Estas prácticas revelan relaciones de poder entre géneros, pues son

realizadas sobre todo por hombres y recaen fundamentalmente sobre mujeres, en la mayoría de casos desconocidas para ellos [...]. No se trata de una relación consentida, sino de la imposición de los deseos de uno(s) por sobre los de la(s) otra(s). Se realizan en la vía pública o en (desde) el transporte público o privado, de manera rápida e intempestiva. (Rivarola Monzón y Vallejo Rivera, 2013, p.2)

Históricamente las mujeres han tenido prohibido el espacio público -pensado no sólo en un sentido político sino urbanístico- y su irrupción en él ha sido resultado de sus luchas (Falú, 2009). El cuerpo de las mujeres aparece como un cuerpo apropiable sexualmente por los varones, un cuerpo construido dentro del espacio como un ente cosificado. Es decir, “un cuerpo propenso de ser apropiado, un cuerpo que, sin pertenecer al espacio público, se vislumbra como tal, pudiendo ser nombrado, señalado, criticado o posesionado [...]” (Guerrero González, 2015, p.11).

La construcción conceptual de “acoso sexual” desde los feminismos se realizó con el fin de dar cuenta de la violencia sexual ejercida contra las mujeres cuando éstas se incorporaron masivamente al trabajo remunerado. Esta incursión en el mundo del trabajo asalariado, un espacio considerado masculino, se vio inmediatamente atravesada por la violencia sexual. El acoso vivido por las mujeres en los ámbitos laborales fue luego descrito también en los espacios educativos. En estos lugares, las situaciones de acoso distan de ser anónimas, se articulan con las relaciones jerárquicas existentes en esas instituciones y se caracterizan por las dificultades para evitar el acoso ya que las mujeres deben permanecer en sus lugares de trabajo y estudio.

Si bien la nominación “acoso sexual callejero” se instala en la misma línea de denuncia de la violencia sexual contra las mujeres, cobra una especificidad particular que lo vincula a las dificultades para apropiarse y transitar por el espacio público urbano.

Las jóvenes activistas y no activistas refieren al acoso sexual (callejero) como un tipo de violencia contra las mujeres. Si bien no todas lo mencionan con ese nombre, y se diferencian en las lecturas explicativas sobre este tipo de violencia, las jóvenes relatan experiencias que son vividas como violentas e inaceptables y que les generan miedo, enojo, bronca.

Las jóvenes, si bien se explayaron respecto del “acoso sexual callejero” en los términos que refieren Rivarola Monzón y Vallejo Rivera, también

abrieron la perspectiva de análisis a otros ámbitos que no se limitan a la calle o el transporte urbano. Lo que allí surge es que el acoso abarca otros espacios públicos o privados de acceso público, como fiestas, “boliches”, la universidad, entre otros. Esto implica una restricción a la circulación por la calle y a la permanencia y recreación en otros espacios públicos. De esta forma, se vulnera tanto el derecho a una libre circulación y acceso a la ciudad, como el derecho de una vida libre de violencias.

A diferencia de otros tipos de violencias donde las lecturas de las jóvenes activistas y no activistas difieren marcadamente, el acoso sexual callejero es enunciado en todas las narrativas como violencia contra las mujeres. Es así que en las jóvenes no activistas, el relato del acoso sexual vivido funcionó a modo de fisura de sus posiciones frente a la violencia contra las mujeres, habilitando cierta desnaturalización y visibilidad de la problemática.

Consideramos que confluyen una serie de procesos sociales y subjetivos que se producen en interrelación con las experiencias de lo que se denomina acoso sexual callejero. Por un lado, estas experiencias son reconocidas por las jóvenes como vivencias personales y cotidianas que suceden casi exclusivamente en situaciones de anonimato. Asimismo, hay una construcción social de sentido que, a diferencia de generaciones anteriores, ha visibilizado y puesto en cuestión el acoso sexual como violencia, producto, de las luchas históricas de movimientos feministas y de mujeres.

3.2. Explicaciones y reacciones ante el acoso sexual

Es como que en el momento uno va pensando y después cuando te bajas te decís que tendrías que haber, me tendría que haber dado vuelta y haberle dicho esto, y no, pero después, en el momento no, no podés. Creo que eso todavía me cuesta. A varias mujeres les cuesta el tema de reaccionar e imponerse frente al hecho por miedo. Miedo a que me pegue o a que me grite o que él diga que todo lo que estaba diciendo era mentira y que yo quedaba mal. (Fernanda). Una compañera me contó que una vez dijo algo, y le respondieron mal “andá, sos una loca de mierda”, o sea que se da vuelta la cuestión y quedas vos como la loca. (Elena). Yo, por mi parte, sí soy de reaccionar [...] A mí me dicen algo en la calle y yo no lo dudo, los enfrento y les pregunto por qué lo hacen y si piensan que a mí me gusta que lo hagan. Y se descolocan, porque no saben qué decirte, como tampoco saben por qué te dicen las cosas.

(Valeria). Pienso en la impunidad que tiene esto. Si vas caminando y hay gente, me doy vuelta y le respondo, nadie dice nada, todos se van a cagar de risa y siguen su vida como que acá no pasó nada [...] Pienso que ahí hay complicidad, la gente es cómplice de que alguien la pase mal, porque ante cualquier cosa se ríen, miran, nadie hace nada. (Anahí). Las mujeres tenemos el derecho a caminar libremente por la calle o por cualquier lugar que tengamos ganas. No tenemos por qué sentir miedo ¿Cómo puede ser? (Valeria).

En este “patchwork” de narrativas (Biglia y Bonet, 2009), las explicaciones que las jóvenes relatan en torno al acoso sexual varían entre dos posicionamientos. En algunas de las narrativas, la explicación se subsume en la pregunta hacia los varones de por qué lo hacen, interpe-lándolos desde lo que suponen una igualdad de género. Como señala Valeria (Abogacía, activista): “si yo no voy por la calle gritándole guarangadas a los tipos o a las minas. Entonces no dejo que me lo hagan a mí”. Sin embargo, en esa interpelación no logran visibilizar tan claramente el lugar de privilegio de los varones y la posición de subordinación en la que históricamente se encuentran las mujeres.

En menor medida, en otras narrativas las explicaciones tienen como principal argumentación que las mujeres son tomadas como objetos sexuales, que remite al control del cuerpo de las mujeres por parte de los varones, el cuerpo de las mujeres como propiedad y disponibilidad. En palabras de una de las jóvenes:

[...] me impacta mucho cuando se considera a la mujer como un objeto. Por ejemplo, en el acoso callejero, que vas por la calle y no importa ni quien sos ni nada, pero algo te dicen. *La incomodidad de sentirme violada con la mirada*. Situaciones de encontrarme caminando por la calle muy cómoda, muy tranquila y ver algo y tener que cambiar el camino. Sentirme incómoda con la mirada o sentir que no puedo usar cierta ropa. De chica mi mamá siempre me adoctrinaba mucho con eso. [...] Y encontrarme en la calle y que hasta la persona menos pensada te diga cosas... y *una siente el cuerpo incomodo, aviolentado, como que te chupó una parte*. En un momento de mi vida eso era muy natural, *lo tenía muy naturalizado, pero después empecé a ver y es terrible. Refleja cómo son las relaciones, como son las valoraciones que se están teniendo*. Eso me afecta bastante, me enoja un montón. Y es urgente dejar de sentirnos responsables por eso como mujeres, no es culpa nuestra que nos griten tal o cual asquerosidad por lo que llevamos puesto, no, no es lo que nos

ponemos o lo que hacemos, está más allá, *es necesario concebir ese mensaje que los varones buscan dar con ese acoso, que está inscripto en la estructura social*, en la posición que ocupa lo masculino y lo femenino que lleva a *que nos consideren como "objetos" y que se crean dueños y señores de poder aviolentarnos de esa manera*.

Juana (Antropología, activista)

En la precedente cita, las expresiones “te chupó una parte”, “nos consideran como objetos” o “sentirme violada con la mirada” remiten a pensar la dimensión simbólica de la violación que plantea Rita Segato:

[...] en la alegoría de “la mirada fija masculina, en su depredación simbólica del cuerpo femenino fragmentado. [...] Este tipo de intervención visual procede al escrutinio de su objeto sin que pueda deducirse la conmutabilidad de posiciones entre observador y observado, y en esta característica se diferencia del mirar: éste se intercambia, mientras que la mirada fija es imperativa, sobrevuela la escena y captura a su presa. (Segato, 2003, p. 41).

Las *reacciones* frente a las situaciones de acoso son expresadas como reacciones individuales con una serie de matices, que van desde la posibilidad de un enfrentamiento verbal o gestual a la “parálisis”. En la primera, la posibilidad de desahogo implica una reacción que tramita ese enojo y malestar que les produce el acoso sexual, mientras que en la segunda se produce un sentimiento de culpa y un reproche *a posteriori* del hecho, por no haber podido reaccionar o hacer algo. Aquí aparecen como explicación el miedo ante la reacción del varón o la indiferencia social que se puede traducir en la posibilidad de ser tomadas por “locas”.

En las jóvenes subyace la idea de que, tanto si reaccionan como si no, son ellas las que serán puestas en cuestión. De todas maneras, explicitan cierto reproche y malestar, una vez acontecida la situación, por no haber podido “hacer nada”. Más allá de que sus cuerpos son percibidos como territorios disponibles y apropiables, también son territorios desde donde las mujeres ejercen sus derechos y resisten a las violencias (Falú, 2009). Si bien prevalecen reacciones individuales, no podemos pensarlas de manera aislada, porque estas reacciones dan cuenta de la necesidad de “hacer algo”, de dar ciertas batallas.

En esta disputa de territorios, el acoso sexual hacia las mujeres está avalado por el contexto social en que se produce y reproduce, por el juz-

gamiento social que vuelve a situar a las jóvenes en una posición de soledad. Las mujeres son

[...] miradas como objetos sexuales, abordadas en la calle, en el transporte público o en otros espacios públicos sin su consentimiento, las mujeres viven una serie de situaciones de violencia cotidiana, específicamente de orden sexual, que no son visibles a la población en general [...] (Rodigou Nocetti, 2009, p.2)

Aun existiendo una mayor visibilidad del acoso sexual en términos de enunciación, a diferencia de generaciones anteriores, continúa persistiendo una fuerte complicidad social, que por acción u omisión sigue sosteniendo una trama que desde el silencio y la inacción avala y hasta justifica la violencia sexual.

Siguiendo con los aportes de Rodigou Nocetti (2011), se puede evidenciar cómo se ponen en manifiesto ciertos mecanismos sociales de invisibilización de la violencia. El daño y las consecuencias que implican estas vivencias para las jóvenes son minimizadas en comparación con lo que se considera una 'violencia verdadera' o 'una violencia grave'. "Esta minimización actúa de tal forma que el hecho no se percibe como violencia" (Rodigou Nocetti, 2011, p.81)¹³.

3.3. Estrategias de cuidado

Esto se ve reflejado en el hecho de tener que andar siempre cuidándonos, insisto, siempre previniéndonos (Ana). Cuando salgo con pollera ya me preparo, ya sé que me van a decir cosas en la calle (...) a la salida del boliche, me voy a la casa de mi amiga, me vuelvo a poner la zapatilla, me pongo la campera y me voy caminando también tapada de nuevo (...) A los 23 años ya he decidido no ponerme short con tacos, ya es una decisión (Fernanda). No había posibilidad, siempre que salías de noche tenías que salir con un hombre que decías que es novio o es es-

¹³ Al respecto de la minimización del acoso sexual callejero, son ejemplo las reacciones de algunos periodistas varones cuando los medios de comunicación empezaron a hacerse eco de las interpelaciones que hacían algunas campañas feministas respecto de los llamados "piropos". Estos periodistas buscaban minimizar estos comportamientos, considerándolos como parte de una cultura, como formas de halago y no de avasallamiento, menos aun agresión sexual.

poso o es algo (Elena). Las situaciones de salir sola me generan miedo siempre. Incluso trato de volverme en taxi, cada vez más (Ana). O tener que salir tapada para que no se te vea que tenés tetas o culo, porque sabes que alguien te va a molestar, o a decir algo. Me da mucha bronca pensar que para ir a la casa de una amiga tengo que pensar por dónde voy y con quien me vengo, qué hago (Anahí). La incomodidad de sentirme violada con la mirada (Juana). Y en la facu pasa todo el tiempo en las fiestas. Son para pasarla mal [...] Uno genera tantos mecanismos... no se lo deseo a nadie (Anahí). Y es feo elegir entre lo que te querés poner y lo que te tenés que poner para no sentirte vulnerable en la calle (Selene). Cuando viene un grupo de chicos me pongo muy nerviosa, es como que quiero desaparecer, que no me miren, no quiero que me reconozcan, no quiero saber tampoco quién viene, ni quién está. Agacho la cabeza, no los miro y paso lo más rápido que puedo y cruzo, y cuando llego, hay como un alivio (Fernanda).

Tal como se muestra en el anterior “patchwork” de narrativas, son múltiples las estrategias de cuidado que las jóvenes implementan en sus vidas cotidianas. Algunas de las estrategias son evitativas, como no salir y circular por el espacio público a determinadas horas, y otras tienen que ver con tomar ciertas precauciones para poder hacerlo, como modificar sus vestimentas, salir acompañadas, cambiar de ruta, entre otras. En este punto y haciendo una lectura transversal de las narrativas, llega a producir una sensación de “ahogo” la lectura de la cantidad de acciones que realizan las jóvenes como estrategias de cuidado.

Todas estas estrategias desplegadas como formas de precaución, evitación y cuidado ante el acoso sexual, en general son realizadas de manera individual y se viven con mucho malestar. Evidencian también la internalización de la lógica de disciplinamiento que hay detrás de las recomendaciones de cuidado y de recaudos que se les realiza socialmente, tanto desde sus ámbitos familiares o más cercanos, hasta las propias sugerencias que se hacen desde las políticas públicas. Incluso las narrativas explicitan la necesidad de un varón acompañante volviendo a situar a las mujeres como sujetos de tutelaje.

Como vemos, las experiencias de acoso sexual vividas y narradas por las jóvenes que acontecen principalmente en las calles pero no exclusivamente, operan en sus subjetividades condicionando sus conductas. Como señalan Rainero, Rodigou y Pérez (2006), las mujeres desarrollan sentimientos que atentan contra su autoestima y seguridad, al mismo

tiempo que modifican su vida cotidiana, restringiendo sus movimientos en la ciudad y los espacios públicos. No sólo se trata de las experiencias concretas vividas, sino de la certeza de que estos hechos pueden ser posibles, como en el caso del abuso sexual, por ser mujeres.

En general, como ya se ha mencionado, estas formas de cuidarse ante el acoso sexual no trascienden la experiencia individual de cada joven mujer, que cuerpo a cuerpo vivencia e intenta hacer algo al respecto. Al mismo tiempo que estas conductas o estrategias evitativas tienen como efecto la restricción de la libertad de movimientos y la autonomía de las jóvenes, contribuyen a instalar un sentido de responsabilización en ellas por la violencia que viven (Rodigou, 2010).

Estas experiencias, finalmente, denuncian un contexto social que sigue reproduciendo lógicas que relativizan y minimizan las violencias hacia las mujeres y las responsabilizan a ellas una vez más.

A modo de cierre

Este capítulo, *Pensar las violencias contra las mujeres*, buscó dar cuenta de los procesos reflexivos que se dieron las jóvenes respecto de esta problemática a lo largo de la producción de sus narrativas. Un pensar las violencias a través de los diálogos establecidos, de las preguntas, de las sin certezas y las dudas que las acometieron en algunos momentos. Las conversaciones respecto de esta temática posibilitaron puntos de detención, silencios, revisión de situaciones. Entendemos que en este pensar se fueron produciendo fisuras o dislocamientos de sentidos posibilitando complejizar los análisis de la problemática.

Algunas jóvenes nominan y reconocen violencias que no habían sido pensadas como tales. Para otras, la violencia aparece como lejana tanto en su experiencia de vida como en su entorno cercano, principalmente en el caso de las jóvenes no activistas. Al momento de explicar las violencias contra las mujeres, las jóvenes activistas dan cuenta de argumentaciones que las comprenden dentro de tramados de subordinación social e histórica y que atraviesa a todas las mujeres, no siendo este el caso de la mayoría de las jóvenes no activistas.

No obstante, y como se desarrolló a lo largo del capítulo, la mayoría de las jóvenes, más allá de participar o no de espacios donde se discutan y se denuncien las violencias de género, dan cuenta en sus narrativas de

puntos de fuga respecto de los discursos aún hegemónicos respecto de las violencias hacia las mujeres, pero también de sentidos contradictorios que coexisten.

Finalmente es de destacar que como parte de un proceso de desnaturalización de su experiencia cotidiana, el acoso callejero fue nombrado por todas las jóvenes como una forma de violencia a la que están expuestas cotidianamente. Si bien varían las explicaciones, en todas las narrativas las experiencias son narradas en primera persona. Aparecen predominantemente sentimientos de miedo, enojo, bronca, y se desarrollan innumerables conductas de evitación que vuelven a condicionar y restringir las formas en que las jóvenes usan y se apropian de espacios públicos como la calle o los espacios de recreación.

La aparición del término “acoso callejero” para referir una experiencia de violencia que viven cotidianamente las mujeres en los espacios públicos de la ciudad, y especialmente las jóvenes, es relativamente novedoso. Ha sido recién en los últimos años que su denuncia por parte de las mujeres jóvenes organizadas, y la circulación de este término en las redes sociales, ha permitido su apropiación por parte de las jóvenes para referir las situaciones de violencia sexual que atraviesan en distintos espacios públicos de la ciudad.

CAPITULO 3

APROPIARSE DE DERECHOS EN CONTEXTOS DE (NO) RECONOCIMIENTO SOCIAL

Introducción

En nuestro trabajo partimos de considerar que el discurso de los derechos humanos se ha instalado en nuestra época como parte indispensable de la agenda política y los debates públicos a partir de la acción de distintas organizaciones y movimientos sociales y políticos.

No ha sido ajeno a esta situación el esfuerzo de los movimientos de mujeres y feministas para instalar el reconocimiento de las mujeres como *humanas*¹⁴, y en consecuencia, la incorporación de los derechos de las mujeres como parte integrante e indisoluble de los derechos humanos, lo cual se ha traducido en normativas internacionales y nacionales que así los incorporan. Es así que en los últimos treinta años se han construido y sancionado en Argentina una serie de legislaciones que dan un marco normativo de reconocimiento a los derechos de las mujeres. Entre ellas: la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) en 1985 -con rango constitucional desde 1994-; la Ley N°24.012 conocida como Ley de Cupo Femenino en los cargos electivos parlamentarios, en 1991; la Ley N° 25.087 sobre Delitos contra la integridad sexual en el año 1999, la Ley N° 26.485 “De Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos que desarrollen sus relaciones interpersonales”, en 2009. Todos estos son ejemplos claros de este proceso de reconocimiento formal de los derechos de las mujeres.

¹⁴ Al respecto, véase el proceso del movimiento internacional de mujeres frente al sistema de Naciones Unidas, cuando lleva a la Conferencia de Derechos Humanos (Viena, 1993) la necesaria integración de los derechos de las mujeres al sistema de derechos humanos.

También el “discurso de derechos”, tal como lo analiza Di Marco (2011), se hace presente en los argumentos de las mujeres (especialmente las organizadas, pero no exclusivamente) para legitimar sus acciones conducentes a mayores autonomías y para disputar las situaciones de desigualdad social con los varones.

Sin embargo, persisten dificultades en la apropiación y ejercicio de dichos derechos, entre los cuales se encuentra la falta de reconocimiento de las mujeres como sujetos de derecho en su contexto sociocultural que va en consonancia con la insistencia de prácticas sociales que siguen reconociendo a las mujeres en función de las normas hegemónicas de género.

Para que los derechos logren aquello por lo cual han sido sancionados es necesario que formen parte del sistema simbólico y cultural que orientan las conciencias, los afectos y las prácticas de los sujetos. En otras palabras, podemos plantear, junto a Amuchástegui y Rivas (2004), que simultáneamente al reconocimiento formal de derechos a nivel jurídico-estatal es necesario un reconocimiento de éstos en la vida social, así como su apropiación por parte de las personas, lo que denominan “apropiación subjetiva de derechos”.

De esta manera, para que los derechos surtan efectos requieren ser movilizadas e interpretadas por la sociedad como tales (Felstiner, Abel y Sarat, 1980-1981, en Agoff, 2009). La sociedad debe incorporarlos a su representación del mundo social e interpretarlos en el plano cultural. Pero la posibilidad de esta incorporación a las representaciones está condicionada por la presencia de representaciones ya existentes. Siguiendo el análisis de Agoff (2009) referido al derecho a una vida libre de violencia, las normas jurídicas que regulan este derecho y sus representaciones entran en conflicto con las normas sociales que guían el ejercicio de roles de género y la valoración social intersubjetiva derivada de dicho ejercicio. Se trata de un *conflicto entre normatividades* que dificulta la apropiación subjetiva de dichos derechos por parte de las mujeres. Por un lado, se las reconoce como ciudadanas, sujetos con derechos, y por otra parte, insisten las normas que las tutelan y que regulan sus vidas.

En sintonía con este análisis, Segato (2003) distingue entre el orden del contrato y el orden del estatus, haciendo referencia con el primer término a los derechos y las leyes, mientras que el estatus refiere al ambiente moral, a los sentidos que orientan la conciencia y las prácticas sociales. Al respecto sostiene que para erradicar la violencia de género

no basta con sancionar leyes, ya que por sí solas no logran transformar el universo de las fantasías promovidas culturalmente ni las formas de desear y alcanzar satisfacción que son constitutivas de un determinado orden socio-cultural que sostiene la violencia. Detrás del contrato igualitario, insiste la autora, permanece vital el sistema de estatus que ordena el mundo en géneros desiguales. Segato (2003) plantea entonces la existencia de una tensión constitutiva e irreductible entre el sistema de estatus y el sistema de contrato.

Particularmente, nos interesó detenernos a pensar y analizar un aspecto menos trabajado: la apropiación subjetiva de derechos por parte de las mujeres. Para ello, recuperamos la autoconcepción como sujeto de derechos. Se trata de una eficacia simbólica del derecho que incide en la identidad de los sujetos. En relación a esto, Straw y Mattioli (2013) plantean que los sujetos manifiestan en sus discursos que en tanto seres humanos poseen determinados derechos que se les deben reconocer. Asimismo, colocamos una mirada en los procesos mediante los cuales las mujeres disputan normatividades de (no) reconocimiento social que aparecen en las prácticas sociales en las que están inmersos, configurando autonomías.

De esta forma, y tal como señalamos anteriormente (Rodigou, Puche y Monsó, 2015), pensar los derechos de las mujeres implica una relación compleja, no lineal y en tensión, entre tres aspectos inseparables pero que conservan su especificidad:

- El reconocimiento formal de los derechos o esfera del contrato social, conformado por las normas jurídicas.
- El reconocimiento social, conformado por las representaciones y significados presentes en la vida social y cultural que orientan las prácticas y afectos de la vida social, muchas veces contradictoriamente, por las cuales nos conformamos como sujetos.
- La apropiación subjetiva del derecho, que supone la autoconcepción como sujeto de derecho, así como el proceso mediante el cual los sujetos se autorizan a sí mismos a ejercer sus derechos y reclaman su respeto.

En nuestra investigación nos encontramos con jóvenes universitarias que en ese momento tenían entre 21 y 25 años, y por tanto, que han nacido y se han socializado en un contexto sociocultural muy distinto al de generaciones anteriores respecto del reconocimiento de los derechos de las mujeres. Un contexto permeado por este “discurso de dere-

chos” que se sostiene –y se disputa– desde los movimientos feministas y de mujeres, y que también ha sido incorporado por el Estado en sus legislaciones y políticas públicas específicas.

Sin embargo, y como venimos mencionando, el reconocimiento formal de derechos es sólo una de las aristas del proceso por el cual las jóvenes llegan –o no– a apropiárselos, ya que persisten prácticas sociales que hablan de *otras* normatividades. Sobre las tensiones y contradicciones que se dan en este proceso ahondamos en la construcción de sus narrativas.

1. ¿Mayores libertades, mayor igualdad?

En las narrativas construidas con las jóvenes universitarias, la dimensión del reconocimiento social de las mujeres como sujetos de derechos se encuentra inextricablemente ligada a los análisis que las jóvenes realizan, con mayor o menor profundidad, sobre el lugar que las mujeres ocupan en la actualidad en nuestra sociedad.

Una primera postura, compartida en general por todas las jóvenes, sostiene que existe una diferencia importante en torno a las representaciones y expectativas sociales sobre las mujeres, entre las mujeres jóvenes de su generación y las de generaciones anteriores. Las posibilidades de estudiar, de trabajar y de pensar y elegir sobre la propia vida con menores restricciones, son aspectos rápidamente identificados que diferencian a su generación respecto de la generación de sus abuelas, y también, por varias de ellas con la de sus madres.

Mayores libertades, así como mayores igualdades en relación a la situación social de los varones son reconocidas por la mayoría de ellas como algo que caracteriza la vida de las mujeres jóvenes hoy en día, en comparación con las jóvenes de antes. Una cierta igualdad entre varones y mujeres parece ser el punto para pensarse en el hoy. Desde ahí, las desigualdades entre los géneros serían, algo del pasado. Las especificidades relacionadas con la situación del colectivo de mujeres y sus derechos, quedan diluidas dentro de un discurso de derechos universales, iguales para todas las personas.

Los cambios generacionales en torno a las normas de género y las sexualidades, sin embargo, han implicado procesos de conflictividad social a partir de la visibilización de nuevas formas de existir y de la denuncia y reclamo por ampliación de derechos de movimientos de mujeres, femi-

nistas y LGTTTBIQ. Se trata de procesos de búsqueda de reconocimiento social y jurídico, que han fisurado y permeado las construcciones sociales tradicionales, conservadoras, heteropatriarcales en torno al género.

En este sentido, el proyecto de vida de las jóvenes se construye desde una fuerte sensación de autonomía, independencia, libertad y autosuficiencia, ligadas a la posibilidad de decidir cómo construir sus vidas y qué proyectos realizar. Es así que las jóvenes universitarias enfatizan en sus narrativas que pueden tomar decisiones autónomas en varios ámbitos de su vida: en torno a la división de las tareas domésticas con su familia y pareja, en relación a sus elecciones sobre qué estudiar, y respecto de las relaciones sexo-afectivas que establecen.

En relación al ámbito doméstico, muchas de las jóvenes describen una mayor democratización de las tareas entre lxs integrantes del grupo familiar conviviente. Ya no son exclusivamente las mujeres quienes asumen ese trabajo. Esta es una de las diferencias clave que muchas de ellas visibilizan entre su generación y las generaciones de sus madres y abuelas. En este sentido, al mismo tiempo que valoran positivamente la inserción masiva en el ámbito laboral que tuvo la generación de sus madres, consideran también que son ellas quienes comienzan un proceso paulatino a partir del cual en la actualidad tanto varones como mujeres asumen y desarrollan las tareas domésticas indistintamente.

Sin embargo, algunas jóvenes también reconocen y admiten la persistencia de una representación sobre el trabajo de cuidados como responsabilidad de las mujeres. Se siguen esperando de ellas actitudes “serviciales”, “maternas”. Al respecto, una de las estudiantes, Fernanda, relata una situación en la que ella estaba fiscalizando las elecciones de egresados y al mismo tiempo estaba tejiendo, y la reacción de otro dirigente estudiantil al respecto.

[...] me empezó a decir *“yo quiero a una mujer, que sepa tejer y que sepa coser”*.. Yo le dije que se quedara tranquilo, que las mujeres no tejíamos ni cosíamos, que las mujeres sabíamos hacer muchas cosas más, que no se quedara con el canto del arroz con leche, que las mujeres estábamos ganando muchos espacios [...] *no me pudo contestar nada. [...] en ese momento me acuerdo que se ofendió y quedó impactado, sí, le dije, “el arroz con leche ya no existe más, no vamos a ser ese tipo de mujer, si estás buscando ese tipo”*.

Fernanda (Diseño Industrial, activista)

En particular, las jóvenes activistas sostienen que si bien hay una mayor redistribución de las tareas domésticas, ésta se da a partir de negociaciones constantes en sus contextos sociales próximos: sus familias y grupos de amigos. Muchas veces se enfrentan con la resistencia tanto de los varones –padres, parejas, amigos- como de sus madres, abuelas y otras mujeres de la familia.

Algunas jóvenes también alertan sobre la paradoja que acompaña el mayor reconocimiento social de las mujeres, concomitante a su inserción en múltiples ámbitos de la vida social: espacios laborales, educación o espacios de participación política. Si bien las mujeres avanzaron en su presencia en el espacio público y hay una mayor democratización de las tareas domésticas, éstas últimas siguen siendo vistas como su responsabilidad casi excluyente. Sobrecarga, cansancio, malestares, son los costos de este proceso para algunas de ellas.

Principalmente, uno de los cambios generacionales que distinguen refiere a la concepción sobre la maternidad como destino y mandato de las mujeres. La maternidad es hoy entendida por las jóvenes como una opción y una decisión de las mujeres. La construcción de proyectos de vida ligados al estudio y al trabajo, las prácticas anticonceptivas que realizan, así como la discusión social sobre el derecho al aborto, fisuran el mandato de la maternidad como única opción para la realización personal de las mujeres.

Asimismo, las jóvenes sostienen que las formas de vinculación sexoafectivas entre las personas se han ido transformado: el divorcio, la convivencia sin matrimonio son algunos de los ejemplos que plantean para pensar en las transformaciones. Asimismo, la Ley N° 26.618 -de Matrimonio Igualitario habilitó de alguna manera un cuestionamiento general de la “heterosexualidad obligatoria” (en términos de Adrienne Rich), al menos en un horizonte discursivo de derechos y de posibilidades.

Aunque no mayoritariamente, para algunas jóvenes la posibilidad de proyectarse sin una pareja estable también es una opción de la época actual, lo cual era impensable años atrás.

La “soledad”, como expresa Juana y esboza Vanessa, ya no plantearía de por sí un problema, al cuestionarse y resquebrajarse la dependencia emocional, afectiva y social de un varón como característica “esencial” de las mujeres. Sin embargo, algunas jóvenes reconocen que este es un patrón cultural arraigado, que sigue sosteniéndose en la actualidad, particularmente en poblaciones pequeñas.

Sin embargo, la percepción que tienen de un contexto de mayor libertad y mayor igualdad para las mujeres, presenta diferencias entre ellas y se complejiza con el discurrir de las narrativas. Mientras que muchas de las jóvenes no activistas dan por sentada la igualdad entre los géneros, las jóvenes activistas avanzan en el análisis de tensiones y contradicciones en torno al reconocimiento formal de derechos y su ejercicio por parte de las mujeres.

1.1. “Somos iguales, somos personas”: la igualdad alcanzada

Las jóvenes entrevistadas que no han transitado por la experiencia del activismo feminista tienden a explicar las diferencias generacionales entre ellas y sus madres o abuelas en términos de cierta “evolución natural” de la sociedad. De esta forma, las mayores libertades y mayor igualdad de las que hablamos antes son producto del avance progresivo de la sociedad hacia estadios más evolucionados e igualitarios tendientes a niveles de mayor bienestar social de sus integrantes.

Desde este marco, las jóvenes posicionadas claramente en lo que llamamos “ficción de igualdad” dan por sentado el estatus social de las mujeres como sujetos de derechos, como si no existiera una realidad que lo desmienta. En este sentido, algunas de ellas incluyen a las mujeres, y las consideraciones en relación a sus derechos, dentro de una larga lista de sujetos que merecen respeto y reconocimiento, sin particularidad alguna, como Anahí:

Hace falta que la gente rompa con sus prejuicios y con todos sus estereotipos. Pienso en todas las cosas que nos pasan por ser mujeres, y en todas las cosas que pasan por ejemplo con la gente que tiene un color negro, o cómo las maestras en las escuelas hablan pestes de los chicos de otros países. Hay que abrir la cabeza en cuanto al otro en todas sus dimensiones, para *poder aceptar al otro, poder reconocer los derechos del otro, y que uno no puede decidir, ni avasallar la vida de otra persona en ningún sentido. Creo que la actitud de respeto tiene que ser con todo el mundo.* Uno no puede ser violento con nadie, ni acosar ni maltratar, por ninguna causa. Ni porque sea mujer, ni por nada.

Anahí (Ciencias de la Educación, no activista)

Para varias de estas jóvenes, las discriminaciones o violencias que

viven las mujeres no tienen vinculación directa con su género. Prima en sus narrativas una visión meritocrática sobre los logros y acceso de las jóvenes a la educación y el trabajo. La suerte fortuita, las características personales que permiten enfrentar (o no) situaciones desventajosas o difíciles, la formación a la que acceden, los tránsitos y/o las trayectorias que construyen las personas favorecerían u obstaculizarían el acceso a espacios, recursos, relaciones.

Sabrina, en su narrativa, asume esta posición de igualdad incluso al pensar el tema de la violencia contra las mujeres. Su análisis de estas situaciones desconoce la desigualdad estructural en la que se sostiene este tipo de violencia. Las mujeres, en situación de igualdad con los varones, de alguna manera podrían sacar provecho por ser consideradas más débiles, necesitadas de protección o de tratos especiales. De esta posición deriva, además, una particular vinculación entre derechos y responsabilidad, desde una concepción liberal de los derechos.

Una cuestión de responsabilidad respecto de los derechos, *respetar los derechos del otro, yo tampoco tengo derecho de ir a pegarle*, hacerle un escándalo, y *recurrir a la violencia* [...] porque estaría participando de la misma enfermedad de la que después me quejo, estaría fomentando eso, [...] tomar medidas responsables en vez de estar siguiendo en un círculo, manteniéndose ahí, llegando a una situación que puede ser perjudicial para alguno de los dos, no necesariamente para mí, de hecho. Porque puede ser perjudicial para el otro

Sabrina (Agronomía, no activista)

El ejercicio de derechos es pensado aquí desde un juicio moral en el que también prima una postura individualista y liberal en torno a los derechos. La narrativa se hace eco de los discursos fuertemente instaurados desde sectores conservadores religiosos sobre el derecho al aborto que reclaman las mujeres, y resulta impactante por la crudeza con la cual la joven lo manifiesta.

Los derechos pasan por una cuestión de responsabilidad y necesidades, son permanentes, y no es que en un momento tenés y en otro no; por ejemplo, *comparto la idea de que tenemos que poder decidir qué hacer con nuestro cuerpo, pero todo implica una responsabilidad, en el momento que hay un derecho, hay una responsabilidad*. Es necesario tener los derechos, pero se deben usar responsablemente y consecuentemente. Cuando uno

dice aborto legal, ¿qué dice la gente?, “cuídate, cuídate si vas a coger, cuídate, sino te cuidás, hacéte cargo, fúmatela”.

Sabrina (Agronomía, no activista)

Con grandes matices entre ellas, las jóvenes no activistas dan cuenta de distintos procesos subjetivos donde algunas están comenzando a realizar cuestionamientos respecto de la realidad instituida de los géneros, no obstante, sus narrativas se presentan dando por sentada la existencia de igualdad de derechos entre varones y mujeres, diluyendo asimismo las especificidades en torno a los derechos de las mujeres.

1.2. Desigualdades que persisten y derechos a conquistar

Por el contrario, para muchas de las jóvenes activistas, no es la igualdad sino las desigualdades entre varones y mujeres lo que toman como punto de partida para abordar los temas que recorren en las narrativas. Estas desigualdades son atribuibles a un sistema que construye jerarquías entre unas y otros, más allá del reconocimiento formal de la igualdad.

Visibilizan, al igual que las jóvenes no activistas, cambios importantes con respecto a otras generaciones de mujeres, tendientes a una mayor participación en ámbitos antes vedados para ellas. Registran asimismo avances importantes en la legislación que reconoce los derechos de las mujeres. A diferencia de las no activistas, estas jóvenes identifican y atribuyen estas modificaciones en las normativas del Estado y sus políticas públicas, así como en el orden social y cultural, al papel activo y transformador que han tenido los movimientos de mujeres y feministas. No es una “evolución natural” de la sociedad la que ha contribuido al avance de la igualdad entre varones y mujeres, sino una disputa política por parte de las mujeres, que implica conflictos y también costos para ellas en sus relaciones interpersonales. Por último, sostienen que estos avances no se dan sin tensiones, detenciones, regresiones, contradicciones en las normas y prácticas sociales.

Estas jóvenes activistas identifican, tanto a nivel social como en sus espacios y relaciones más próximas, situaciones que contradicen el discurso igualitario. Para ellas, estas situaciones no son atribuibles a la responsabilidad, las características personales o la instrucción que tengan *unas* mujeres particulares, sino que devienen de un sistema (patriarcal)

que sigue vigente en prácticas culturales y subjetividades. En palabras de Fernanda:

El tema de género me parece que es un tema que todavía falta mucho por tratar, se están empezando a hacer pequeños cambios. Ayer veía que en la FUA¹⁵ se eligió la primer presidenta mujer después de 98 años. Fue como un hecho que también, más allá de las diferencias ideológicas o políticas que tengamos, *me puso muy contenta en saber que en 98 años la presidencia fuera masculina y que ahora sea de una mujer, es como un logro entre todos, entre todas, que una mujer llegue al poder, que lidere algo*, un espacio que sea visible. También tiene que ver con un grupo que representa a todas. Y empezar a visibilizar esos espacios en sí es un logro que todavía hay que hacerlo, *hay mucho por hacer por el tema del entendimiento de los derechos de las mujeres, de la igualdad de oportunidades y la igualdad de acciones, de tareas que tenemos que cumplir. Todavía se nota la clara diferencia de que somos minoritarias desde siempre y hay que tratar de igualarlo*. En las tareas cotidianas, del día a día, en la facultad, en los espacios de trabajo, creo que todavía falta como una igualdad [...], una accesibilidad de ingresos todavía más de las mujeres [...].

Fernanda (Diseño Industrial, activista)

La mirada sobre las mujeres como colectivo socialmente desventajado es una característica que cruza las narrativas de las jóvenes activistas, a diferencia de las no activistas.

Esta perspectiva de los derechos como derechos colectivos se encuentra claramente representada en la narrativa de Juana, quien sostiene que no es posible pensar los derechos sin articularlos a la trama social y a las condiciones de posibilidad para construir igualdad de oportunidades. En su análisis, la joven parte de considerar que persiste, en este sistema capitalista y patriarcal, una desvalorización de todo aquello considerado o asociado con lo femenino. A partir de esta lectura estructural sobre las relaciones de poder, sostiene una propuesta de pensar la construcción y el reconocimiento de derechos desde acciones colectivas.

Cuando en los talleres trabajamos un texto de *reivindicación de la soledad*, para pensar el estar solo o sola y estar bien en eso, sale mucho también la idea de que para estar con alguien primero hay que amarse a

¹⁵ Sigla de la Federación Universitaria Argentina.

uno mismo, a una misma. O estar bien amándose a una misma. Entonces, desde esos puntos notamos que *hay una línea muy finita entre ciertas ideas más individualistas de pensar la autonomía individual y la apuesta a pensarnos colectivamente en torno a esa autonomía. Para nosotras la autonomía como emancipación es emancipación colectiva.* Y supone generar las condiciones para que haya un goce social, para que pueda cada uno, desde las distintas situaciones, *reconocer sus derechos, poder construirlos desde un mismo suelo igualitario, reconociendo las diferencias.*

Juana (Antropología, activista)

Esta concepción de los derechos se contrapone a la posición mayoritaria de las jóvenes no activistas que sostienen, por lo general, una concepción liberal en torno a los derechos. Los análisis que realizan abren el foco a pensar tanto la inscripción social y política de las desigualdades que afectan a las mujeres, como la necesaria lucha por el reconocimiento y el logro de derechos.

2. Los derechos son nombrados a partir de su vulneración

En las conversaciones con las jóvenes universitarias, abordar “los derechos de las mujeres” como tema no fue sencillo inicialmente. Muchas de ellas presentaron dificultades para ponerle contenido a lo que estos derechos son e implican, principalmente las jóvenes no activistas. Para las activistas, es una cuestión con la que entran rápidamente en contradicción, ya que al mismo tiempo que reconocen la importancia de lograr leyes, señalan la diferencia entre los derechos como postulados formales y el acceso real y concreto a ellos que las mujeres tienen en su vida cotidiana.

Para muchas de las jóvenes, sin embargo, el tema de los derechos aparece como algo abstracto, pudiéndolos reconocer y tematizar a partir de la vulneración de una libertad o el cercenamiento de una posibilidad.

Como mujer no te sabría responder exactamente cuáles son mis derechos. Como que lo vivo naturalmente y no me ha tocado tan de cerca situaciones violentas o de vulneración de derechos como para tener que conocerlos. No es que me tenga que pasar para conocerlo, pero nunca estuve en una situación límite. Me quedo pensando en qué leyes no conozco, porque es como raro no ponérmelo a pensar. Lo que sí pienso, sin dudarlo, es en discursos como “mirá como iba”, “está sola”, “a tal hora”, que producen un efecto en mí, de saber que yo salgo y pienso: “si voy a ir sola

a la parada del colectivo, qué me puede pasar” y el “celular ponelo así”, que alguien sepa que estás saliendo así te espera, etc. De hecho, no me animo a caminar sola por tal o cual lado. *Y ahí se me está vulnerando un derecho de no poder caminar y circular libremente.*

Celeste (Ciencias de la Educación, activista)

El acoso sexual callejero, como ya fue mencionado en el capítulo 2, es visibilizado por todas las jóvenes, activistas y no activistas, como vulneración a su derecho a permanecer y transitar libremente la ciudad. Asimismo, identifican los impactos que este tipo de violencia tiene en la cotidianidad de sus vidas: el miedo, la intranquilidad, la restricción o condicionamiento de sus movimientos y tránsitos urbanos, lo que atenta contra sus derechos a la educación, al trabajo, la recreación y la participación social o política. Vivido en primera persona por todas ellas, se ha instalado como una preocupación que es tematizada recurrentemente. En muchas de las jóvenes, es casi la única alusión a la vulneración de derechos, lo que da cuenta de la sensibilidad existente sobre esta problemática. Las redes sociales son mencionadas por muchas de ellas como fuente de información y circulación de opiniones que contribuye a visibilizar e instalar el tema en las propias jóvenes y en la sociedad en general.

Después, en derechos básicos que condicionan la libertad en la vida cotidiana, es que tengas miedo de caminar sola, que te da miedo que te hablen por la calle, tener que ignorar gente que piensan que tiene el derecho de decirte algo, esas cuestiones que parece tan básica... y ahí bueno, de ignorar, de hacer como si no estuviese pasando nada, que viene de la mano del tapar. “Acá no está pasando nada”. Una compañera me contó que una vez dijo algo, y le respondieron mal “¡andá!, sos una loca de mierda”, o sea que se da vuelta la cuestión y quedás vos como la loca. Si mirás esta situación ves cómo aparecen los prejuicios sobre la fuerza que se le atribuye al varón y la atribución de debilidad e inferioridad a las mujeres que no sólo es física sino también psíquica, aunque es algo más cultural.

Elena (Agronomía, activista)

Si bien algunas de las jóvenes no activistas mencionan el femicidio y la violencia física como ejemplos en torno a la vulneración de derechos, lo plantean como experiencia ajena y lejana, de la que toman cuenta a partir de los medios de comunicación.

Las jóvenes activistas, por su parte, y como ya hemos dicho, relacionan la vulneración de derechos a un entramado más complejo, visibilizando situaciones de restricciones de oportunidades, de desigualdades y discriminaciones, desde una mirada más estructural de las relaciones de poder. De esta forma, ejemplifican más diversamente la restricción de derechos, avanzando a su vez, en algunas alternativas para comprender estos fenómenos como parte de un entramado social más amplio.

En cuanto a derechos pienso en situaciones donde están vulnerados, no se me ocurre pensar un derecho que porque no está violentado tenés la necesidad de plantearlo, como por ejemplo que una mujer gane menos que un hombre por el mismo trabajo, o el acceso al trabajo que no pueda ser el mismo.

Elena (Agronomía, activista)

Además de comprender las discriminaciones que viven en diversos ámbitos como una vulneración de sus derechos, la mayoría de las jóvenes activistas analizan el reconocimiento de derechos como un proceso social con avances y retrocesos, que a su vez implica atravesamientos de clase social, entre otros aspectos.

Sí creo que entre las mujeres de mayor poder adquisitivo y de menor poder adquisitivo hay una posibilidad de acceso a la información diferente. Una no puede negar que por ser universitaria tiene un acceso a la información que otras mujeres no tienen. Yo estudié Derecho, no puedo negar que conozco las leyes de violencia. Y me parece que en los barrios populares el acceso es más difícil, es más complicado acceder a la protección que da el Estado. La información, como números para hacer denuncias o la dirección de la unidad judicial de la mujer, gira entre muy poca gente. Y si vos no tenés acceso a esa información, porque no sabés usar una computadora o no tenés un teléfono celular que tenga internet, y encima te dicen “no te puedo tomar la denuncia, fijáte si vas a otra comisaría”, es muy diferente la situación. También creo que las diferencias pueden ser no sólo de acceso sino a nivel de reconocimiento de los derechos como tales.

Valeria (Derecho, activista)

Violeta, por otra parte, nos introduce a la reflexión de otro aspecto: la diferencia cualitativa entre poder nombrar la violencia y reconocerse como sujeto vulnerable a esa violencia. Vincula esta diferencia con un

proceso de interiorización de algunas de las significaciones sociales disponibles en la actualidad respecto de situaciones cotidianas que se empiezan a leer como vulneraciones de derechos.

Uno de los cambios que noto en mí a partir de eso tiene que ver con *empezar a percibir los micromachismos*. Me refiero a cuestiones más cotidianas que antes yo no detectaba y a medida que me fui interiorizando con *algunas cuestiones las pude ir mirando. Por ejemplo el acoso callejero. A mí nunca me gustó, pero recién ahora me doy cuenta que es un acoso, que es una forma de violencia [...]* Por ejemplo, *no sé si mi mamá entendía como nosotras las situaciones de acoso callejero. Yo creo que seguramente era molesto, era una práctica molesta que no le gustaba, pero cuando una empieza a denominarla acoso callejero tiene una connotación mucho más fuerte, como un tipo de violencia explícito*. Yo creo que sí, seguramente era algo que no le gustaba, que le molestaba, que agachaba la cabeza, pero no lo reconocía como violencia, y me parece que *ahora el cambio está en eso, porque la palabra violencia es fuerte. Es fuerte reconocer que ese es un tipo de violencia que te están ejerciendo*. [...]. De todas maneras, no sé muy bien si esto de entender el acoso callejero en términos de acoso es algo tan generalizado, que pensemos todas así. Yo sigo viendo en las redes sociales comentarios sobre “cómo estaba vestida”, “qué habrá hecho”, “cómo habrá caminado”. También comentarios sobre que el acoso es un piropo. Eso se lee un montón, pero *creo que sí hay un salto cualitativo en reconocer algo de eso como violencia. Y creo que hay una gran cantidad de jóvenes que todavía no la están reconociendo. Creo que falta un montón pero se está avanzando*.

Violeta (Ciencias de la Educación, activista)

Interesa aquí volver a reflexionar lo que aporta Linda Alcoff (1999) respecto de las violencias que atraviesan la vida de las mujeres, en la que aún sin poder ser nombradas (por imposibilidad subjetiva o por no estar disponible un término que nombre el hecho con esa significación), no deja de estar presente su significación en su cuerpo y sus emociones. Esa experiencia, inarticulada en el lenguaje, y significada en el cuerpo, es de alguna forma la que supone Violeta en su madre frente al acoso callejero que debe haber vivido, cuando dice: “seguramente era algo que no le gustaba, que le molestaba, que agachaba la cabeza”.

En este pasaje, asimismo, aparece una diferencia sustantiva con la concepción “naturalista” sobre las diferencias de apropiación y ejercicio de derechos entre generaciones de mujeres. Para la joven, no es una evo-

lución “natural” de la sociedad la que consagró la igualdad entre varones y mujeres. Las diferencias y discriminaciones persisten, y en la actualidad es posible, para algunas, visibilizarlas y nombrarlas como violencia, en tanto derechos vulnerados.

3. Tensiones entre el reconocimiento formal y el ejercicio de derechos

Como mencionamos anteriormente, todas las jóvenes identifican la existencia de una mayor igualdad entre mujeres y varones en materia de derechos, en relación a otros momentos históricos. Mientras las jóvenes no activistas parten de esta igualdad como precepto incuestionable e incluso con muchas dificultades para identificar derechos específicos las jóvenes que participan en organizaciones estudiantiles o juveniles ponen en discusión los derechos formalmente reconocidos ante las situaciones cotidianas de discriminación y violencia que viven.

Las primeras fundamentan y ejemplifican esta igualdad en muchas ocasiones analizando sus relaciones e interacciones más cercanas y cotidianas, que vivencian como igualitarias respecto de sus pares varones. Es en estas relaciones que ellas afirman ser reconocidas en tanto sujetos de derecho. La distribución igualitaria de las tareas domésticas, la posibilidad de decidir sobre el trabajo y el estudio, las posibilidades de acceso a espacios u ámbitos del trabajo o de participación política que han sido tradicionalmente masculinos, son algunos de los ejemplos que ofrecen. Las discriminaciones o abusos hacia las mujeres, para ellas son excepciones resultado de posibilidades diferentes, características o decisiones personales.

Sin embargo, en el espacio público urbano, la calle particularmente, y en otros espacios donde prima el anonimato de las personas (como los “boliches”), las jóvenes visibilizan situaciones de desigualdad y especialmente de violencia, al ser considerados sus cuerpos como cuerpos disponibles para los varones. Cuerpos para ser mirados, tocados. Los impactos del acoso callejero en las restricciones de sus movimientos por el miedo y los condicionamientos en las decisiones (lugares, momentos, compañía y hasta vestimenta) que esto provoca, son los que les permiten visibilizar, en algunos momentos de sus narrativas, que no cuentan con el mismo estatus de sujeto que los varones. Es, entonces, en torno a este

tema que hay un quiebre, una ruptura en el discurso igualitario que sostienen.

La narrativa de Anahí da cuenta de este proceso. A pesar de partir y de insistir en varios pasajes del relato con lo que nosotros denominamos “la ficción igualitaria”, la joven se posiciona muy claramente en relación al acoso callejero como violencia. Este posicionamiento, a su vez, la lleva a reconocer otras experiencias de violencia —de ella y de otras mujeres— que va entrelazando y abordando en las conversaciones, sobre todo en el segundo encuentro que mantuvimos con ella, en una clave diferente desde la que venía pensando la situación de las mujeres.

También hay otros movimientos públicos que están en las calles y ponen palabras a cosas que antes no las podías decir como violencia, como en las marchas, como fue la de “Ni una Menos” o las campañas contra el acoso callejero. Antes a eso se le decía piropos y no, no son piropos son horribles y desagradables. Y eso no se problematizaba, no se discutía y esas cosas que te hacían mal no se hablaban. Me acuerdo de la campaña de Facebook, que mostraba todas las frases que les habían dicho alguna vez a las mujeres y lo criticaban, mostrando las cosas muy duras que se dicen, y mostrándole a todo el mundo que eso pasa. Había uno de esos videos que termina diciendo “así, en nuestra vida todos los días”. Pienso también en los carteles que están en los colectivos, que muestran que es acoso si te están apoyando. Creo que esas campañas ayudan a que se vea en lo público en las redes, en la calle. Porque es enojoso que usen frases ofensivas hasta “qué linda que sos”, eso es invasión a la privacidad y se empieza a ver sólo en los últimos años. Eso no debería ser así, uno siente mucha vulnerabilidad ante las groserías. Y eso también te lleva a poner en tensión también otras frases que te dicen. A veces te dicen feminazi si lo planteas, como si te fueras al extremo y no te bancas nada, ya al extremo de ridícula. Sobre todo en las redes sociales dicen eso, es a lo primero a lo que se apela. Si cuestionas el machismo sos lo mismo, pero opuesto. No entienden que uno busca sus derechos, no degradar al otro o subordinarlo como una idea de venganza. Uno solo busca interpelar y romper algunos estereotipos de cómo uno tiene que ser o hacer las cosas.

Anahí (Ciencias de la Educación, no activista)

Por otra parte, muchas de *las jóvenes activistas*, al mismo tiempo que reconocen las desigualdades que atraviesan varios ámbitos de sus vidas cotidianas por ser mujeres, incluyen en las conversaciones diversos debates, tensiones, contradicciones. Una de ellas gira en torno a que los

avances normativos contribuyen a producir la idea de la igualdad pero no alcanzan a garantizarla. No son de por sí suficientes para desinstalar los mecanismos, prácticas y discursos discriminatorios, ni el ejercicio de la violencia.

Y pienso que se ha avanzado en cuestiones de leyes, pero no es eso lo que modifica una sociedad. Aun después de la marcha de NiUnaMenos en Córdoba, donde también estaba la iglesia con la consigna “ni una vida menos”, murieron cuarenta mujeres más en todo el país en feminicidios... Nos podemos sentir más reconocidas bajo las leyes, pero en la práctica cotidiana, no es la ley la que nos transforma, nos transforma la práctica. Ahora puede haber derechos, pero también hay otras situaciones nuevas que nos hacen retroceder y nos generan contradicciones, nos parte entre nosotras, las mujeres. La Iglesia con el Papa, por ejemplo, diciendo que tenemos determinado tiempo (desde tal fecha a tal fecha) para ser perdonadas por abortistas.

Carla (Agronomía, activista)

La mayoría de las jóvenes activistas destacan que existen diversos obstáculos y dificultades que las mujeres tienen para apropiarse de los derechos consagrados en la Constitución o en las leyes, y ejercerlos. Dificultades externas a ellas, relacionadas con un contexto social en el cual persisten discursos y prácticas patriarcales; y dificultades subjetivas, relacionadas con las contradicciones que aparecen a la hora de considerarse sujetos de derecho.

En este punto, el acceso a la información es un aspecto de importancia, siendo una diferencia clave entre mujeres de diferentes sectores sociales. La información aparece ligada a la posibilidad de reconocer derechos como propios y a partir de ello la posibilidad de ejercerlos y hacerlos valer. Pero también, en palabras de Juana, con la posibilidad de acceso a las políticas públicas, al ser reconocidas o no como sujetas de derecho en función de la pertenencia a una determinada clase o grupo social.

Y necesitamos pensar también que las violencias afectan a todas las mujeres de todos los sectores, pero no en todas impacta de la misma manera. Al día de hoy no son suficientes las condiciones para que haya un acceso igualitario a reconocer nuestros derechos, hacerlos valer [...] Entre las mujeres de sectores populares y las universitarias creo que la diferencia en torno a los derechos de las mujeres gira sobre todo en torno a una ac-

cesibilidad diferente que tienen a las políticas públicas. Creo que en estos años se ha logrado cierto avance en tanto legislaciones, pero al momento de usar esas herramientas y de hacer valer nuestros derechos hay un acceso bastante diferenciado en cuanto a la información, en cuanto a saber qué es un derecho y a cuáles son los derechos que nos garantizan las leyes. Y creo que eso tiene que ver con poder reconocer, una, qué derechos tenemos. Por ejemplo, en casos de violencia, si una va a una comisaría seguramente te tratan para el orto igual, pero no es lo mismo que vaya una persona que viene a la universidad, de clase media, a que vaya alguien de un sector mucho más desfavorecido, creo que hay mucha diferencia

Juana (Antropología, activista)

Algunas de las jóvenes activistas, al mismo tiempo, plantean que en torno a la violencia contra las mujeres y los femicidios en particular existe una inacción por parte del Estado, lo cual de alguna manera avala y favorece la naturalización de la violencia. Dan cuenta así de la especificidad del pensamiento feminista latinoamericano, y especialmente de los aportes de Marcela Lagarde (2008), quien al pensar las especificidades de las muertes violentas de mujeres colocó como elemento central de la definición del feminicidio, la omisión y la negligencia del Estado al no desarrollar políticas públicas eficientes para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres. La impunidad de los crímenes que atentan contra un derecho básico como es el derecho a la vida entra en contradicción, en este sentido, con el derecho que reconoce ese derecho y se consagra a través de una normativa legal.

Con respecto a la violencia y la discriminación hacia la mujer, en el último tiempo en Córdoba han ocurrido diez femicidios en una sola semana y eso es algo que llama mucho la atención. Porque más allá de las violencias y discriminaciones de la sociedad en general, *hay una violencia dirigida fundamentalmente hacia la mujer, donde se está vulnerando el derecho a la vida. Pero también hay violencia en los discursos, por ejemplo, la frase “la maté porque era mía”, que van más allá de la muerte en sí [...] Se trata de justificar todo el tiempo el actuar, tanto de la mujer como del hombre y eso es terrible. Y también se piensa a los femicidios como “este caso individual”. Creo que el problema tiene mucho más peso en lo simbólico y en lo ideológico. Porque se trata justamente de lo que está naturalizado, de lo que más cuesta darse cuenta. Estas cuestiones me interpelan mucho. Hay un sometimiento y la justicia en base a eso es un cero a la izquierda. No aparece o aparece muy finita, muy desdibujada. No sé*

cuántas muertas más le hacen falta al Estado para darse cuenta de que los femicidios son reales, que no es algo que les pasa solo a algunas mujeres, de manera aislada. De manera que la ausencia de acciones estatales me parece una postura que no es neutral.

Celeste (Ciencias de la Educación, activista)

Por otra parte, la forma en que las jóvenes son (re)conocidas socialmente, impacta en el efectivo ejercicio de derechos. Especialmente en el caso de las activistas de mayor trayectoria, Carla y Elena, el sentimiento de estar siendo atacadas es compartido con otras consejeras estudiantiles, dándose fuerzas entre ellas al entender que estaban por una lucha que las excedía. Si bien llevaban el problema a la organización, señalan que no sabían cómo trabajarlo, ni qué hacer, reconociendo a su vez la reproducción de estereotipos de género en la construcción de los “consejeros estudiantiles” en la facultad, donde sus intervenciones eran *ninguneadas*, como lo señala Elena en su narrativa. Impotencia ante la hostilidad, impotencia y soledad.

Elena avanza en especificar esa soledad social, por la cual las mujeres no siempre defienden o reclaman sus derechos, y cuando lo hacen, dicha acción se vuelve contra las mujeres:

También en derechos básicos de la vida cotidiana, que la mujer tenga miedo de caminar sola, que te da miedo que te hablen por la calle, tener que ignorar gente que piensan que tiene el derecho de decirte algo, esas cuestiones que parece tan básica... y ahí hacer como si no estuviese pasando nada [...]. Una compañera me contó que una vez dijo algo, y le respondieron mal “andá, sos una loca de mierda”, o sea es como que se da vuelta la cuestión y quedás vos como la loca.

Elena (Agronomía, activista)

A nivel de propuestas, Elena y Carla van a recuperar la potencialidad del acceso a la educación universitaria como posibilitadora de reflexiones en torno a las problemáticas de género, y de formación de futuros profesionales comprometidos con los derechos, aunque las dos activistas comparten las críticas a la formación que se recibe en la universidad actual. Además, Valeria agrega la necesidad de actuar para que las ideas sostenidas desde la militancia puedan generar efectos concretos en las situaciones de vulneración de derecho de las mujeres.

4. Apropiarse de derechos y ejercerlos

Son también algunas de las jóvenes activistas las que incluyen en sus narrativas preguntas y/o reflexiones sobre cierta dislocación entre el nombrar los derechos como tales y su ejercicio. Reconocen, en este sentido, que el nombrar y el ejercer derechos son procesos que no necesariamente van de la mano. Violeta es, en este sentido, una de las jóvenes que más se detiene en su narrativa a reflexionar sobre este punto. Sostiene que no necesariamente el nombrar un derecho como tal es condición para su ejercicio.

Creo que en este último tiempo se han empezado a ver estas cuestiones de la igualdad de género, como el empoderarse como mujeres y todos estos términos que se usan, pero no sé si todavía se logran ver estas situaciones en términos de derechos. Me parece que sí se empiezan a utilizar estos términos y nos animamos un poco más a hablar de violencia en ciertas ocasiones, pero yo nunca escuché en una conversación cuando se plantean en situaciones personales estos temas, hablar de derechos, es una palabra que todavía no la escucho. Yo tampoco la uso cuando tengo que contar estas cosas. Algunas mujeres creo que sí entienden lo que les pasa en términos de derechos, por más que no los nombren con ese término. Creo que es un término que está en la agenda, se sabe que hay ciertos derechos que tenemos como mujeres pero todavía no se incorpora en lo cotidiano. Creo también que depende mucho de por donde se mueva una (...) En algunos de estos grupos las discusiones llegan incluso a plantear cuanta responsabilidad tiene la mujer cuando ejercen violencia de algún tipo en su contra. En otros grupos creo que cuando nos contamos las cosas que nos pasan por debajo está esa perspectiva de derechos. Esto lo noto más en los grupos de la facu y sobre todo con mi grupo de amigas del secundario, que muchas también son activistas y militantes. Con ellas es con quienes más hablamos, y está de fondo esta perspectiva de derechos, pero todavía no la tenemos totalmente apropiada, todavía falta. Reconocemos el contenido de muchos de nuestros derechos, pero muchas veces no los reconocemos como tales.

Violeta (Ciencias de la Educación, activista)

La misma reflexión realiza Valeria, activista de la Facultad de Derecho. En este sentido, reconoce que las mujeres de distintas clases sociales ejercen de formas diferentes sus derechos, fundamentalmente aquellos ligados a la decisión sobre el propio cuerpo. En esta reflexión, discute que haya una determinada forma de nombrar el derecho, o de argumentarlo, tal como podría preverlo cierto canon del activismo feminista.

También creo que las diferencias pueden ser no sólo de acceso sino a nivel de reconocimiento de los derechos como tales. Capaz que *el acceso a ciertas lecturas nos permite a algunas la posibilidad de plantear algunas cosas en términos de derechos*. No creo que las mujeres sean unas bobas que porque no tienen acceso a determinados estudios no tienen ni idea, sino que algunas cuestiones no las reconocen como derechos. Por ejemplo, *que no reconozcan su derecho a abortar como un derecho, no impide que lo planteen en términos de “ya tengo nueve pibes, no quiero tener más hijos”. O sea, no es que dicen mi cuerpo es mío, yo tengo derecho a decidir sobre mi maternidad, sino que ya no puedo porque tengo cinco o nueve hijos*.

Valeria (Abogacía, activista)

Las jóvenes señalan en sus narrativas algunas dificultades para ejercer derechos, entre los cuales reflexionaron sobre los obstáculos que provienen de su propia construcción de género. Particularmente, se detuvieron en las dificultades para reaccionar y hacer valer derechos frente a las situaciones de violencia y desigualdad que se dan en diversos entornos: el ámbito familiar, el universitario, la calle, los espacios de participación política.

Incluso refirieron estas dificultades en las activistas feministas y a las mujeres (in)formadas (universitarias), que reclaman porque las prácticas sociales vulneran derechos establecidos o por la ampliación de derechos como es el del aborto seguro, legal y gratuito. Particularmente las jóvenes activistas con las que hemos trabajado en esta investigación, reconocen estos obstáculos como contradicciones entre su ideario político y sus prácticas concretas que devienen de una determinada construcción de género. En sus narrativas, la resolución de dichas contradicciones pasa a veces por lo individual (“poner límites”, “empoderarse”) y en ocasiones por lo colectivo. Volveremos sobre este punto en el próximo capítulo.

Ante estas reflexiones sobre las dificultades de asumir el feminismo en la vida personal, Valeria sustenta una posición que, aparentemente, pareciera estar constituyendo una nueva exigencia tanto para ella como para el colectivo de las mujeres. Todo pasa por el empoderamiento. Todas las mujeres pueden hacerlo, todas pueden decidir.

[...] más allá de la posibilidad de acceso al conocimiento *esto es una cuestión de empoderamiento, es una cuestión totalmente personal... creo que personal, o más bien sectorial de las mujeres de los barrios populares, medios, altos, todo. Que puedan empoderarse y decir basta*, que pueda decir “basta”, por ejemplo, “quiero abortar”, “no quiero continuar con este

embarazo porque no quiero, no porque me violaron u otra cuestión, sino porque no quiero, porque decido sobre mi cuerpo”. Y poder decir “yo decido que no me pegues más, que no me maltrates más”.

Valeria (Abogada, activista)

Empero, no lo refiere como mandato ni como posible responsabilidad de las mujeres, sino que lo hace en su faz más potente, la que alude a procesos colectivos. El empoderarse juntas aparece como un desafío colectivo y una tarea imprescindible para las activistas.

una tarea de las militantes [es] ayudar o tratar de ver la forma para que las mujeres nos empoderemos todas. Que podamos saber que podemos estar para *acompañarnos entre nosotras*. Entendiendo que somos un sector excluido, y que es importante entender eso, ser conscientes y *poder empoderarnos entre todas para poder hacer que el acceso de una sea suficiente para todas*.

Valeria (Abogada, activista)

Sin embargo, la distancia entre la apropiación subjetiva de derechos y su efectivo ejercicio supone tener en cuenta los contextos socioculturales y económicos en los que transcurre la vida de las mujeres. No basta con que las mujeres se consideren a sí mismas sujetos de derechos ni que se den procesos de autonomía respecto de las normas de género tradicionales, sino que las formas en que son reconocidas tanto por el Estado y sus leyes como por las normas societales vigentes, generan obstáculos para el ejercicio efectivo de sus derechos. Entre tantas situaciones, se puede pensar la soledad social en que se encuentran las mujeres a la hora de denunciar públicamente las violencias de las que son objeto, donde sienten que serán nuevamente responsabilizadas cuando no culpabilizadas de dichas agresiones, o las situaciones son minimizadas (Rodigou, 2011)¹⁶. Las mujeres anticipan estas respuestas sociales, en base a sus propias experiencias y las de otras.

¹⁶ En el Programa Ciudades sin violencia hacia las mujeres, Ciudades seguras para todos, se realizó en el año 2004 una encuesta en un distrito de la ciudad de Lima, Perú, donde el 99,5% de las mujeres encuestadas *señaló que tenían el derecho* a reclamarle a una persona que se acercara demasiado a ella en un transporte público, *pero sólo 16,3% señaló que lo había ejercido* (Flora Tristán, 2004). Estas cifras evidencian la enorme distancia entre el conocimiento del derecho y el ejercicio del mismo.

A modo de cierre

Las narrativas de las jóvenes universitarias dan cuenta de procesos diversos de apropiación de derechos, no lineales, presentando tensiones y contradicciones. Estos procesos se entrelazan con contextos sociales en los cuales el reconocimiento de las mujeres en tanto sujetos de derechos no es homogéneo. Mientras que en los ámbitos de sus relaciones más cercanas las jóvenes sienten que son reconocidas y pueden tomar decisiones con autonomía, es en el espacio público urbano y en los ámbitos laborales y educativos donde priman relaciones más anónimas, que visibilizan situaciones de discriminación y/o violencias, que dan cuenta de reconocimientos sociales frágiles, contradictorios, o de no reconocimientos.

La participación de las jóvenes en espacios de activismo feminista, como veremos en el capítulo siguiente, es clave para entender los cuestionamientos en relación a las normas de género que plantean. Son ellas quienes problematizan estos ámbitos en los cuales no son reconocidas como sujetos de derechos, y visibilizan también contradicciones y diferencias con las mujeres de otros sectores sociales.

Distinguir derechos o reconocer derechos específicos de las mujeres apareció como una dificultad inicial en las conversaciones, que se trasladó en ocasiones a la producción de las narrativas. Los derechos fueron finalmente tematizados en relación a situaciones en que las jóvenes distinguían que son vulnerados. Allí, finalmente aparecieron el derecho a la vida, a la integridad sexual, a una vida sin violencia. Los derechos reproductivos y no reproductivos, el derecho al aborto legal, seguro y gratuito. El derecho a no ser discriminadas en el estudio, el trabajo y la participación política. El derecho a la ciudad. El derecho a constituirse como sujeto por fuera de las normas de género. El derecho a ser consideradas y tratadas como ciudadanas plenas por el Estado.

Nombrar y ejercer derechos no es una relación inequívoca ni supone una relación de antecedente-consecuente. Las mujeres, de alguna manera, ejercen derechos sin un Estado que los proclame o los permita. Tampoco supone determinados discursos o prácticas feministas para que se constituyan como sujetos de derechos. Pero no cabe duda que las formas en que son reconocidas socialmente inciden en su percepción como sujetos de derechos; ni hablar de su impacto en el acceso y ejercicio de derechos en sus vidas cotidianas.

CAPÍTULO 4

SUBJETIVIDADES Y NORMAS DE GÉNERO. CONTINUIDADES, CONFLICTOS Y RUPTURAS

Introducción

Las jóvenes con las que trabajamos son estudiantes universitarias, por lo que más allá de ciertas diferencias socioeconómicas o culturales, por sus lugares de procedencia y socialización, es una inscripción institucional a tener en cuenta para comprender sus narrativas en torno al lugar social de las mujeres y de las mujeres jóvenes en particular.

Tal como señaló hace casi tres décadas atrás Bonder (1989) en un trabajo sobre mujeres profesionales en la ciudad de Buenos Aires, el acceso a la educación superior por parte de un grupo aún minoritario de mujeres marca un posicionamiento subjetivo de “distancia” respecto del común de las mujeres, y provoca en las universitarias un “espejismo” respecto de la igualdad social alcanzada. De esta manera, se consolida una imagen voluntarista e individual, sostenida desde un ideal meritocrático, por el cual las mujeres que se esfuerzan podrían acceder a todos los niveles de educación¹⁷. Se desconocen así las dificultades y obstáculos que se imponen desde el sistema sexo-género imperante.

Sin embargo, al término de la segunda década del siglo XXI, las jóvenes universitarias se encuentran en un contexto sociocultural diferente respecto de la condición de ser mujeres. No sólo se han acrecentado los procesos de ciudadanía y los reconocimientos formales de derechos de las mujeres, sino que también nos encontramos en un entorno de

¹⁷ Sin embargo, el estudio de Bonder señala que las mujeres a las que se refirió en su estudio no se oponían en otros aspectos a la femineidad tradicional que se promulgaba desde distintos espacios sociales, sino que buscaban compatibilizar sus estudios y trabajos profesionales con los mandatos de género, en especial los referidos al matrimonio y la maternidad.

mayor sensibilidad respecto de las situaciones de discriminación y violencia contra las mujeres, debido especialmente a las iniciativas de los movimientos de mujeres y el activismo feminista. El contexto universitario, por ende, también es diferente, especialmente las organizaciones estudiantiles que han incorporado las demandas feministas y del activismo de la disidencia sexual, en particular las referidas a los derechos a la identidad sexual autopercebida y a la legalización del aborto (Blanco, 2014). De esta manera, entendemos que en la actualidad las configuraciones subjetivas de las estudiantes universitarias pueden presentar una mayor diversidad respecto del sistema sexo-género instaurado en nuestra sociedad.

En nuestras “conversaciones compartidas” (Haraway, 1991), en nuestros diálogos, y en el propio proceso de construcción de las narrativas, se vieron convocadas distintas posiciones subjetivas de las jóvenes con quienes trabajamos. La noción de “posiciones subjetivas” con la que trabajamos, busca dar cuenta de una concepción de subjetividad no ceñida a la de un sujeto unitario, menos aún de una identidad estable. Más bien reconoce la filiación a una categoría como la de “posición de sujeto” que enuncian Laclau y Mouffe (1987) o la de “voces” desde la perspectiva *bajtiniiana*, que dan cuenta de la relación del sujeto con su contexto social y con el lenguaje.

Es en las narrativas donde podemos observar de qué forma las voces de las jóvenes dan cuenta de diferentes posiciones subjetivas, donde el género, la generación y la clase social se evidencian con diversos matices e intensidades, en las enunciaciones que realizan. Pujol y Montenegro, al desarrollar los fundamentos teóricos de la metodología de la Producción de Narrativas, recuperan los aportes de Bajtin en su consideración de la necesaria heteroglosia que constituye cualquier posición de enunciación, lo que “permite dar cuenta de la continua apropiación y recreación de ‘lenguajes ajenos’, de voces plurales y múltiples en tensión y en oposición que se van conformando en el seno de los varios espacios socioculturales en que la hablante interactúa” (2013, p. 21). Nuestra intención, fue tratar de comprender cómo se situaban las estudiantes *como mujeres jóvenes* respecto del reconocimiento y apropiación de derechos en distintos espacios de su vida. También se invocó en nuestros diálogos su situación como *jóvenes universitarias*. Con relación a los temas que propusimos a las jóvenes universitarias, en el transcurrir de las conver-

saciones algunos de ellos cobraron mayor relevancia, mientras que en otros se detuvieron menos. De esta manera, en las distintas narrativas se pusieron de relieve algunas posiciones subjetivas frente a otra; también en los diferentes tramos de una misma narrativa.

Atendiendo a la necesidad de explorar analíticamente dichas posiciones en las narrativas producidas, y no a una definición esencialista *a priori*, tal como advierten Pujol y Montenegro (2013), buscamos asimismo pensar y analizar las posiciones subjetivas -en su carácter contingente, por tanto, incompleto y no clausurado- desde las cuales “leen” la sociedad y su lugar en ella.

Entre las jóvenes con las cuales construimos narrativas, encontramos diversas reflexividades en torno a su lugar en la sociedad, en tanto mujeres y mujeres jóvenes, de acuerdo a su participación o no en espacios de participación juvenil en que se discuten los derechos de las mujeres. De esta forma, el presente capítulo seguirá esta distinción, analizando los posicionamientos subjetivos de jóvenes activistas y no activistas, con sus respectivos matices.

1. Jóvenes no activistas: fisuras en la ficción de igualdad

Las narrativas de las *jóvenes no activistas* se enmarcan, en general, en los discursos que sostienen que la igualdad entre mujeres y varones ha sido alcanzada en estas nuevas generaciones. No obstante, también reconocen ciertas situaciones de desventaja y/o violencias, particularmente en torno a la violencia física y al acoso callejero, a las que se ven expuestas por su condición de mujer joven en un contexto socio-cultural determinado:

En relación a las mujeres de otras generaciones obviamente que *hay un cambio. Cada vez estamos mejor pero todavía no hemos podido estar del todo bien [...]*. Todavía seguimos con esos prejuicios, con miedos de andar libremente. Pero las diferencias que veo son las normales que vemos todos, *a medida que avanza todo, cada vez somos menos conservadores, menos prejuiciosos*

Ana (Arquitectura, no activista)

En este sentido, Rivera Garretas (2002) señala la existencia de cierta ficción igualitaria que sostienen las generaciones de mujeres más jóvenes, que sustentan simbólicamente el logro del proyecto igualitario, y que

luego, ante las desigualdades de género aún existentes en su vivir cotidiano, lo viven y experimentan como un “fraude”, como una promesa incumplida.

La ficción de igualdad como posicionamiento subjetivo conlleva explicaciones sobre situaciones de discriminación que no tienen que ver con el hecho de ser mujeres en una estructura patriarcal, sino más bien con *explicaciones que quedan en lo interpersonal o en lo individual*.

La violencia contra las mujeres ha sido de relevancia pública en los últimos años. De ahí, que aún en jóvenes no activistas, como Vanessa, pueden identificar algunas violencias que aquejan a las mujeres. Empero, esto no supone una implicación respecto de la problemática, sintiendo de alguna forma que está exenta de vivirla. Finalmente, su posición parte de esta supuesta igualdad entre mujeres y varones, y se centra en una concepción individual y patológica de la violencia, puesta en este caso, en los varones agresores.

En otra de las narrativas, Selene manifiesta explícitamente que adhiere al feminismo de la igualdad. Si bien lee y revisa textos que ella caracteriza como feministas, no participa de ninguna organización ni tampoco de manifestaciones, encuentros o actos feministas. Al mismo tiempo que señala muy claramente las desigualdades en que se encuentran las mujeres en esta sociedad, como pueden ser las discriminaciones en el ámbito laboral, esta regla no se aplica para su propia vida. En relación a su estudio y profesión futura, se instala en una visión meritocrática. La única excepción es el acoso sexual que padece, al igual que otras mujeres jóvenes, en espacios públicos (calles y boliches) donde el anonimato y la escasez de control social la sitúan en una situación de vulnerabilidad.

En donde trabajo, por suerte no hay ningún problema, es muy de mérito. *En ningún momento sentí diferencias por ser mujer*, solamente te tratan por cómo uno trata [...] En cuanto a mis compañeros varones, no sé si son pares[...]. Me sentí muchas veces discriminada, pero no sé sinceramente si por ser mujer o no, situaciones en las que había oportunidades o cursos se comunicaban entre ellos y a mí no me decían o me dejaban afuera, pero sinceramente no sé si es por relaciones de afinidad o por qué[...]. *Yo no me siento inferior a nadie, sino igual*. En mi cerebro no cabe la idea de que simplemente por cómo estoy constituida sea diferente a alguien [...].

Selene (Agronomía, no activista)

Especialmente, y respecto de las violencias, es de importancia entender no sólo cuáles son los marcos para explicar las violencias y también para resolverlas que están presentes en las narrativas, sino la forma en que se ubican subjetivamente, como mujeres, frente a este problema. En ese sentido, Sluzki (1992, en Gorlier y Guzik, 2002, p. 139 - 140) propone un esquema para analizar las transformaciones en la *evaluación del problema* que presenta la narrativa, a partir de los cambios en la posición del/a narrador/a: en las narrativas los problemas son ubicados como problemas internos o problemas externos, y las resoluciones de este problema también están puestos en el propio sujeto (resolución interna) o en el mundo social (resolución externa).

Desde esa propuesta analítica, en varias narrativas de las jóvenes universitarias no militantes encontramos que las desigualdades o las violencias que afectan a las mujeres son ubicadas como *problemas internos*, ya que dan un papel predominante a los factores psicológicos y de personalidad de las propias mujeres. Algunas jóvenes, como Vanessa, localizan dicho problema en la baja autonomía o autoestima; Ana, en sus “miedos exagerados”.

En su narrativa, Selene señala un proceso que va desde lo que antes “permitía” en relación a la violencia, hasta llegar actualmente a poner coto al acoso de los varones en el *boliche*. La solución aparece como un proceso de autovaloración individual, de *resolución interna*, con lo que refrenda la concepción tradicional de la responsabilidad que les cabe a las mujeres frente a la violencia de la que son objeto. De esta manera, refiriéndose a aproximaciones y tocamientos corporales no deseados por ella, explica:

Ahora no, pero capaz que antes lo permitía. Fue un proceso mío, de amor propio, de saber que no quiero ni necesito esto para valer como persona. No me merezco esto.

Selene (Agronomía, no activista)

Otra de las jóvenes no activistas, Ana, se pregunta qué pasa con los varones frente al acoso sexual, y más allá de algunas respuestas referidas a un orden interno o psicológico, hace una evaluación del *problema* como *externo*, vinculado a la educación y la socialización de los varones, aunque en términos de un orden moral:

[...] *Creo que la explicación tiene que ver con el mal ejemplo y la mala educación. Si un chiquito está acostumbrado a ver eso, lo hace natural, que es así como se viene transmitiendo todo, por suerte ahora se está revirtiendo un poco. Con la educación se puede diferenciar lo que está bien y lo que está mal. Creo que nunca es por ser mujer, es porque el tipo es un asesino y un violento.*

Ana (Arquitectura, no activista)

Pujal i Llombart (1993) analiza los procesos discursivos, desde los cuales las mujeres se definen a sí mismas en la vida cotidiana por medio de las narraciones (entendida como subjetividad construida a través del discurso). Como resultado identifica al menos dos posiciones distintas, desde las que las mujeres hablan sobre sí mismas, una que denominan “naturalizadora” y otra que denominan “desnaturalizadora”. Estas posiciones difieren cualitativamente en: “la presencia de posiciones socio-históricas (heredadas) en funcionamiento, en los efectos regulativos de estas posiciones las subjetividades y las relaciones que se reproducen o transforman desde sus prácticas sociales discursivas” (p. 207).

En los discursos de las jóvenes no activistas se pueden observar *algunas fisuras* que agrietan ciertas posiciones subjetivas “naturalizadoras” y permiten algunas preguntas y reflexiones en torno a la condición social de las mujeres. En nuestro análisis y como hemos mencionado en el capítulo 2, las fisuras aparecen claramente en el reconocimiento de las situaciones de acoso sexual que padecen en espacios públicos y privados con acceso público, como son las fiestas y los “boliches”. En ocasiones, estas fisuras dan lugar a cierta apertura, a nuevos sentidos, que entran en conflicto con lo instituido. Otras veces, las respuestas o explicaciones que se dan a lo largo de la narrativa producen una oclusión de estas aperturas mínimas, ya que vuelve a reproducirse el discurso hegemónico sobre la violencia.

De este modo, Anahí reconoce mandatos sociales y diferentes situaciones de violencias que viven las mujeres, pero en sus explicaciones vuelve al plano de la responsabilidad individual, y refiere a que los cambios son difíciles y llevan mucho tiempo:

Hace falta que la gente empiece a abrir la cabeza y pensar de manera distinta. Si uno se tiene que callar, se vuelve cien años atrás en los derechos conquistados. Hace falta que la gente rompa con sus prejuicios y con todos sus estereotipos. [...]

Esta joven se pregunta por los mandatos de género reproducidos desde instituciones como la familia, la escuela, la religión, entre otras, y se piensa a sí misma como una persona con posibilidad de elección y con capacidad de transformar en su vida personal algunos de estos mandatos.

[...] Sigue estando muy marcado eso de que si tiene treinta años la mujer tiene que casarse, tener una familia como prioridad y el trabajo como segunda opción. *Y yo puedo elegir no hacerlo (...)* Pero cuando una da el paso de ver y entender que hay otra cosa, entonces puedo querer hacerlo, lo puedo materializar, concretizar

Anahí (Ciencias de la Educación, no activista)

Pero a la hora de profundizar en las transformaciones, se cierra esa *fisura* antes mencionada, pensando en la dificultad de producir algún cambio, y en todo el tiempo que hace falta para que ocurra. Los cambios dependen de las actitudes y conductas de las personas.

De manera similar, recuperamos la lectura que hace Ana en relación a los mandatos de género, que comienza reconociendo ciertos cambios generacionales y mayores libertades, pero luego se obtura esa reflexión -o al menos de cierta interrogación- que abre la fisura del discurso hegemónico:

Ahora no es así, yo no sé cuándo me voy a casar, no sé si me quiero casar, quiero hacer muchas cosas antes y en ese sentido, sí somos más libres en poder elegir todo eso. De tener más oportunidades. [...]. *Pero ya lo tengo internalizado. Yo sé que en algún momento voy a querer tener hijos, aunque ahora no quiera. Es así. Quiera o no quiera, no importa, es como que ya sabemos que va a ser así, no sé por qué, pero sí sé que lo voy a hacer y lo voy a querer y lo voy a desear.*

Ana (Arquitectura, no activista)

En sus narrativas, al pensar y reflexionar sobre ciertas situaciones de desigualdades, discriminaciones, violencias, o sobre las acciones y luchas de los movimientos sociales, las jóvenes no activistas se ubican desde una posición de cierta *externalidad* respecto del colectivo de las mujeres posible de ser objeto de dichas situaciones. Al no considerar el carácter social y político de la violencia, se sitúan por “fuera” de la problemática, estableciendo una diferencia con las mujeres que atraviesan situaciones de

violencia, que aparecen como un tipo particular de mujeres, lo cual las aísla del resto (Marugán Pintos y Vega Solís, 2001 y 2002).

En la narrativa de Anahí, si bien reconoce la importancia de las acciones de grupos y movimientos sociales, como son las marchas y “escraches” en las redes, no participa de ellas, y sólo a título personal nombra posibilidades de transformación desde la docencia.

Creo que hay muchos grupos que están trabajando seriamente para generar nuevas instancias de inclusión, en todos los ámbitos [...] también hay otros movimientos públicos que están en las calles y ponen palabras a cosas que antes no las podías decir como violencia, como en las marchas, como fue la de #NiUnaMenos o las campañas contra el acoso callejero.

Anahí (Ciencias de la Educación, no activista)

Como hemos analizado, en las narrativas de las jóvenes universitarias no activistas las lecturas y posiciones desde las que se enuncian parten de una ficción de igualdad de derechos alcanzada entre varones y mujeres. Enuncian de manera recurrente la posibilidad de libertad y autonomía que tienen las mujeres para decidir sobre su vida en la actualidad, aun cuando reconocen que hay condicionantes culturales, y distinguen discriminaciones que viven sólo las mujeres. Algunas posiciones van cambiando a lo largo de sus narrativas, dejando entrever fisuras en el discurso más hegemónico. Pero en general estas fisuras se obturan, quedando las posibles soluciones y/o transformaciones en una explicación y resolución de la violencia contra las mujeres en un plano interno e individual.

2. Jóvenes activistas: rupturas biográficas y contradicciones

La participación en organizaciones estudiantiles, en y desde las cuales reclaman sus derechos vinculados a demandas de género, es recuperada por las jóvenes activistas como instancias de discusión, reflexión sobre las normatividades de género, así como de ejercicio de otra forma de estar en el mundo, y que han marcado sus configuraciones subjetivas.

Algunas jóvenes activistas explicitan *procesos de transformación subjetiva* en sus narrativas, vinculados de diferentes maneras a sus participaciones estudiantiles o juveniles, en donde tuvieron contacto y profundizaron lecturas críticas de la realidad social desde una perspectiva feminista. La comprensión de las condiciones de existencia y opresión

del patriarcado en la sociedad y en sus vidas en particular les han posibilitado pensar(se) de otras formas, reflexionar sobre mandatos y normas de género, y desde ese lugar, empeñarse en desnaturalizarlos y deconstruirlos. En algunas, como Carla, fue el encuentro y la reflexión con compañeras activistas lo que acompañó su proceso de transformación subjetiva y posibilitó su activismo posterior. En otras, como Juana, se dio un proceso paulatino de revisión de las normas de género en su vida y su familia lo que la llevó a participar en una organización feminista, en la cual y desde la cual fortalecer su posición.

En estos procesos de transformación subjetiva que las jóvenes activistas relatan, se presentan conflictos en sus entornos inmediatos, ya sea en sus familias, sus espacios de socialidad entre pares, las agrupaciones políticas, o en el ámbito universitario. El análisis crítico de sus condiciones genéricas en una sociedad heteropatriarcal las lleva a poner en cuestión las normas sutiles del género que se presentan en las prácticas de estos espacios, dislocando algunos presupuestos de las relaciones hasta ese entonces establecidas.

Algunas de ellas marcan un “antes” y un “después” en sus relatos, que dan cuenta de un quiebre biográfico, ligados a la comprensión de estas normas de género. Se detienen principalmente en la resignificación de hechos de su vida y del contexto en el que participan, revisando su condición de mujeres. En Carla este proceso de transformación no estuvo exento de dolor, ya que la llevó a reconstruir su memoria biográfica, resignificando hechos de su infancia y adolescencia.

Desde que empezaron las peleas con mi hermano y después de la separación de mi papá, *nunca más volví a ser la sumisa que fui*. Me había rebelado con todo, no sólo con las cuestiones de género, *me había animado con todo a decir todo lo que pensaba. Era una situación de intolerancia extrema, pero tenía que ver con ese proceso que me fue muy difícil* [...] [a veces una] se pone tan feminista, intolerante, que se pasa de trostka. Pero son procesos, etapas que una va viviendo... *Primero es transformarse, darse cuenta que una vivió en un contexto de violencia todo el tiempo, pero también me doy cuenta que ahora puedo elegir cómo construir mi realidad social*

Carla (Agronomía, activista)

Si bien en las narrativas de las jóvenes activistas aparece cierta lectura

estructural de la violencia contra las mujeres y una apropiación de argumentaciones que proveen los discursos feministas, en estos procesos de configuración subjetiva que son relatados también algunas activistas reconocen las *contradicciones* que se suscitan entre una determinada postura asumida frente al mundo y sus prácticas concretas, que revelan las persistencias de la construcción subjetiva de los géneros.

De estas persistencias dieron cuenta algunas jóvenes en sus narrativas. Carla señala estas contradicciones en sus compañeras feministas y en sí misma, principalmente en sus relaciones de pareja, que se ponen de relieve en algunas situaciones donde ellas vuelven a priorizan las decisiones y deseos de los otros, por sobre las suyas. Juana marca las dificultades para transformar la realidad y para no reproducir las formas aprendidas de relación así como las violencias cotidianas.

Algunas de las contradicciones se producen entre ciertas lecturas críticas respecto de los mandatos y la reproducción de los mismos:

Si pienso en lo que implica para mi ser mujer, creo que me ubico en *una tensión respecto a los roles y conductas tradicionales* que corresponden al “deber ser” que se le asigna a la mujer, porque *a veces me es fácil rechazarlos, buscarles otra vuelta, y en otros momentos me veo reproduciéndolos.*

Celeste (Ciencias de la Educación, activista)

También me pasa que a veces me da más bronca conmigo misma. Me da bronca que me molesten esas cosas. *Me da bronca compararme, que no me guste mi cuerpo, sentir ese mandato y ser consciente de lo que es pero no poder hacer nada. (...) Yo también tuve mi episodio de celos... y son contradicciones muy fuertes.* Me pasó de revisar el celular, o querer revisarlo y no hacerlo, o de entrar al perfil de Facebook para controlar ciertas cosas. *Y es horrible, porque es darse cuenta que estás haciendo lo que criticás todo el tiempo.*

Violeta (Ciencias de la Educación, activista)

No podemos dejar de advertir que en los recorridos de militancia y activismos se reconocen derechos que entran en tensión con mandatos de género en los que han sido socializadas y que han internalizado a lo largo de su vida. De tal forma, no sólo están atentas a las tensiones entre el sistema de estatus y el sistema de contrato que ha señalado Segato (2003), sino que sus reflexiones apuntan a las tensiones entre lo que suponen como “práctica feminista” y lo que finalmente logran hacer, ten-

siones que identifican como “contradicciones”. En estas reflexiones, algunas activistas logran pensar estas contradicciones, entendiéndolas desde lo que significan las normas de género que conforman nuestros cuerpos y subjetividades, y alejándose de una perspectiva subjetivista y voluntarista, de tinte moral.

3. El activismo como un espacio habilitante de transformación subjetiva

Como hemos mencionado, las *jóvenes activistas* –que se asumen explícitamente como feministas o con participación en las demandas de género– *presentan discursos y prácticas sociales disruptivas con las normas de género* aún imperantes en el orden del estatus, y que fueron, en etapas previas a su activismo o concomitantes a él, asumidas en sus prácticas cotidianas y vividas como parte de un *proceso de transformación subjetiva*.

Particularmente, nos interesa relevar los diferentes caminos que, desde el activismo y la militancia, habilitan la posibilidad de construir una ética insatisfecha que, tal como señala Segato (2017), permita deconstruir y reflexionar en torno a los mandatos de género, así como transformar subjetividades y resignificar memorias¹⁸.

En sus relatos, aparecen tres aspectos en este proceso de reflexión, especialmente referidas a las desigualdades y las violencias que viven ellas y sus congéneres, que son comunes: a) la existencia de situaciones habilitantes de este proceso; b) su posicionamiento en un colectivo de mujeres, y c) la idea de transformación social necesaria y urgente ante la problemática de la violencia.

a) Las *situaciones habilitantes de este proceso de transformación subjetiva*.

Las narrativas de las jóvenes dieron cuenta de distintas situaciones que habilitaron a pensar y pensarse de una forma diferente a las normas de género en que fueron construidas. En algunas jóvenes, los contenidos de las carreras universitarias humanísticas, como el caso de Juana (carrera

¹⁸ Segato (2017) describe dos tipos de ética, por un lado, una *ética insatisfecha* que refiere a un sujeto reflexivo, que revisa su comando, revisa esos *chips* que lo programan y los desactiva. La responsabilidad consiste en esa acción, en esa reflexión. Por otro lado, la *ética satisfech*, habla de los sujetos que obedecen al mandato y lo reproducen, sujeto conforme que no desconfía de sus propios “implantes”.

de Antropología) o seminarios optativos sobre la temática de género como en el caso de Celeste (Ciencias de la Educación), contribuyeron a hacerse preguntas sobre la realidad instituida de los géneros.

A lo largo de su trayectoria universitaria, Juana participó en actividades de distintas organizaciones estudiantiles independientes, pero sin parte orgánica de ninguna. El tránsito por una carrera humanística como es Antropología ha favorecido un proceso de reflexividad sobre temáticas de género. La búsqueda de generar transformaciones sobre la violencia de género de la que fue testigo en su familia de origen, es lo que la impulsa finalmente a integrar una organización. En este sentido, su activismo feminista es el resultado de su proceso de transformación subjetiva, y es el que le permite fortalecer esta posición.

Por un lado, ese machismo vivido en mi familia materna. Y, por otra parte, mi papá fue muy violento con mi mamá y después con otra pareja que tuvo, de violencia física extrema, violencia psicológica, violencia económica. Y eso sí fue algo que me hizo vivir en carne propia, muy de cerca esa forma de violencia que me lleva a querer hacer transformaciones.

Juana (Antropología, activista)

En otras jóvenes, el espacio de amigas y amigos aparece como lugar de consulta y confirmación de la violencia y acoso que han vivido y no pudieron identificar en el momento.

También apareció en las narrativas el *haber vivido o ser testigo y conocer situaciones de violencia y/o discriminación que padecieron mujeres* de sus contextos, en relaciones familiares (como Carla y Juana), con pares varones o en el ámbito académico, como un elemento de alerta para mirar el lugar que ocupan las mujeres en las relaciones sociales. En su narrativa, Celeste relata el femicidio de la hermana de una compañera de estudios:

Al tener el relato de la hermana, que nos contaba bien cómo había sido todo [...], ahí una empieza a decir “che, lo estoy viviendo” [...]. A raíz del femicidio de este caso en particular, me pasó que me vi en la necesidad de tomar conciencia y de cambiar esto de los roles y las expectativas de género, lo que tiene que ser o debe ser una mujer.

Celeste (Ciencias de la Educación, activista)

Pero no hay duda que la experiencia más importante en los procesos

de transformación subjetiva ha sido entrar en contacto con algún espacio de participación juvenil explícitamente feminista u agrupaciones estudiantiles que haga lugar a las reflexiones y demandas de las mujeres en pos de sus derechos. En relación a esta situación, advertimos que ha sido clave en sus procesos de apropiación subjetiva de derechos, en el cuestionamiento de los discursos y prácticas sociales hegemónicas construidas sobre las mujeres. Las militantes universitarias se posicionan como sujetos de derechos e integrantes del colectivo de mujeres, dando cuenta que si bien hay derechos formalmente reconocidos las prácticas sociales existentes distan de respetar dichos derechos.

De esta manera, la narrativa de Carla es la que señala, con fuerte énfasis, que fue el encuentro y la reflexión con compañeras feministas lo que posibilitó y acompañó su proceso de transformación subjetiva. Al igual que Carla, Elena y Fernanda señalan cambios en sus lecturas y comprensión sobre la violencia de género a raíz de participar en organizaciones estudiantiles, cambios que generan alguna transformación a nivel subjetivo:

Desde que ingresé a militar en la organización tuve una evolución. Yo era una de las personas que no distinguía muchas de estas cuestiones de violencia, si sabía lo que era machismo, pero interiorizar, identificar estas cuestiones no, tengo compañeras que son mucho más formadas en esto y fue a través de ellas que fui interiorizando y hasta me es más fácil identificar situaciones de mi grupo familiar que se marca mucho el rol que tiene el hombre, el rol que tiene la mujer.

Elena (Agronomía, activista)

Personalmente me interesaba saber de lo que hablaban ellos, las actividades que hacían, entonces un día les dije que me quería unir. Por curiosidad de verlos trabajando, que discutían tanto y sabían tantas cosas. Por más que yo sabía cosas no las tenía vinculadas. No tenía la formación. Cuando me acerqué a estos grupos ya en la carrera hice el click, empezás a mirar con otros ojos.

Fernanda (Diseño Industrial, activista)

Desde ese lugar de posicionamiento político han desarrollado acciones de resistencia en forma individual y muy pocas en forma colectiva a la hostilidad que encuentran.

Los espacios y vínculos construidos entre mujeres permitieron a las activistas con las que conversamos, acompañarse y enfrentar prácticas y

discursos sexistas que se (re)activan ante su presencia -la presencia de cuerpos de mujeres- en instancias de decisiones al interior de la organización de militancia y ámbitos políticos de la Facultad. Como nos cuenta Carla, ante situaciones amenazas y agravios efectuados por consejeros docentes:

Entre las consejeras estudiantiles después lo hablábamos, dándonos fuerza entre nosotras, y convenciéndonos de que no nos podíamos poner mal, porque nosotras estábamos ahí por una lucha que nos superaba ampliamente en nuestras personas.

(Carla, Agronomía, activista)

En estas prácticas y relaciones que construyen, las jóvenes militantes hacen frente, resisten, se posicionan, se “plantan”, se acompañan y elaboran modos de estar juntas, cuestionan y desestabilizan las regulaciones prescriptivas de género que se juegan en estos “territorios” académicos. Al mismo tiempo, construyen posibilidades para lograr mayores grados de habitabilidad (Butler, 2006), amparadas en la capacidad colectiva de articular una alternativa de normas e ideales que las sostenga y permita actuar en estos espacios restrictivos.

b) El otro aspecto de importancia que pudimos analizar en estos procesos reflexivos es *cómo se ubican como mujeres en relación a otras mujeres*.

En general, las activistas tienden a incluirse en el colectivo más amplio de mujeres en sus narrativas, se piensan como parte de un “nosotras”, como mujeres que viven las violencias machistas. Con algunos matices y refiriéndose a diferentes contextos, Carla, Fernanda y Juana se posicionan de esta manera en sus relatos.

Juana, al comenzar la entrevista, caracteriza su ser mujer a partir de la “alianza” que puede establecer con otras para luchar por sus derechos:

En el día de hoy ser mujer te permite hacer alianzas, uniones, organizarte para luchar por ciertas reivindicaciones, por ciertos derechos. Disfruto apropiarme de las luchas que creo que nos tocan, no sólo a las mujeres, sino que son más amplias. Pero como mujer, el sentir las violencias en el propio cuerpo, en las propias entrañas, me alienta a buscar otras formas y a la vez a ir deconstruyendo lo naturalizado que corresponde al ser mujer y al ser hombre.

Juana (Antropología, activista)

Carla entiende a las mujeres como colectivo, más allá de que reconoce diferencias de accesos entre clases sociales y también entre generaciones. Fernanda desde un comienzo se posiciona como mujer estudiante que ha sufrido situaciones de discriminación y que durante el proceso de entrevistas pudo definir como violentas de parte de un docente por el hecho de ser mujer. Pero además relata una serie de experiencias de violencia simbólica por ser mujer estudiando una carrera “supuestamente” para varones, por parte de docentes y compañeros, lo que ha implicado un proceso doloroso en su cursada ante la exigencia de demostrar que puede hacerlo aun siendo mujer.

Sin embargo, en los relatos también aparecen *explicaciones de las conductas de otras mujeres* desde cierta “externalidad” o “ajenidad”, especialmente cuando se relatan situaciones donde las mujeres aparecen en posición de pasiva o de “cómplices” de violencias y abusos que se ejercen sobre ellas u otras mujeres.

Celeste, si bien relata situaciones que denomina como “violencias” que viven las mujeres en este sistema, se posiciona con cierta ajenidad al hablar del aborto:

Quizás lo que más me cuesta aceptar de las feministas es esto del aborto. Tal vez el estar a favor o en contra, tiene que ver con una mirada con respecto a la vida. Me parece que el debate del aborto apunta hacia el sí o el no, a favor o en contra, y no toma en cuenta muchas cuestiones. Quizás porque *yo no me he involucrado en estos debates, y es algo que me queda pendiente*, de conocer más sobre los argumentos o en el debate sobre desde cuando se dice que hay vida.

Celeste (Ciencias de la Educación, activista)

c) Por último, las activistas narrativizan *la idea de transformación necesaria y urgente ante la problemática de la violencia*.

En general, reconocen estar viviendo en un contexto en el que se están dando múltiples transformaciones en materia de género, dando la idea de un proceso que va avanzando, y en el que resulta necesario “organizarse” y “colectivamente pensar en esas transformaciones”, como señala Juana (Antropología, activista).

Destacan el acontecimiento del #NiUna Menos, y en menor medida mencionan las acciones de otras organizaciones sociales feministas, como movimientos que impulsan estas transformaciones en nuestra sociedad.

Si bien aparece la necesidad de transformación de la realidad social frente a las situaciones de violencia contra las mujeres, esto se pone en tensión, en algunas ocasiones, con cierta idea de resolución individual de la violencia estructural. En Celeste, su participación concreta queda circunscripta principalmente a tratar de generar transformaciones en su entorno cercano respecto de las normativas de género.

A modo de cierre

En general, las jóvenes universitarias con las que trabajamos, en sus narrativas, enuncian que se han producido cambios generacionales en los roles y las tareas asignadas a las mujeres, al mismo tiempo que reconocen la vigencia de la violencia que viven las mujeres, particularmente el acoso callejero y los femicidios. Si bien encontramos estas similitudes en las narrativas de las jóvenes universitarias podemos distinguir diferencias en sus posicionamientos subjetivos, debido justamente a la participación o no en espacios feministas en organizaciones estudiantiles. Estos posicionamientos no se presentan como entidades individuales, ni esencias fijas, sino que se trata de posiciones de enunciación que remiten a una voz colectiva, atravesada por un contexto sociocultural.

Las jóvenes universitarias no militantes parten de cierta ficción de igualdad entre los géneros para leer e interpretar la realidad y las violencias, y se posicionan desde *cierta externalidad* respecto del colectivo de mujeres y del movimiento feminista que ha sido descrita por Marugán Pintos y Vega Solís (2001 y 2002). Sin embargo, en sus discursos se dejan entrever algunas fisuras en una posición más bien “naturalizadora”, que permite ciertas preguntas y reflexiones en torno al ser mujeres y a las normas de género en el contexto actual.

Por otro lado, en las jóvenes universitarias militantes, se da un proceso de transformación subjetiva que, con sus diferencias y matices, les permite pensarse como parte de un colectivo de mujeres, organizadas y luchando contra el sistema heteropatriarcal. La carrera universitaria, ciertas vivencias personales vinculadas a la violencia contra las mujeres, y muy particularmente los espacios de militancia y de activismo en contacto con el ideario y las prácticas feministas, se presentan como posibilitantes de estos procesos de transformación subjetiva, que han marcado un quiebre en sus biografías.

CAPITULO 5

DE EMOCIONES Y DERECHOS: ARTICULACIONES CONCEPTUALES

Introducción

La preocupación por el campo de estudio de las emociones parte de los resultados emergentes en el análisis de las narrativas construidas con las jóvenes universitarias, en relación con la apropiación subjetiva de derechos.

Al aproximarnos a la literatura referida a los procesos de apropiación subjetiva de derechos, encontramos una línea de indagación fecunda en los trabajos de Carolina Agoff (Agoff, 2009; Castro y Agoff, 2008), quien analiza las emociones como indicios de dichos procesos. En nuestro estudio, las jóvenes relatan experiencias de discriminación y violencia vividas con dolor, humillación, miedo, bronca, vergüenza. En estos relatos encontramos diferentes formas de ejercer sus derechos en su cotidianidad así como de visibilizar y comprender situaciones de desigualdad, discriminación y violencia. Estas diferencias se dieron especialmente entre las jóvenes que se posicionan desde su lugar como activistas feministas o estudiantiles con compromiso con los derechos de las mujeres, y aquellas que no lo hacen.

En este capítulo, realizamos un examen de las perspectivas teóricas críticas sobre las emociones que nos permitan profundizar en las relaciones existentes entre las emociones y los procesos de apropiación subjetiva de derechos. En estas perspectivas críticas –construccionismo social, teoría feminista, teoría *queer*–, la emoción no es pensada como fenómeno individual ni meramente psicológico que se expresa en una determinada situación, sino que se la analiza como un hecho social, construido en relaciones y prácticas sociales. Recuperamos en particular autoras feministas que han desarrollado reflexiones sobre las emociones en clave de “sentimientos públicos”, poniendo el foco en cómo estos

sentimientos son parte de experiencias comunes y compartidas, más que sensaciones privadas o personales.

Nos interesa en particular avanzar en articulaciones conceptuales que nos permitan profundizar nuestra concepción acerca de los procesos a través de los cuales las jóvenes se reconocen como sujetas de derechos y se autorizan a sí mismas a ejercerlos, articulaciones que se configuran a partir del análisis de las narrativas de estudiantes universitarias.

1. Las emociones como campo de estudio feminista

Desde las perspectivas críticas se discute los términos por los cuales las emociones han sido pensadas como fenómeno individual, psicológico, irracional, así como la idea de que poseen su lógica propia en tanto fuerza que se vuelca sobre el mundo y que se resiste a ser regulada por las normas sociales que se expresa en una determinada situación. Por el contrario, desde una perspectiva crítica se analiza a las emociones como *relación social* (Gergen, 1996), como *performance* (en términos *butlerianos*), como *acto social en el lenguaje* (desde la perspectiva de la Psicología Discursiva).

Desde la contribución de los estudios feministas, nos interesa pensar de qué manera construir conocimientos *desde* las emociones y no sólo *sobre* las mismas, al detenernos a analizar las emociones —en tanto que experiencias— en la producción de conocimientos. Asimismo, para nuestro trabajo nos interesa particularmente retomar aquellas líneas de pensamiento crítico que corren el foco de los estudios sobre los objetos y sujetos estables hacia fuerzas dinámicas y procesos de subjetivación. En este sentido, atendimos aquellos debates que giran en torno a lo que se ha dado en llamar en los últimos años el giro afectivo¹⁹, enfoque que se detiene en el análisis de los procesos previos a la significación, comprometiéndose con el estudio del cuerpo y de la experiencia. El cuerpo aquí

¹⁹ El llamado “giro afectivo”, desarrollado especialmente en el mundo académico anglosajón, se ha definido por el interés en la emocionalización de la vida pública y el esfuerzo por reconfigurar la producción de conocimiento encaminado a profundizar en este fenómeno. Por otra parte, siguiendo a Ahmed (2011) y Lara y Encino (2013) entre otrxs autorxs, entendemos que el giro afectivo no supone necesariamente una distinción analítica entre las categorías de afecto y emoción, y mucho menos una contraposición entre cuerpo y significado.

se construye no como organismo, sino como “proceso de mediación que participa de la co-emergencia del afecto; pero que no es su locación principal” (Clough, 2008, en Lara y Enciso, 2013, p.4), y los afectos como fenómenos que no dependen de la conciencia, la comunicación lingüística o discursiva.

Al mismo tiempo, nos interesa pensar las emociones/los afectos en clave de “sentimientos públicos”, poniendo el foco en cómo estos sentimientos son parte de experiencias comunes y compartidas, más que sensaciones privadas o personales (Stephens, 2016).

Los aportes de Sarah Ahmed, desde la teoría feminista, nos resultan interesantes al plantear que las emociones no están en el individuo ni en lo social, sino que producen las superficies y límites que permiten que lo individual y lo social sean delineados como si fueran objetos. Como señala López González de Orduño (2015), Ahmed desontologiza los afectos desde una postura anclada más en la idea de performance que de representación, cuyos efectos materiales pueden ser explicados a partir de las investiduras que de las normas sociales realizan sujetos y comunidades situados. La autora, en relación a la pregunta sobre qué hacen las emociones, sostiene que su circulación en la esfera pública es la fuerza que moldea diferencias y desigualdades sociales.

Precisamente en función del investimento afectivo de normas sociales, las políticas antinormativas y des-normalizadoras no son garantía suficiente de cambios radicales en la subjetividad de mujeres y varones. La propuesta de Ahmed pasa por conceptualizar el objeto del feminismo no sólo como una apuesta a futuro sino también como una acción en contra de la persistencia del pasado en el presente, impulsada a partir de la mayor o menor maleabilidad emocional de nuestra memoria corporal.

Lauren Berlant (2011, en Macon, 2013) por su parte, sostiene que los afectos son elementos clave a la hora de evaluar la política, pero, así como en algunos casos pueden devenir en transformadores, en otros no hacen más que refrendar el *statu quo*. Para Ahmed, las emociones no sólo son impresiones que otras personas dejan sobre uno, sino que implican investimentos en las normas sociales.

El cuestionamiento de las normas sociales implica tener una relación afectiva diferente con esas normas, en parte al “sentir” sus costos como una pérdida colectiva. Este argumento ciertamente convierte el “sentimiento” en crucial para la lucha contra la injusticia, pero de una forma

que no toma el sentimiento como fundamento para la acción, sino como un efecto de la repetición de algunas acciones y no de otras (Ahmed, 2015, p. 295)

Consecuente con esta conceptualización crítica de las emociones, la Producción de Narrativas es una propuesta metodológica que permite la co-construcción (entre participante e investigadoras) de narraciones que implican una referencia lingüística a actores, acontecimientos, circunstancias y acciones que se tejen en función de ciertas relaciones y temporalidad. De esta manera, las emociones adquieren sentido como procesos al interior de las tramas narrativas en las que se encuentran insertas.

1. Las emociones frente a las violencias contra las mujeres

Agoff (2009) señala la importancia de analizar las emociones de injusticia en contexto y en relación a las explicaciones que dan las mujeres a la violencia recibida, lo que permite diferenciar si el sentimiento de injusticia constituye un indicio de apropiación subjetiva de derechos o no. En otro trabajo, Agoff y Castro (2008) señalan la función social de las emociones de rabia, enojo e indignación, como sentimientos socialmente construidos, cuya naturaleza está indisolublemente ligada al pensamiento y a la moralidad (lo que se debe sentir), dando lugar a una serie de emociones posibles de sentir en este orden social, así como ciertas formas de legitimación. Es en este sentido que se vuelve necesario pensar la indignación en relación a los marcos interpretativos sobre la violencia de género y en relación a las acciones a que da lugar, ya que es desde allí que se puede pensar a la indignación como un sentimiento movilizador de la acción transformadora o un sentimiento funcional a la reproducción de la violencia de género.

En nuestra investigación, y siguiendo inicialmente los planteos de Castro y Agoff (2008), consideramos relevante analizar los sentimientos de injusticia, indignación y rabia vinculados a la vivencia de la violencia contra las mujeres, nombrados fundamentalmente como bronca y enojo por las jóvenes con las que trabajamos.

A través de esta clave de lectura buscamos reflexionar acerca del lugar que ocupan las emociones en la construcción de los relatos de las jóvenes universitarias sobre los derechos de las mujeres —en particular el derecho a vivir una vida sin violencias— y la violencia vivida o percibida por ellas.

Nos interesa analizar de qué manera la bronca y el enojo dan cuenta no sólo del reconocimiento de derechos que están siendo vulnerados, sino que también pueden estar habilitando la acción frente a estas situaciones.

La violencia se encuentra expresada en las narrativas de estas jóvenes, a través del relato de experiencias vividas con dolor, humillación, miedo, bronca. Si bien dichas experiencias han sido narradas y puestas en palabras con distintos nombres y sentidos, las narrativas analizadas dan cuenta de una posición subjetiva particular en relación a este tema comprendiendo la violencia como un problema social, o bien –con diferentes matices– como conflicto interpersonal. Para algunas de las jóvenes el reconocimiento y el poder nombrar a la violencia como tal conllevan, a su vez, la posibilidad de la acción. En este punto es que entendemos la importancia de recuperar las definiciones sobre la violencia que ensayan las mujeres en sus relatos a partir de sus experiencias (Stanko, 1985; en Walby, 1990), ya que esto permite, además de valorizar la palabra de las protagonistas, comprender el impacto de la violencia en la vida de las mujeres en primera persona.

En este sentido, entendemos que las emociones no solamente pueden facilitar una acción determinada, sino que fundamentalmente, tal como señala Ahmed, son parte de cómo leemos el mundo. En este sentido, al analizar las narrativas de las jóvenes, esta lectura de la realidad se muestra distinta en relación a su participación o no en espacios de activismo que incorporen los derechos de las mujeres, y especialmente, aquellas que se han involucrado en procesos que dan lugar a la teoría y la acción feminista.

1.1. Miedo, vergüenza, enojo

En las narrativas de aquellas jóvenes estudiantes que no asumen una posición feminista, *el miedo* pareciera ser la emoción que pregna muchos tramos de sus relatos, en particular aquellos ligados a situaciones de acoso callejero o bien la construcción del espacio público de la calle como espacio peligroso para las mujeres.

Sin embargo, otras emociones aparecen también en sus narrativas. Una de ellas es la *pena*, sostenida sólo por algunas jóvenes no activistas en relación a femicidios y la violencia física contra las mujeres. Pena que construye esos eventos desde la ajenidad de lo que les pasa a otras mu-

jeros, lejanas y diferentes a ellas. También aparecen la *bronca* y el *enojo*, emociones que en las narrativas se expresan en relación a situaciones de discriminación y violencia, no siempre enunciadas como tal, que se entremezclan con sensaciones de *impotencia*, *angustia*, *asco*, *vergüenza*.

En particular en varias de las jóvenes que no participan de organizaciones sociales, la *bronca* aparece como registro subjetivo de un malestar, que en muchos casos se liga a un quiebre en la idea de igualdad entre varones y mujeres que sostienen y en la que se posicionan como jóvenes. El no poder decidir, o sentir que otros deciden sobre la propia vida, el “qué dirán” frente a opciones de cómo vivir su sexualidad, la naturalización de la subvaloración de las mujeres frente a ciertas ocupaciones o profesiones —por su género y no por sus capacidades—, son algunas de estas situaciones que relatan las jóvenes. Situaciones en las que el proyecto igualitario pareciera ponerse en cuestión, mostrando sus debilidades y contradicciones y en consecuencia, estas jóvenes lo vivencian como un “fraude” (Rivera Garretas, 2002).

Yo lo que hago es demostrarles que puedo hacer ciertas cosas, que tiene mérito o valor lo que estoy haciendo diciendo para que ellos rompan un poco, pero no puedo ir al choque con mi jefe, me quedo sin trabajo. Sé que yo no debería demostrar nada a nadie, pero pasa. Yo demuestro que puedo participar, que puedo hacer, que tengo voz para decirles sobre sus prácticas, pero también arañó dejar que ellos se abusen. Y es cansador tener que estar poniendo límites todo el tiempo. No tengo por qué decirle a alguien veinte veces mi nombre, ni aguantar que me digan “qué lindo el pantalón que tenés puesto hoy”. Eso me da mucho malestar, mucho enojo. Y malestar también porque soy la única a la que parece molestarle. Somos tres chicas, las tres secretarias y las otras se cagan de risa cuando los tipos vienen y les dicen eso. Pero a mí no, no te lo voy a permitir, ni me voy a reír de que me estés diciendo eso. Entonces se generan discusiones, hasta con mis compañeras.

Anahí (Ciencias de la Educación, no activista)

Asimismo, son frecuentes las menciones sobre la bronca que les generan los comentarios lujuriosos, sexistas en la calle o el toqueteo en los boliches. Sin embargo, la bronca no siempre se acompaña de una reacción que haga frente a esta situación. En la narrativa de Vanessa, por ejemplo, aparece el miedo a la reacción del otro y a continuación la minimización de estos actos.

Viejos que blabla te dicen cosas así... te dan ganas de pegarles... Me da bronca, [...]... *asco*. No he reaccionado en ningún momento porque nunca sabes con lo que te podés encontrar tampoco, porque por ahí está más loco que vos. Es normal que por ahí te digan algo en una obra, te chiflan, pero eso tampoco es demasiado a comparación de que digan brrrrr así que casi que te lo dicen en el oído viste, cuando pasas al lado, que por ahí gritan algo hasta gracioso, pero... Son más los viejos que dicen cosas así feas, pero... *nada grave tampoco*.

Vanessa (Arquitectura, no activista)

El relato de Vanessa sobre estas situaciones se ve atravesado por explicaciones que psicopatologizan la violencia, des-responsabilizando al agresor (Rodigou, 2011), postura que la joven sostiene también frente a los femicidios, aunque los nombre e identifique como violencias.

Este malestar, como registro subjetivo de la desigualdad y/o la violencia, no abona directamente a la construcción de la indignación *como emoción política* a la que refiere Ahmed (2015). Sin embargo, el malestar tiene derivas diferentes que parecieran atarse a las trayectorias de estas jóvenes y sus diferentes posibilidades de analizar y significar ese malestar en clave política, en torno a las relaciones de poder heteropatriarcales, así como de resignificar la propia experiencia como parte del colectivo de mujeres, como colectivo cuyos derechos se encuentran vulnerados.

2.2. La bronca

En algunos relatos la *bronca* y *el enojo* se relacionan con la vivencia de un derecho vulnerado, donde el derecho pareciera comprenderse como individual y privado, desde una concepción liberal. Para estas jóvenes, la bronca es tanto hacia la situación que quebranta sus derechos (de transitar, de elegir, de no ser violentada corporalmente), como para con aquellas mujeres que, sin registrar esas situaciones como vulneraciones, sacan “provecho” de las mismas. La *impotencia*, en este sentido, es la sensación que se liga a la bronca, ya que las jóvenes parecieran no tener opción, ni agencia posible frente a situaciones que se presentan como naturalizadas. Evitar estos espacios y situaciones es la única opción para ellas.

Con este tema yo insisto que yo no voy por la calle gritándole guarangadas a los tipos o a las minas. Entonces no dejo que me lo hagan a mí.

Así me ponga una pollera corta, un short ajustado, la ropa que me ponga, *no le da derecho a otra persona a hacerte nada.*

Valeria (Abogacía, activista)

Sin embargo, en otros relatos la bronca pareciera dar lugar a otros procesos, sobre todo en aquellas jóvenes que han transitado por algunos espacios que les han habilitado para hacerse preguntas.

Me da bronca compararme, que no me guste mi cuerpo, sentir ese mandato y ser consciente de lo que es, pero no poder hacer nada. Si, *últimamente me da como bronca*, ese sentimiento me surgió este último tiempo. *Y algunas veces hasta se me va la vergüenza. Y me siento más liviana, menos tensa, porque cuando uno cuando tiene vergüenza esta como tensa o escondiéndose. Entonces me siento más tranquila. Tranquilidad y respeto tal vez para conmigo misma.*

Violeta (Ciencias de la Educación, activista)

Para muchas jóvenes –aún de las activistas a lo largo de sus trayectorias biográficas– la posibilidad de poner palabras a este registro subjetivo de malestar, viene de la mano del apoyo y sostén de otras mujeres, que contribuye a poder nombrar y registrar esas situaciones como violencia, a la vez que habilitan darle sentido y legitimidad a eso que se está sintiendo como bronca y enojo²⁰. Es necesaria esa confirmación social para significar lo que se está sintiendo, que se registra en una primera instancia como errado, equivocado, y genera incomodidad con una misma.

Poder compartir lo que me había pasado hizo que cambie cómo me sentía. Cuando se lo conté a otras que sabían que la culpa no era mía, que no me echaban la culpa a mí, sentí tranquilidad, al poder compartirlo y no guardármelo, porque antes de hacerlo pensaba que no había sido tan grave, que quizás no era violencia. El contarle fue lo que me hizo hacer el clic, hizo que pueda valorarme un poco más a mí. Y también fue ese clic de mirar mi cuerpo y entender que es mío y que nadie

²⁰ En la literatura feminista se ha descrito la importancia del nombrar para visibilizar y poner de relieve determinadas realidades que desde el lenguaje heteropatriarcal han sido interpretadas bajo otros parámetros, generalmente descalificadores o minimizadores. Véase al respecto los aportes de las feministas latinoamericanas Marcela Lagarde y Rita Segato.

puede hacer nada que yo no quiera, capaz que ese fue el clic. Porque yo tenía toda la “teoría”, sabía qué implica un acto de violencia, pero en un momento así se te descoloca todo.

Violeta (Ciencias de la Educación, activista)

La bronca y el enojo han sido emociones históricamente negadas a las mujeres, ya que no se condicen con la construcción normativa de sus subjetividades. No es menor entonces, la posibilidad de nombrarlas como tales en sus narraciones, ya que convierte –por caso– el “piropo” naturalizado en *acoso callejero*. Ahmed señala al respecto, que nombrar una emoción “implica diferentes orientaciones hacia los objetos que construyen” (2015, p. 42)

Es en este sentido que intentamos vincular las emociones con los procesos de apropiación subjetiva del derecho a vivir vidas libres de violencia, ya que nos permiten entender las diversas formas en las cuales las jóvenes construyen sus posiciones en torno a las situaciones que vulneran sus derechos. Revisar el lugar de la bronca, significada y construida de diversas maneras, permite preguntarnos qué procesos pueden derivar en la construcción de la indignación como emoción política, y conmovier/cuestionar las propias sensaciones de incomodidad, malestar, vergüenza frente a la posición y las condiciones de las mujeres.

2. La indignación como motor de la acción feminista

Una primera lectura de las narrativas de las jóvenes activistas nos permitió mirar los procesos de reflexión, personales y colectivos, que les ha permitido complejizar su mirada sobre las experiencias de violencia que han vivido ellas u otras mujeres, entendiéndolas dentro de una estructura patriarcal. Enojos y broncas aparecen en sus relatos en relación a los procesos de desnaturalización de las situaciones de violencia que pueden distinguir. Es la bronca que aparece al cobrar sentido un malestar vivido previamente frente a situaciones de violencia, discriminación o de imposición de restricciones a las propias elecciones o deseos. Es el enojo en que deviene la incomodidad que se siente en el cuerpo frente a situaciones de acoso callejero.

La indignación, como emoción, se articula con las denuncias que hacen las feministas (y los feminismos) respecto de las violencias e injusticias que produce un sistema patriarcal. De esta forma, la brasilera

Mireya Suárez (2004) señala que, en los distintos discursos feministas –en muchas ocasiones divergentes–, hay algo común: “[...] un posicionamiento moral distintivo frente a prácticas sociales que violan los derechos individuales y colectivos [de las mujeres] [...]” (2004, p.2). Ese posicionamiento moral, en la acción feminista, se constituye vinculado a emociones como la indignación y el enojo. Pero, aquí atendemos a la advertencia que hace la australiana Sara Ahmed:

No es que la indignación ante la opresión de las mujeres “nos haga feministas”: dicha indignación ya involucra una lectura específica del mundo, así como implica una lectura de la lectura; así que identificarse como feminista implica que se toma esa indignación como la base para una crítica del mundo, como tal. (2015, p. 259).

Desde esta postura, Ahmed señala que las emociones no son inmediatas, sino que siempre están mediadas por las interpretaciones que en nuestro entorno existen, que nos preceden en nuestras existencias. Hay entonces, una relación con un colectivo, que permite “una reorientación de nuestra relación corporal con las normas sociales” (2015, p. 259). En las narrativas de las jóvenes activistas se pudo observar el papel que cumplió en esa “reorientación corporal” algún tipo de encuentro con las (diversas) interpretaciones feministas respecto del lugar de las mujeres en nuestra sociedad, tal como hemos señalado en el capítulo anterior.

La rabia y la indignación parecieran ser la clave que deja entrever de qué forma se configura la posición feminista en algunas de las narrativas de las jóvenes activistas. Como señala Ahmed, la indignación es una forma de estar en contra de algo, y de que hay que hacer algo respecto a esto. Por lo que se impone la primera preocupación: ¿de qué forma entonces las narrativas de las jóvenes activistas, y en qué términos, construyen ese “algo” contra lo que se oponen? Y al mismo tiempo, en esa oposición ¿qué se constituye como posibilidad?

Carla, una joven militante feminista, señala un estado de urgencia y de gran vulnerabilidad en que

[...] lo que nos urge, es la situación de vulnerabilidad en la que nos encontramos las mujeres. En cómo se ultraja desde el cuerpo hasta los derechos. Si bien pienso que esto viene desde antaño, hoy se mezcla con *el capitalismo* de una forma muy fuerte y también muy burda. Por ejem-

plo, que ahora la consigna de “Ni una Menos” que levantan las organizaciones populares, las organizaciones feministas, lo tome el propio Tinelli, es muy grave... Porque el patriarcado se apropia de nuestras reivindicaciones y lo transforma en otra cosa que no es lo que nosotras queremos expresar. [...] Porque se apropian de una consigna en pos de mostrar que ellos también apoyan, pero a la vez muestran lo peor del patriarcado, la mercantilización del cuerpo de las mujeres.

Carla (Agronomía, activista)

La violencia contra las mujeres se comprende en el entramado entre patriarcado y capitalismo, donde el cuerpo de la mujer, su mercantilización y sus vulneraciones se encuentra en el centro. Ese “algo” al cual oponerse y al que denunciar es ese entramado. La indignación de esta joven, por otra parte, se expresa tanto en relación con la emergencia y la gravedad de la violencia, como con las acciones y mensajes de los medios de comunicación en que se desvirtúan las consignas feministas.

Y eso también es el patriarcado, porque nos han hecho creer que nos podemos explotar más, siendo madres, trabajadoras, amas de casa... [...] yo creo que no, que nos faltan un montón de cosas. Por eso también hay tantos feminicidios, porque no estamos en la misma condición de igualdad y seguimos siendo vulneradas, nuestros derechos siguen siendo vulnerados, se ataca nuestra integridad física... Pienso en un montón de cosas, cuando no te toman una denuncia por violencia de género, la violencia obstétrica, las múltiples violencias que sufrimos. Las mujeres podemos sentirnos más reconocidas bajo las leyes, pero en la práctica cotidiana, no es la ley la que nos transforma, nos transforma la práctica. Ahora puede haber derechos, pero también hay otras situaciones nuevas que nos hacen retroceder y nos generan contradicciones, nos parte entre nosotras, las mujeres. La Iglesia con el Papa, por ejemplo, diciendo que tenemos determinado tiempo (desde tal fecha a tal fecha) para ser perdonadas por abortistas [...]

Carla (Agronomía, activista)

En la narrativa de Juana, otra de las activistas, se plantea el tránsito de una experiencia corporal naturalizada del acoso callejero, a *la incomodidad* sentida cuando empieza a “leerla” de otra forma, y de esa incomodidad *al enojo* por la consideración social de las mujeres como objetos.

Juana trae también la necesaria idea de la transformación, que según

Ahmed (2015) acompaña la indignación feminista. Nuevamente, la experiencia personal, en este caso la violencia dentro de la familia de origen, es la que otorga la fuerza para un pensar y un hacer colectivo que modifique la situación de *todas* las mujeres. De alguna forma, da cuenta del proceso por el cual se pasa *del dolor a la indignación*, que nos plantea Ahmed (p. 264), a través de poner palabras, de dimensionar y hacer otra lectura.

[...] eso sí fue algo que me hizo vivir en carne propia, muy de cerca esa forma de violencia que me lleva a querer hacer transformaciones. Es como una deuda conmigo misma. No sé si deuda, pero *me lleva a una voluntad que me nace a partir de eso, conmigo, con mi mamá, con mi hermana, con las mujeres en general*. Y una vez más reconocer que nosotras no somos las responsables de esas violencias, pero sí podemos hacer algo al respecto. *Es importante para mí poder dimensionar lo perverso que es ese tipo de violencias, lo perversas que son, y a la vez poder dimensionar que sola no se puede, que no es individual la construcción. Entonces aparecen las ganas de organizarse, de organizarme*, de estar desde espacios de múltiples discusiones, de múltiples actividades donde en algunas se puede estar de acuerdo, en otras no, pero [...] *colectivamente pensar en esas transformaciones*.

(Juana, Antropología, activista)

A modo de cierre

Al tratar de comprender procesos de apropiación subjetiva de derechos en las narrativas producidas por las jóvenes universitarias, buscamos atender a las emociones a las que hacían referencia expresa pero también, de las que daban cuenta en “sus signos” –“acciones, gestos, entonación”– (Ahmed, p. 40, n26). Este foco nos permitió aproximarnos desde una mirada situada a la complejidad de los diferentes procesos subjetivos que las jóvenes transitan, en contextos y relaciones sociales que se manifiestan, al menos, como problemáticos y contradictorios en sus mensajes y las formas en que son reconocidas como personas.

En este capítulo, buscamos centrarnos en la indignación feminista que aparecía en las narrativas de las jóvenes activistas, conceptualizándola como *emoción política* (Ahmed, 2015), para pensar a qué se oponen y de qué manera plantean sus ideales de transformación.

Sus lecturas de las situaciones que viven las mujeres en una sociedad

calificada como “patriarcal y capitalista” para algunas jóvenes, o “patriarcal” para otras, nos habla de ese movimiento de la ira hacia una interpretación de aquello contra lo cual están. En palabras de Ahmed (2015, p. 266), de qué manera establecen conexiones entre el objeto de indignación y estructuras más amplias.

Pero al mismo tiempo, nos permitió pensar de qué forma la expresión de algunas broncas y enojos, especialmente en jóvenes que no participan de espacios organizativos que se movilizan por los derechos de las mujeres, pueden significar algunas “fisuras” en la naturalización del orden social heteropatriarcal y capitalista. Aun cuando estos deslizamientos de sentidos puedan clausurarse en torno a concepciones naturalizadoras de las normas de género imperantes, entendemos que efectivamente pueden ser considerados indicios de procesos de apropiación subjetiva de derechos.

PREOCUPACIONES Y DESAFÍOS

Concluir este libro, producto de una escritura colectiva que nos involucró tanto a nosotrxs como investigadorxs como a las jóvenes con las que compartimos el desafío de construir narrativas que dieran cuenta de su mirada en torno a la situación de las mujeres jóvenes en nuestra actualidad, supone al menos poner de relieve algunas preocupaciones que fueron surgiendo en este proceso.

Nuestros puntos de partida y nuestros supuestos fueron complejizándose en este proceso en que las jóvenes universitarias compartieron diversas experiencias de vida, en las que se traman significaciones relativas a sus condiciones sociales y a las posiciones que asumen frente a la realidad de las mujeres jóvenes. De ahí que nuestras primeras preocupaciones buscaron reflejar en la escritura estas singularidades, contra todo efecto posible de homogeneización. Al mismo tiempo, la necesaria operación analítica que deviene de distinguir, comparar y articular elementos de las narrativas nos permitió encontrar ciertos puntos en común y al mismo tiempo, distinguir diferencias en sus reflexiones.

Las narrativas dan cuenta de distintos posicionamientos subjetivos de las jóvenes, en donde cierta ficción de la igualdad se sigue sosteniendo en algunas de ellas, especialmente las que no tienen contacto con el pensamiento y la acción feminista. Sin embargo, experiencias vividas o cercanas a ellas de violencias flagrantes, así como encontrarse con contextos sociales más sensibilizados respecto a los derechos de las mujeres, han posibilitado, aunque de diversas maneras, la generación de dudas respecto de la igualdad prometida en las leyes e instituciones sociales y en algunas jóvenes, un cuestionamiento radical a esa promesa.

No es menor señalar que, en el momento de las conversaciones con las estudiantes, sólo dos de ellas habían ingresado vía régimen de con-

vivencia o de conyugalidad a la institución matrimonial y ninguna atravesado la experiencia de la maternidad. Dos instituciones que, a nuestro entender, ponen en cuestión el sostenimiento ilusorio de la igualdad social de las mujeres. Muchas de las mujeres cuyas experiencias son atravesadas por estas instituciones, ven desmoronarse esta pretendida igualdad, viviéndola como un fraude. Otras, bien la viven con malestar –generando a su vez sensaciones de culpa–, o bien necesitan construir nuevas argumentaciones para sostenerla.

Trabajar con jóvenes universitarias se constituyó en un desafío al volver a mirar una realidad que creemos ya conocida. En nuestro carácter de investigadorxs y docentes de la universidad pública, las formas y las condiciones en que habitamos la academia como sujetos sexuados y generizados son parte de nuestras reflexiones. Sin embargo, en el trabajo de producción de las narrativas con las jóvenes, las desvalorizaciones de las estudiantes por su condición de mujeres y las situaciones de acoso y violencia que viven en el ámbito universitario, nos volvieron a sorprender en su persistencia y en algunos casos, por su virulencia.

La universidad no ha incorporado aún perspectivas y contenidos referidos a los derechos de las mujeres, lesbianas, gays y personas trans, y menos considerado la necesaria transversalización de los contenidos de sus carreras para dar lugar a una formación de profesionales, científicxs y docentes comprometidxs con los derechos humanos.

Es asimismo una institución que, bajo la ilusión de la democracia, reproduce prácticas y relaciones en donde las mujeres no siempre son consideradas en pie de igualdad con sus pares varones y donde no se les garantizan sus derechos ni se las respeta, sólo a condición de transformarse en un individuo neutro de sexualidad y sin adscripción de género, al menos, femenino. Cuerpos de mujeres que, bajo la lógica del género deben ajustarse a los cánones femeninos (y desde ahí, son mirados y tratados) o cuerpos que deben masculinizarse para ingresar a determinados campos profesionales.

Pero, al mismo tiempo, en los últimos años se vienen dando múltiples experiencias de sensibilización, capacitación y debates en torno a género y sexualidades, que son iniciativas tanto de algunxs docentes y núcleos de investigación y extensión, como de diferentes agrupaciones estudiantiles. Estas acciones han dado lugar a cuestionamientos tanto de las curriculas como de las prácticas de formación, producción de co-

nocimiento y extensión, así como las relaciones que se establecen en el ámbito universitario.

Todo ello ha posibilitado la generación de nuevos discursos y prácticas al respecto. No dejamos de atender que en el momento en que estábamos co-produciendo las narrativas, se había sucedido recientemente el primer #NiUnaMenos. El 3 de junio de 2015, ante una convocatoria lanzada por mujeres periodistas y trabajadoras de la cultura por redes sociales, se produjo una impresionante movilización social contra la escalada de femicidios que se estaban produciendo en Argentina. Calles y plazas fueron ocupadas, tanto en los grandes centros urbanos como en pequeñas poblaciones, por mujeres en su inmensa mayoría y especialmente por mujeres jóvenes. A partir de este acontecimiento, posteriores convocatorias de #NiUnaMenos y ya en estos dos últimos años, también de los 8 de marzo y 25 de noviembre, se vienen constituyendo como hitos de masiva presencia pública de mujeres en reclamo por sus derechos. De esta forma, también ha sido de importancia el efecto de visibilización que han producido los medios de comunicación masivos, al replicar y difundir las demandas y exigencias de los movimientos de mujeres y feministas.

Por otra parte, y respecto de nuestra investigación, entendemos que hubo un vacío en nuestras conversaciones con las jóvenes universitarias. La sexualidad no fue tematizada ni en relación a las distintas identidades asumidas ni en orden a los relacionamientos sexo-afectivos que establecen. El que se haya escabullido la sexualidad en su dimensión política y subjetivante da cuenta de las restricciones que impone el heteropatriarcado para abordarla y desarmar la amalgama entre cuerpo-espacio privado-heteronormatividad. En este sentido, se impone como tarea incluir en futuras investigaciones la sexualidad como dimensión política fundamental en la constitución de las mujeres jóvenes como sujetas de derechos.

Por último, nos preguntamos respecto de qué manera se están dando los procesos de apropiación subjetiva de derechos en las mujeres jóvenes de otros sectores sociales, especialmente los sectores de escasos recursos. Entendemos que las condiciones materiales y simbólicas de existencia en que viven estas jóvenes, son radicalmente diferentes a las jóvenes universitarias. Por un lado, el período de juventud es más acotado que en las jóvenes de sectores medios que ingresan a las aulas universitarias, período

generalmente delimitado por una maternidad temprana. Por otra parte, lo que se considera “juventud” como categoría social, se pone en cuestión al ver que estas jóvenes atraviesan la experiencia de la maternidad a edades muy temprano o asumen en muchas ocasiones el cuidado de hermanxs menores y las tareas domésticas. Asimismo, es necesario advertir que el ámbito comunitario les ofrece menos espacios de participación y recreación que a sus pares varones, e incluso son sancionadas socialmente cuando disputan estos lugares. A la vez, las jóvenes mujeres, en general, participan escasamente de los colectivos juveniles, y las agrupaciones con carácter más político no integran necesariamente reivindicaciones específicas de género. Se constituye entonces en un desafío, el reconstruir con las jóvenes de sectores populares estos procesos de apropiación de derechos.

Resulta insoslayable al hablar de derechos y contextos de reconocimiento, interrogarnos respecto de la responsabilidad del Estado como garante de los derechos de las mujeres, a través de leyes y políticas públicas. En los últimos años, los movimientos de mujeres y feministas han demandado al Estado argentino la garantía del derecho a una vida sin violencia y el reconocimiento del derecho al aborto seguro, libre y gratuito, como agenda prioritaria de su lucha. No obstante, es necesario considerar que las demandas al Estado son, como sostiene Lagarde (2013) exigencias a un estado y una justicia patriarcales. Al decir de Marcela Lagarde, “sin Estado no hay derechos humanos, y ¡oh, paradoja! con Estados patriarcales no hay derechos humanos de las mujeres” (2013, p.12).

Sin embargo, la interpelación al Estado continúa siendo la principal herramienta de los movimientos de mujeres y feministas para exigir el cumplimiento de los derechos. Socialmente, se continúa sosteniendo una “fe cívica”—al decir de Rita Segato— ante el estado y su rol legislativo, como si la sanción de la ley fuera el fin del camino, cuando en realidad es el principio. Demandamos a un Estado patriarcal que sigue poniendo obstáculos para reconocer a las mujeres como sujetos éticos y políticos “completos”, tanto en la no promulgación de leyes que contemplen derechos específicos o que dista de cumplir en sus políticas públicas los compromisos que enuncia en las leyes vigentes. La brecha existente entre lo que sanciona la ley como reconocimiento de derechos y lo que luego se concretiza en las políticas estatales, da cuenta de la permanente consideración de las mujeres por parte del Estado como objetos de tutela y no como sujetas de derechos.

Finalmente, no podemos dejar de mencionar el contexto en el que estamos escribiendo y surge esta publicación. 8 de marzo de 2018 en Argentina. Acaba de suceder la jornada del Paro Internacional de Mujeres. Una marea violeta y verde en las calles de las grandes ciudades de Argentina. Violeta feminista, pañuelos verdes por el aborto legal. Miles de mujeres, especialmente mujeres jóvenes, haciendo suyas las plazas y las calles, y recreando las consignas feministas que ponen en discusión los términos en que somos reconocidas socialmente las mujeres: como cuerpos para el placer varonil, como madres reproductoras, como las responsables únicas y naturales del trabajo que hace posible la existencia diaria de niñxs, ancianxs y enfermxs. Consignas que disputan el tutelaje social y jurídico que las coloca como sujetos sin autoridad ética y política para decidir sobre sus proyectos de vida, cuando se niega y se soslaya el derecho al aborto seguro, libre y gratuito. Cuerpos que se abrazan, se entrelazan, se aman, se divierten, indignan. Multiplicidad en acto sin posibilidad de ser atrapada bajo lógicas de representación.

No fue posible pasar por ese 8M –como fue nombrado internacionalmente– sin ser atravesadas de tal forma que conmocionan las certezas de un mundo binario estanco, al igual que la naturalización de las desigualdades y violencias. Nos preguntamos, entonces, sobre estas nuevas configuraciones subjetivas, sobre las des-certezas y los atrevimientos de estas mujeres jóvenes, que cada vez más se llaman a sí mismas feministas, y sobre las transformaciones sociales y culturales que están demandando.

BIBLIOGRAFÍA

- Agoff, María Carolina (2009). La abierta competencia entre el reconocimiento jurídico y la valoración social. El caso de la violencia de pareja. *Civitas*, Porto Alegre, v. 9, n. 3, 402-417.
- Ahmed, Sara (2015). *La política cultural de las emociones*. México: Programa Universitario de Estudios de Género. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Aladro, Almendra (2017). Mujeres en la ciudad: El acoso callejero en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ponencia presentada en las Jornadas “Desafíos actuales de la Justicia porteña: Autonomía e Igualdad”. Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, Argentina. Disponible en: <http://www.adaciudad.org.ar/docs/Aladro-Mujeres-en-la-ciudad.-El-acoso-callejero-en-la-Ciudad-Aut%C3%B3noma-de-Buenos-Aires.pdf>.
- Alcoff, Linda (1999). Merleau-Ponty y la teoría feminista de la experiencia, *MORA N° 5*, 122 -138.
- Amuchástegui Herrera, Ana y Rivas Zivy, Marta (2004). Los procesos de apropiación subjetiva de los derechos sexuales: notas para su discusión. *Estudios Demográficos y Urbanos*. Vol. 19, núm. 3. (57), 543-597. El Colegio de México. México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31205703>
- Balash, Marcel y Montenegro, Marisela (2003). Una propuesta metodológica desde la epistemología de los conocimientos situados: las producciones narrativas. *Encuentros en Psicología Social 1* (2), 44-48.

- Barrancos, Dora (2014). Introducción. En D. Barrancos, D. Guy y A. Valobra (Comp.), *Moralidades y comportamientos sexuales. Argentina 1880-2011* (pp.9-28). Buenos Aires: Ed. Biblos.
- Barrancos, Dora (2017). Feminismos y agencias de las sexualidades disidentes. En E. Faur (Comp.), *Mujeres y varones en la Argentina de hoy. Géneros en movimiento* (pp.29-50). Ed. Siglo XXI. Bs. As.
- Belli, Simone e Iñiguez Rueda, Lupicinio (2008). El estudio psicosocial de las emociones: una revisión y discusión de la investigación actual. *PSICO*, Porto Alegre, PUCRS, v. 39, n. 2, 139-151.
- Biglia, Bárbara y Bonet i Martí, Jordi (2009). La construcción de narrativas como método de investigación psico-social. Prácticas de escritura compartida [73 párrafos]. *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, 10(1), Art. 8, <http://nbnresolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs090183>.
- Blanco, Rafael (2014). *Universidad íntima y sexualidades públicas. La gestión de la identidad en la experiencia estudiantil*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.
- Bonder, Gloria (1989). Las mujeres y la educación en la Argentina: Realidades, ficciones y conflictos de las mujeres universitarias. En E. Giberti y A.M. Fernández (Comp.), *La mujer y la violencia invisible* (pp. 37 -62). Buenos Aires: Edic. Sudamericana.
- Butler, Judith (2006). *Deshacer el género*. Buenos Aires: Ediciones Paidós Ibérica.
- Castro, Roberto y Agoff, M. Carolina (2008). “El carácter social de la indignación y la impotencia frente a la violencia de género”. En R. Castro e I. Casique (Eds.), *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres* (pp.19-40). México: CRIM/UNAM.
- Chejter, Silvia (2008). *Femicidios. Desafíos teóricos y perfiles estadísticos*. Buenos Aires: Edic. Centro de Encuentros Cultura y Mujer.
- De Filippo, Daniela; Estébanez, María Elina y Kreimer, Pablo (2000). *Participación de la mujer en el sistema de Investigación y Desarrollo de Argentina*. Programa GENTEC-UNESCO-OEI, Buenos Aires. Disponible en: <http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/227/228>
- Di Marco, Graciela (2011). *El pueblo feminista. Movimientos sociales y*

- lucha de las mujeres en torno a la ciudadanía*. Buenos Aires: Edit. Biblos.
- Domènech, Miquel e Ibáñez, Tomás (1998). La psicología social como crítica. *Revista Anthropos N° 177. Psicología social. Una visión crítica e histórica*, 12 -21.
- Domènech, Miquel e Iñiguez, Lupicinio (2002). La construcción social de la violencia. *Athenea Digital*, 2. Disponible en: <http://atheneadigital.net/article/view/n2-domenech-iniguez/54-pdf-es>
- Elizalde, Silvia (2011). La identidad imperiosamente. Pánico sexual y estrategias de vigilancia institucional hacia jóvenes mujeres y trans. En S. Elizalde (coord.) (2011), *Jóvenes en cuestión: configuraciones de género y sexualidad en la cultura* (pp. 119-142). Buenos Aires: Ed. Biblos.
- Falú, Ana (2009). Violencias y discriminaciones en las ciudades. En A. Falú (Edit.), *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos* (pp.15-37). Santiago, Chile: Red Mujer y Hábitat de América Latina y Ediciones SUR.
- Faur, Eleonor (Comp.) (2017). *Mujeres y varones en la Argentina de hoy. Géneros en movimiento*. Buenos Aires: Ed. Siglo XXI.
- Faur, Eleonor; Chávez, Mariana; Rodríguez, María (2006). Investigaciones sobre juventudes en Argentina: estado del arte en ciencias sociales. *Estudio Nacional sobre Juventud en la Argentina*. Disponible en: www.idaes.edu.ar/papelesdetrabajo/paginas/Documentos/05_15_Informedeinvestigacion_MarianaChaves.pdf
- Fernández, Ana María (1994). La bella diferencia. En Autora, *La Mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres* (pp. 27-58). Buenos Aires: Edit. Paidós.
- Flora Tristán (2004). Informe final. Estudio sobre seguridad en mujeres del Distrito de Villa El Salvador y San Juan de Lurigancho. Lima, Perú.
- Gabarra, Mabel (2012). Violencia contra las mujeres. 30 años de militancia. Logros, fracasos y esperanzas. *Brujas. Publicación feminista. Año 31. N° 38*, 65-80.
- Gergen, Kenneth (1996). *Realidades y relaciones. Aproximaciones a la construcción social*. Barcelona: Edit. Paidós Ibérica.

- Gherardi, Natalia (2017). La violencia de género: desafíos de políticas públicas. En E. Faur (Comp.), *Mujeres y varones en la argentina de hoy. Géneros en movimiento* (pp.155-174). Ed. Siglo XXI. Bs. As.
- Gogna, Mónica (2005). *Estado del arte: investigación sobre sexualidad y derechos en la Argentina 1990-2002*. Disponible en: http://www.clam.org.br/pdf/est_arte_arg.pdf
- Gorlier, Juan Carlos y Guzik, Keith (2002). *La política de género en América Latina. Debates, teorías, metodologías y estudios de caso*. La Plata: Ediciones al Margen.
- Guerrero González, María José (2015). El cuerpo: una construcción social. En J. Arancibia, M. Billi; C. Bustamante; M.J. Guerrero; L. Meniconi, M. Liliette Molina y P. Saavedra (2015), *Acoso sexual callejero: Contexto y Dimensiones* (pp.10-11). Santiago, Chile: Observatorio contra el Acoso Callejero. Disponible en: <https://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2016/09/Acoso-Sexual-Callejero-Contexto-y-dimensiones-2015.pdf>
- Haraway, Donna (1991). Conocimientos situados: La cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial. En Autora, *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza* (pp. 313 -345). Ediciones Cátedra, Madrid 1995
- Ibañez Pascual, Marta (2010). Al otro lado de la segregación ocupacional por sexo. Hombres en ocupaciones femeninas y mujeres en ocupaciones masculinas. *Revista Internacional de Sociología Vol.68, nº1, Enero-Abril, 145-164*. Disponible en: <http://www.revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/.../175>
- Kalinsky, B. (2006). Ser mujer en trabajos fronterizos: las marcas de género. *Revista de estudios de género La Ventana 024*. Universidad de Guadalajara, Guadalajara, México, 229-256.
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal (1987). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Madrid: Siglo XXI
- Lagarde, Marcela (2000). *Universidad y democracia genérica. Claves de género para una alternativa*. Disponible en: <http://www.ceeich.unam.mx/educacion/Lagarde.htm>

- Lagarde, Marcela (2013). Entrevista “Es la vida libre de violencia lo que te permite la vida en libertad...”. Revista *Polémicas Feministas*, 2, 6-12 (junio 2013)
- Lagarde y de los Ríos, Marcela (2008). Antropología, feminismo y políticas: violencia feminicida y derechos humanos. En M.L. Bullen y M.C. Diez Mintegui (Coord.), *Retos teóricos y nuevas prácticas* (pp. 209-240). Disponible en www.euskomedia.org/analitica/15312
- Lara, Alí y Enciso Domínguez, Giazú (2013). El Giro Afectivo. *Revista Athenea Digital - 13*(3), 101-119 (noviembre 2013).
- López González de Orduña, Helena (2015). Prólogo. En S. Ahmed (2015), *La política cultural de las emociones* (pp. 9-18). México: Programa Universitario de Estudios de Género. Universidad Nacional Autónoma de México
- Macon, Cecilia (2013). *Sentimus ergo sumus*. El surgimiento del “giro afectivo” y su impacto sobre la filosofía política. *Revista Latinoamericana de Filosofía Política*. Vol. II N° 6, 1-32.
- Margulis, Mario; Rodríguez Blanco, Maricel; Wang, Lucía (2011). Sexualidad y cambio cultural entre jóvenes de los sectores medios. En M. Margulis y otros (2011), *Juventud, cultura, sexualidad: la dimensión cultural en la afectividad y la sexualidad de jóvenes de Buenos Aires* (pp. 47-66). Buenos Aires: Ed. Biblos.
- Marrero, Adriana. (2006). El asalto femenino a la universidad: un caso para la discusión de los efectos reproductivos del sistema educativo en relación al género. *Revista Argentina de Sociología*, noviembre - diciembre. Año/Vol. 4 N° 007.
- Marrero, Adriana y Mallado, Natalia (2009). *La Universidad transformadora. Elementos para una teoría sobre educación y género*. Montevideo: FCS- Universidad de la República – CSIC
- Marugán Pintos, Begoña y Vega Solís, Cristina (2002). Gobernar la violencia. Apuntes para un análisis de la rearticulación del patriarcado. *Política y Sociedad*, 39 (2), 415-435.
- Marugán Pintos, Begoña; Vega Solís, Cristina (2001). El cuerpo contra-puesto. Discursos feministas de la violencia. En A. Bernárdez Rodal (Edit.lit.), *Violencia de género y sociedad: Una cuestión de poder* (pp. 109 -136). Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas.

- Programa de Estadísticas Universitarias- Secretaria de Asuntos Académicos. (PEU-SAA) Universidad Nacional de Córdoba. (2014). *Anuario Estadístico 2014*. Disponible en: <http://www.unc.edu.ar/academicas/areas-y-programas/estadisticas/anuario-2014-en-formatoabierto>
- Programa de Estadísticas Universitarias- Secretaria de Asuntos Académicos. (PEU-SAA) Universidad Nacional de Córdoba. (2016). *Anuario Estadístico 2016*. Disponible en: <https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/Anuario%20Estadistico%20UNC%202016%20Web.pdf>
- Pujal i Llombart, Margot (1993). “Mujer, relaciones de género y discurso”. *Revista de Psicología Social*, vol. 8 (2), 201-215.
- Pujal i Llombart, Margot (2003). La tarea crítica: Interconexiones entre lenguaje, deseo y subjetividad. *Política y Sociedad*, Vol. 40 N° 1, 129-140.
- Pujol, Joan y Montenegro, Marisela (2013). Producciones narrativas: una propuesta teórico-práctica para la investigación narrativa”. En M. Rodigou Nocetti y H. Paulín (Coord. Editoriales), *Coloquios de investigación cualitativa. Desafíos en la investigación como relación social* (pp. 15- 42). Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Rainero Liliana, Rodigou, Maite, Pérez Soledad (2006). *Herramientas para la promoción de ciudades seguras desde la perspectiva de género*. Córdoba, Argentina: CISCESA/UNIFEM
- Red Interuniversitaria por la igualdad y contra las violencias (2017). *Protocolos aprobados. Abril 2017*. Documento interno *on line*.
- Resolución 1011/15 del Honorable Consejo Superior, Universidad Nacional de Córdoba. Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Rivarola Monzón, María Paula y Vallejo Rivera, Elizabeth (2013). “La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima y Callao”. *Serie Cuadernos de Investigación*, IOP. N° 4. PUCP. Disponible en: <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/1234567>

- 89/34946/Cuadernos%20de%20investigaci%C3%B3n%204.pdf?sequence=1
- Rivera Garretas, María Milagros (2002). *El fraude de la igualdad*. Buenos Aires: Editorial Librería de las Mujeres.
- Rodigou Nocetti, Maite (2009). Territorios prohibidos: la violencia hacia las mujeres en la ciudad. Ponencia presentada en el VI Encuentro Interdisciplinario de Ciencias Sociales y Humanas de CIFYH. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/232532849/Violencia-Mujer-Espacio-Publico>
- Rodigou, Maite (2010). Violencia hacia las mujeres y medios de comunicación. Construyendo recursos. *Memorias del Seminario Internacional "Mujeres seguras en las ciudades futuras. Hacia una vida sin violencia de género: visiones y propuestas"* (pp.146-162). México D.F: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Disponible en: <http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/309/1/images/mujeresenciudadesfuturas>
- Rodigou Nocetti, Maite (2011). Violencia hacia las mujeres: entre la visibilización y la invisibilización. En A. Domínguez y A. Morcillo (Comp.) *Derechos humanos, género y violencias* (pp. 77-88). Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Córdoba.
- Rodigou Nocetti, Maite; Burijovich, Jacinta; Blanes, Paola y Domínguez Alejandra (2011). *Trabajar en la Universidad. (Des)igualdades por transformar*. Editorial Universidad Nacional de Córdoba. 2011.
- Rodigou Nocetti, Maite; Blanes, Paola y Domínguez, Alejandra (2013). Territorios y fronteras de género en la Universidad Nacional de Córdoba. Dossier "Profesión académica y trabajo docente en la Universidad latinoamericana". *Espacios en blanco, N° 23. Revista de Educación. Serie Indagaciones*, 73 – 97.
- Rodigou, Maite; Puche, Ivana; Monsó, Camila (2015). *Narrativas de jóvenes universitarias de Córdoba. Sobre derechos y violencias*. Ponencia presentada en el 5to Congreso Internacional de Investigación de la Facultad de Psicología, Universidad Nacional de La Plata.

- Segato, Rita Laura (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Edit. Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato, Rita Laura [Canal UCR]. (2017, abril 5). *Instituciones y Vulnerabilidad. Pensar la política en clave femenina*. [Archivo de video]. Conferencia. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=lCdXyrdeWvY&t=79s>
- Soldevila, Alicia y Domínguez, Alejandra (Coord.) (2014). *Violencia de Género. Una realidad en la universidad*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba
- Stephens, Elizabeth (2016). “Bad Feelings”, *Australian Feminist Studies*, 30:85, 273-282, DOI: 10.1080/08164649.2015.1113907.
- Straw, Cecilia y Mattioli, Marina (2013). Entre el discurso legal y las opiniones de las mujeres: reflexiones sobre la apropiación subjetiva de derechos sexuales y reproductivos. *Revista Pilquen*. Sección Ciencias Sociales. Año XV. N° 16. Vol.2.
- Suárez, Mireya (2004). *Provocando la reflexión sobre el discurso “violencia contra la mujer”*. Texto para Discusión Interna. Brasilia, UNIFEM / LAC.
- Todaro, Rosalba; Abramo, Laís y Godoy, Lorena (2001). Desempeño laboral de hombres y mujeres: opinan los empresarios. *Sociología del Trabajo* N° 42, 33-64. Madrid, España.
- Walby, Sylvia (1990). *Theorizing Patriarchy*. Cambridge: Blackwell